

Mapeo de fuentes de recursos y mecanismos financieros disponibles para el desarrollo rural sustentable en Cutzamala

Ithaca Environmental

Enero, 2014

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

www.alianza-mredd.org

Autores:

Jose Luis Castro y Bernardo Lazo (Ithaca Environmental)

Agradecimientos

Este estudio ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos de su Acuerdo de Cooperación No. AID-523-A-11-00001 (Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México) implementado por el adjudicatario principal The Nature Conservancy y sus socios (Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center y Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable).

La realización de este estudio no hubiera sido posible sin la colaboración y apoyo del equipo de la Alianza México REDD+, en particular de Ana Carolina Izaguirre, Alberto Laborde y Guillermo Velasco. Los autores agradecen también a las siguientes personas por su disposición y valiosos comentarios durante las entrevistas telefónicas que permitieron entender mejor la situación en campo y el contexto del desarrollo rural sustentable en la cuenca Cutzamala: Beatriz Ocampo, David Olvera Alarcón, Eligio García Serrano, Guadalupe del Río Pesado, Ignacio Gomez Urquiza, Maria Elena Rodarte, y Sergio Madrid.

Los contenidos y opiniones expresadas aquí son responsabilidad de sus autores y no reflejan los puntos de vista del Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Gobierno de los Estados Unidos.

CONTENIDO

Contenido	3
Acrónimos	5
Resumen ejecutivo	8
I. Introducción	13
II. Resultados Generales	15
1. Contexto biofísico y socioeconómico de la cuenca Cutzamala.....	15
2.1 Población.....	19
2.2 Economía.....	19
2.3 Desarrollo Rural Sustentable (DRS).....	21
2. Metodología para el mapeo de fuentes y mecanismos financieros.....	25
3.1 Limitaciones del análisis.....	28
3. Panorama del financiamiento del DRS en la cuenca Cutzamala.....	29
3.1 Arquitectura de financiamiento al desarrollo rural sustentable y cambio climático en México.....	29
3.2 Fuentes.....	34
3.3 Intermediarios.....	42
3.4 Instrumentos.....	44
3.5 Canales.....	47
3.6 Beneficiarios.....	56
4. Sinergias, oportunidades, retos y barreras identificadas.....	70
4.1 Actividades agropecuarias sustentables.....	70
4.2 Actividades de conservación y restauración.....	73
4.3 Pago por servicios ambientales.....	76
4.4 Alineación con la estrategia de REDD+.....	78
4.5 Acceso a crédito y financiamiento.....	82
5. Conclusiones y recomendaciones.....	84

Bibliografía88

ANEXO 1: Síntesis de Programas y Mecanismos de Financiamiento Relevantes para la cuenca de Cutzamala91

ANEXO 2: lista de Instituciones de Sociedades financieras y de microfinanciamiento 164

ACRÓNIMOS

ADS	Agencias de Desarrollo Sustentable
AGIs	Agencias de Innovación
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria – SAGARPA
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCMSS	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático
COFOM	Comisión Forestal del Estado de Michoacán
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAGUA	Comisión Nacional de Agua
COUSSA	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua – SAGARPA
CUSTF	Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales - CONAFOR
DRS	Desarrollo Rural Sustentable
ECCAP	Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas - CONANP
ENAREDD	Estrategia Nacional de REDD+
FAPPA	Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios - SEDATU
FCC	Fondo para el Cambio Climático - UNEP
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FFM	Fondo Forestal Mexicano - CONAFOR
FIDA	Fondo Internacional para Financiamiento Agrícola
FINRURAL	Financiera Rural
FIP	Programa de Inversión Forestal – BANCO MUNDIAL / CONAFOR
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOFAES	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados
FONAES	Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad - SE
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural – SAGARPA
GEF	Global Environmental Facility
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
LGDRS	Ley General de Desarrollo Rural Sustentable
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
NAFIN	Nacional Financiera
OIFR	Organismos de Integración Financiera Rural
PCC	Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas - AGROASEMEX
PEF	Programa de Egresos de la Federación
PET	Programa de Empleo Temporal – SEDESOL, SEMARNAT, SCT
PNUD	Programa de Naciones Unidas par el Desarrollo
POET	Plan de ordenamiento ecológico territorial
PRAH	Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos - SEDATU
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo – SAGARPA
PROCOCDES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible - CONANP
PROCOREF	Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales - CONAFOR
PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal - CONAFOR
PRODEPLAN	Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales - CONAFOR
PROGAN	Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola – SAGARPA
PROMAF	Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol –

SAGARPA

PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario - SEDATU
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal - CONAFOR
PRORRIM	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas del Estado de México
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
PSP	Prestadores de Servicios Profesionales
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada y Manejo Forestal Sustentable
RENRUS	Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable
RBMM	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SE	Secretaría de Economía
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SOFINCO	Sociedades Financieras Comunitarias
SOFIPO	Sociedades Financieras Populares
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

RESUMEN EJECUTIVO

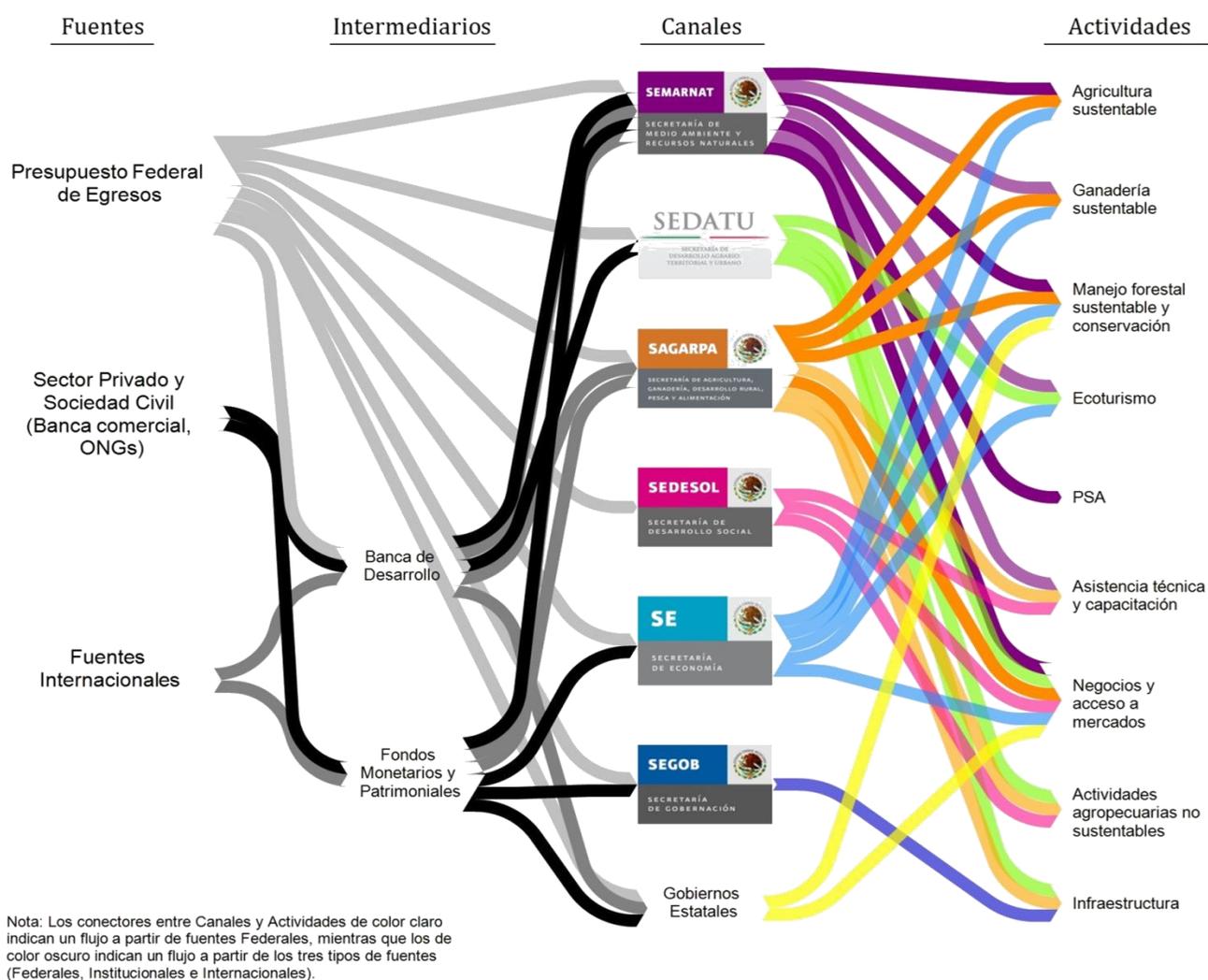
El sistema Cutzamala, localizado sobre 15 municipios en el Estado de México y Michoacán, está conformado por seis subcuencas que forman un importante sistema hídrico de almacenamiento, conducción, potabilización y distribución de agua dulce que aporta un poco más del 25% del total del volumen de agua consumido en la cuenca del Valle de México y el Valle de Toluca (CONAGUA, 2008).

Debido a su importante rol en el abastecimiento de agua a estos valles, la captación de agua y preservación de los recursos naturales de la cuenca de Cutzamala son de importancia estratégica para la región. Es por esto que el fomento de actividades de conservación forestal y de suelos que promuevan un desarrollo rural sustentable es imperativo, ya que los cambios en la dinámica hídrica podrían causar un desequilibrio ecológico que comprometa de manera importante el abastecimiento de agua a zonas de alta densidad de población, sin olvidar la pérdida de biodiversidad en ecosistemas existentes en las áreas del sistema Cutzamala en Michoacán y el Estado de México.

El presente estudio, enfocado en el área prioritaria de la región cuencas orientales del sistema Cutzamala, tiene como objetivo obtener un diagnóstico claro que identifique las fuentes de recursos y mecanismos financieros enfocados al desarrollo rural sustentable (DRS), identificando sinergias y divergencias entre los mismos y oportunidades para mejorar el acceso y uso del financiamiento.

El mapeo realizado durante el estudio incluyó una categorización de las fuentes y mecanismos de financiamiento, así como de los intermediarios, canales e instrumentos identificados y analizados para la cuenca de Cutzamala. Con el fin de poder visualizar mejor el flujo de financiamiento para el DRS, a continuación se presenta un diagrama que resume los tipos de fuentes, los intermediarios, canales y actividades de desarrollo rural prioritarias para la cuenca de Cutzamala:

Figura 1. Diagrama con flujos de financiamiento al desarrollo rural sostenible



Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

El presupuesto federal, a través de los diversos programas sectoriales, representa una de las principales fuentes de financiamiento e impulso para el desarrollo rural en la cuenca de Cutzamala, seguido por los programas estatales de los gobiernos del Estado de México y Michoacán. Esto se debe principalmente a que en México, el Estado juega un fuerte papel en el desarrollo del sector financiero rural. La presencia del Estado no se limita a la regulación y facilitación, sino que además se involucra en la promoción, financiamiento y operación del sistema de financiamiento (Deugd, Nusselder,

Villalobos, & Fiestas, 2006), principalmente a través de sus instituciones de banca rural y de desarrollo.

Durante el mapeo se identificaron más de 30 programas federales que tienen incidencia directa o indirecta en el DRS y que son aplicables actualmente o en los últimos años a la cuenca de Cutzamala. Se identificó que los principales programas federales tienen presencia o son aplicables a esta región. Sin embargo, como en otras zonas rurales de producción a pequeña escala, la presencia de la banca comercial y su participación en el financiamiento de actividades productivas es muy limitada, aun a través de las instituciones de micro financiamiento. La falta de acceso a créditos y financiamiento, particularmente a pequeños productores y familias, hace que estos dependan de mayor manera de los apoyos económicos y subsidios del gobierno, y estos a su vez dependen de la disponibilidad presupuestal federal, limitando así las oportunidades de generar modelos económicos sustentables.

En la cuenca de Cutzamala también existen fuentes de financiamiento público-privadas como el programa de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes de la Conafor, el Fondo Pro Cuenca (Valle de Bravo), y el Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca, así como iniciativas complementarias del sector privado y asociaciones civiles involucradas en el trabajo con las comunidades, para promover alternativas de desarrollo rural sustentable.

Entre los instrumentos de financiamiento identificados en la cuenca de Cutzamala se encuentran los apoyos económicos y en especie, asesoría y apoyo técnico, créditos, seguros, garantías y subsidios.

Adicionalmente a las fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento, existen algunas instancias de gobierno y del sector privado y social que buscan promover el desarrollo rural sustentable, a través de consejos consultivos o redes de productores para compartir experiencias, generar capacidades e identificar oportunidades de colaboración y de acceso a mercado. También existen un número importante de agencias, ONGs y grupos de apoyo técnico en campo, que proveen asesoría y acompañamiento para la planeación, diseño e implementación de actividades productivas sustentables. Estas instancias cumplen un rol importante al habilitar el acceso a financiamiento y al uso

eficiente de éste, a través de actividades de apoyo técnico, organizacional y de gestión en las actividades a financiar o que están siendo financiadas o apoyadas por los programas del gobierno, y otras fuentes de financiamiento.

Algunas de las ONGs y fundaciones en la cuenca de Cutzamala, principalmente en la Reserva de la Mariposa Monarca y en la microcuenca de Valle de Bravo, operan a nivel de cuenca y con un enfoque integral y con planes de largo plazo, lo que permite darle continuidad y desarrollar capacidades en las comunidades.

Aun cuando existe presencia de programas federales y estatales en la región, se identificó durante el mapeo de recursos por municipio y por tipo de beneficiario que existe una disparidad amplia de los recursos distribuidos entre los municipios de la cuenca de Cutzamala. Adicionalmente, en ocasiones los montos de los recursos asignados a ciertos municipios parecen insuficientes para tener un impacto duradero.

Otro hallazgo del estudio es que a pesar de que el país cuenta con la estructura institucional y jurídica desarrollada para promover el DRS, las principales fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento a nivel federal y estatal mantienen un enfoque sectorial y en pocas ocasiones incluyen una perspectiva de transversalidad y enfoque territorial o de cuenca. Asimismo, la mayor parte de los recursos financieros (particularmente créditos) son otorgados principalmente a actividades agropecuarias, siendo el financiamiento a la silvicultura muy incipiente. Esto resulta en programas en algunos casos complementarios pero generalmente desarticulados entre sí.

También, debido a restricciones presupuestales o ciclos políticos, en limitados casos existen programas de largo plazo, reduciendo así la certidumbre de los beneficiarios y la continuidad de los programas y proyectos. Más aún, las personas físicas y morales que deseen concursar por dichos fondos sectoriales, deben conocer las reglas de operación y formatos de aplicación de cada programa (las cuales varían entre sí y cambian periódicamente) y cumplir con los requisitos señalados en las

convocatorias específicas, resultando en un proceso más complejo y oneroso para los beneficiarios potenciales.

Es de carácter estratégico para la implementación del DRS y la reducción de la degradación y deforestación forestal seguir apoyando actividades de conservación, restauración y pago por servicios ambientales. Como se ha venido haciendo en los últimos años, se considera que es la sociedad (quién recibe los beneficios directos e indirectos) del mantenimiento de las funciones y servicios ecosistémicos quien debe, a través de los gobiernos federal y estatales, continúe con el financiamiento de estas actividades. Esto es particularmente cierto para actividades de restauración de mediano plazo que faciliten la integración de predios a esquemas de pago por servicios ambientales, y el incremento de rendimiento de la productividad. En lo que respecta a pagos por servicios ambientales se considera que los gobiernos estatales y federal deberán continuar con los pagos, al mismo tiempo que se identifica y cuantifica la demanda y consumidores específicos de estos servicios, de forma que se transite a esquemas en los que sean los consumidores de bienes y servicios ambientales los que pagan por los mismos.

I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta el reporte final de la “Consultoría para el Mapeo de Fuentes de Recursos y Mecanismos Financieros Disponibles para el Desarrollo Rural Sustentable en Cutzamala”, e incluye los hallazgos y el análisis realizado de acuerdo al plan de trabajo acordado con la Alianza México REDD+.

El objetivo general del estudio fue lograr que la Alianza México REDD+ cuente con un diagnóstico claro, que identifique las fuentes de recursos y mecanismos financieros enfocados al desarrollo rural sustentable (DRS), dentro de la región de Cutzamala, identificando sinergias y divergencias entre los mismos.

El DRS constituye la mejor forma de concretar REDD+ en México, considerando que sólo en una perspectiva de integralidad, transversalidad y con un enfoque territorial y no sólo sectorial, será posible reestructurar y reducir las presiones que conducen a la deforestación y la degradación forestal. De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable, se busca un “mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio”¹.

El estudio está enfocado en el área prioritaria de la región cuencas orientales del sistema Cutzamala (Subcuencas: Valle de Bravo-Amanalco, Del Bosque, Villa Victoria, Chilesdo-Colorines e Ixtapan del Oro), que se encuentra en los municipios de Angangueo, Ocampo, San José del Rincón, Tuxpan, Zitácuaro, Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Valle de Bravo y Amanalco, y enfocados en las siguientes actividades productivas: agricultura de temporal dedicada principalmente al cultivo del maíz y la de riego, donde destaca el cultivo de haba verde, chícharo y

¹ LGDRS, Inciso XIV, Artículo 3, Título Primero

avena forrajera, reconversión productiva que promueve el cambio agrícola de bajo rendimiento a cultivos mixtos agrícola-forestal en melgas, reconversión agrícola (por ciclo) a frutales (perennes), ganadería, sistemas mixtos (sistemas silvopastoriles), manejo forestal, acuicultura, turismo sustentable y pagos por servicios ambientales.

Entre algunas de las preguntas que se busca responder durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento se encuentran:

- ¿Qué programas de apoyo y mecanismos de financiamiento a nivel internacional, se adecuan al contexto nacional y se pueden incorporar a los programas actuales de desarrollo rural sustentable y otras políticas públicas existentes y en desarrollo?
- ¿Qué programas de apoyo y mecanismos de financiamiento a nivel nacional y sub-nacional, se adecuan al contexto regional y se pueden incorporar a los programas actuales de desarrollo rural sustentable y otras políticas públicas existentes y en desarrollo en los estados y municipios relevantes?
- ¿Qué iniciativas o proyectos existentes se pueden ver beneficiados con las fuentes y mecanismos de financiamiento existentes en la región?
- ¿Qué programas existentes tienen metas o incentivos alineados para promover un desarrollo rural sustentable? ¿Qué programas tienen metas opuestas o divergentes a REDD+?
- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas a partir de pagos por servicios ambientales y de financiamiento en otros sectores que deben tomarse en cuenta para el financiamiento de actividades sustentables en Cutzamala?

El reporte incluye una descripción sobre el contexto socioeconómico de la región en donde se enfocó el estudio, una descripción de la metodología utilizada para el mapeo de las fuentes y mecanismos de financiamiento que promueven el desarrollo rural sustentable en la región, los resultados del análisis con la caracterización de cada fuente y programa, la relación entre ellos e implicaciones para la región. Finalmente, el reporte termina con las conclusiones alcanzadas y algunas recomendaciones de pasos a seguir para apalancar las fuentes y programas existentes y alinearlos con un DRS en la región.

II. RESULTADOS GENERALES

1. Contexto biofísico y socioeconómico de la cuenca Cutzamala

El sistema Cutzamala está localizado sobre 15 municipios, abarcando el Estado de México y Michoacán, y está conformado por seis subcuencas: Valle de Bravo-Amanalco, El Bosque, Villa Victoria, Chilesdo-Colorines, Ixtapan del Oro y Tuxpan. Se trata de un sistema hídrico de almacenamiento, conducción, potabilización y distribución de agua dulce para la población e industria del Distrito Federal y el Estado de México (ver Figura 3).

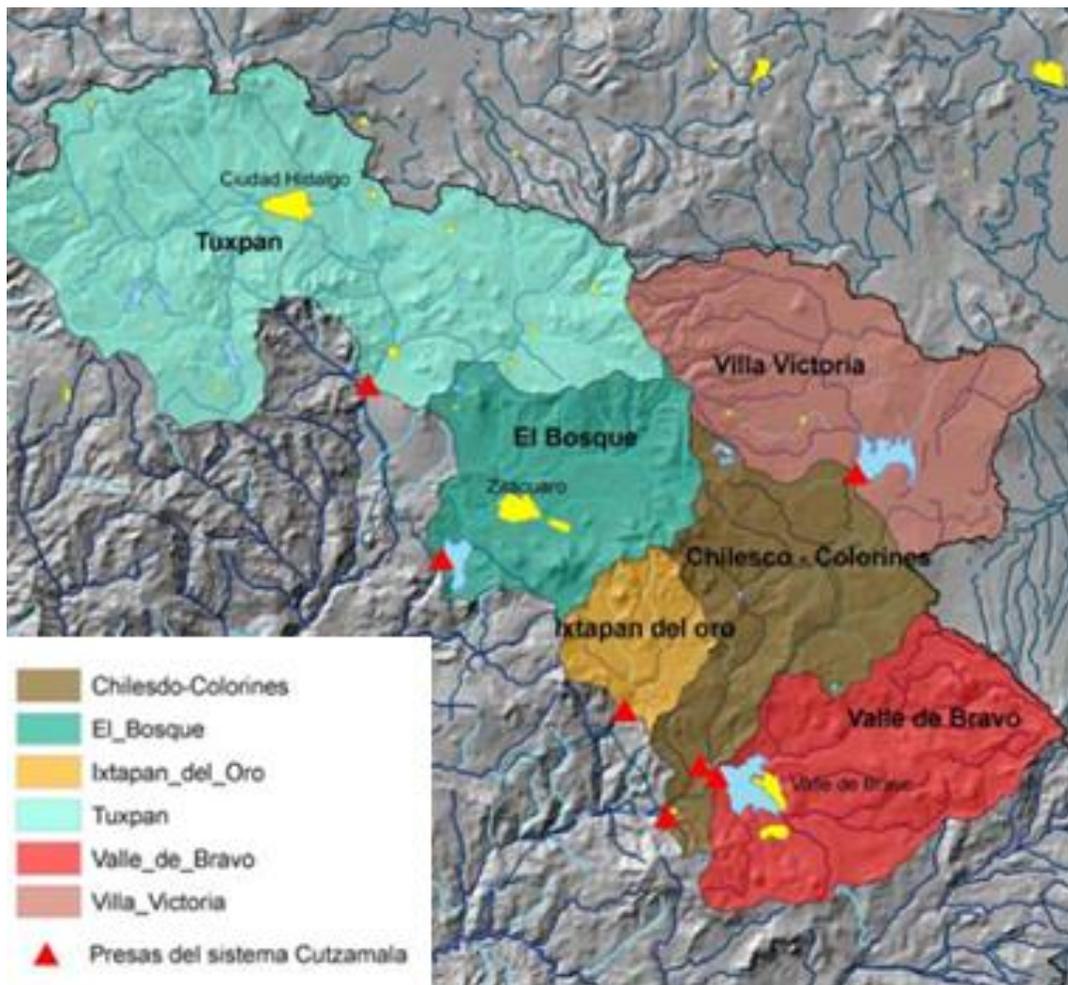
Figura 2. Municipios que comprenden el sistema Cutzamala



Fuente: elaboración propia con base en información del INEGI

La importancia de este sistema radica en el papel que tiene como abastecedor de agua a la cuenca del Valle de México y el Valle de Toluca, aportando un volumen de alrededor de 16 m³/s, lo que representa un poco más del 25% del total del volumen consumido en dichas ciudades (CONAGUA, 2008), y junto con el sistema Lerma representa más del 30% del abastecimiento total a estos valles. La presa de Valle de Bravo es la más grande e importante del sistema, ya que aporta el 38% del agua suministrada (6 m³/s)(CCVA, 2012). El resto del agua necesaria para cubrir la demanda de la ZMVM proviene de pozos y manantiales localizados dentro de las zonas de consumo (Organismo de Cuenca, 2008); así, el 100% del agua del sistema Cutzamala proviene de presas alimentadas por ríos.

Figura 3. Subcuencas del sistema Cutzamala



Fuente: (INE, 2009)

La siguiente tabla muestra algunas características de las subcuencas del sistema Cutzamala:

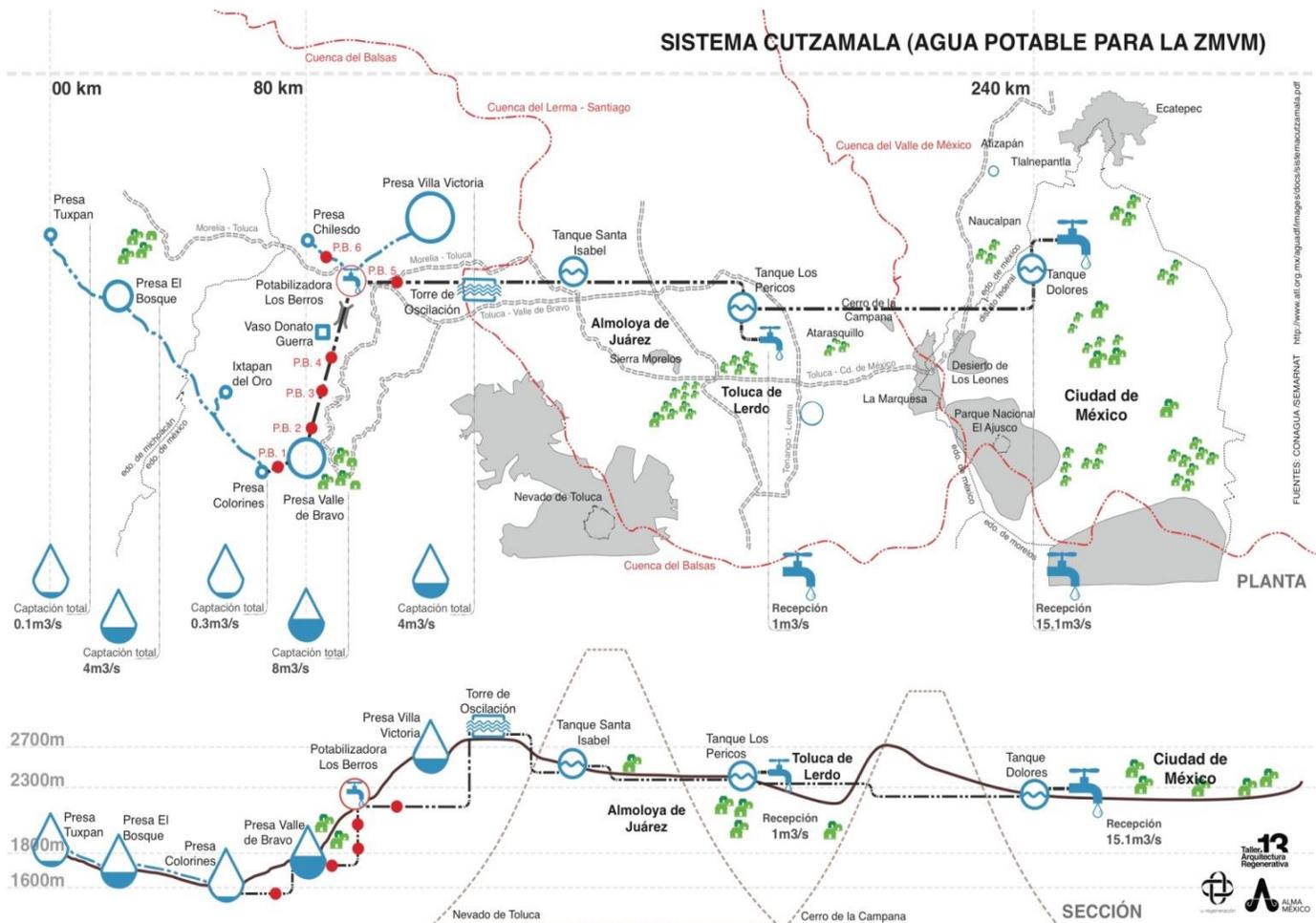
Tabla 1. Características de las subcuencas que conforman el sistema Cutzamala

Subcuenca	Superficie (km ²)	Municipios que abarca la subcuenca	Precipitación promedio (mm)	Superficie de bosques y selvas (km ²)	% Total de área bosques y selvas
Chilesdo-Colorines	474	Villa de Allende (80%), Donato Guerra (40%), Valle de Bravo (20%), Villa Victoria (12%)	1,200	181	37%
El Bosque	437	Zitácuaro	1,043	215	49%
Ixtapan del Oro	154	Ixtapan del Oro (50%), Donato Guerra (20%), Villa de Allende (10%)	1,043	101	66%
Tuxpan	1,195	Hidalgo (50%), Irimbo (50%), Tuxpan (50%), Aporo, Angangueo y Ocampo	1,391	680	57%
Valle de Bravo	535	Amanalco, Valle de Bravo (60%)	1,195	296	55%
Villa Victoria	602	Villa Victoria (60%), San José del Rincón (40%)	1,150	109	18%

Fuente: (Bunge, et al., 2012; INE, 2009)

La siguiente figura muestra el mapa de recolección y suministro de agua a lo largo del sistema Cutzamala:

Figura 4. Mapa de recolección y suministro de agua del sistema Cutzamala



Fuente: (ALMA-MÉXICO, 2012)

Para fines de éste estudio, solamente se analizarán las características de 12 municipios de las cuencas orientales del sistema Cutzamala: del Estado de México los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria, y San José del Rincón; y del estado de Michoacán, Angangueo, Ocampo, Tuxpan, y Zitácuaro. A partir de este momento, cada vez que se haga referencia a los municipios correspondientes al sistema Cutzamala, se hará referencia a ésta nueva delimitación de 12 municipios.

1.1 Población

La población de los municipios correspondientes a la zona del sistema Cutzamala asciende a 582,041 personas (INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Censo de Población y Vivienda 2010), con 367,085 habitantes en los municipios correspondientes al Estado de México, y 214,956 habitantes en los municipios correspondientes al estado de Michoacán. Los municipios más poblados de la región de estudio son Zitácuaro en el estado de Michoacán con 155,534 habitantes; y Villa Victoria y San José del Rincón en el Estado de México con 94,369 y 91,345 habitantes respectivamente.

Por otro lado, es importante mencionar que esta región se caracteriza por tener poblaciones dispersas con carencias de servicios públicos, ya que la mayoría de los municipios que comprenden el sistema Cutzamala están formados por comunidades que no rebasan los 5,000 habitantes, siendo excepciones Tuxpan y Zitácuaro en el estado de Michoacán, con poblaciones de hasta 9,999 habitantes, y Valle de Bravo en el Estado de México con poblaciones que alcanzan los 29,999 habitantes (INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Censo de Población y Vivienda 2010).

De manera general, las áreas que comprenden el sistema Cutzamala presentan una tasa de crecimiento poblacional de 1.35% en zonas rurales, 2.41% en zonas mixtas, y 0.8% en zonas urbanas. Particularmente, las subcuencas de Villa Victoria y El Bosque presentan tasas de crecimiento mayores en poblaciones mixtas; en cambio, la región de Chilesdo presenta una tendencia de dispersión hacia comunidades menores a 2,500 habitantes (Bunge, Martínez, & Ruiz-Bedolla, 2012).

1.2 Economía

De manera general, las principales actividades económicas en la región comprenden agricultura (de riego y temporal), acuicultura, industria, comercio y turismo. Una de las actividades de mayor consumo de agua en la región es la agricultura de riego y el consumo doméstico, seguido por las granjas acuícolas.

En particular, en la subcuenca de Villa Victoria las principales actividades son la agricultura de temporal (principalmente maíz en grano), la construcción y el comercio; en la cuenca de Valle de Bravo se practica la agricultura, acuicultura, turismo y construcción; en la subcuenca de Tuxpan el comercio, la industria y la producción agropecuaria conforman las principales actividades de la subregión; en la zona de El Bosque el comercio, la agricultura de riego y la industria; y finalmente las regiones de Chilesdo-Colorines e Ixtapan del Oro tienen como principal actividad la agricultura (de riego y temporal), con altos porcentajes de tierra dedicados a la agricultura.

En los municipios estudiados, se ha destinado un total de 119,260 ha a la actividad agrícola, donde la superficie sembrada de riego asciende a 13,342 ha, mientras que la de temporal abarca una superficie de 105,918 ha. Los principales productos agrícolas son alfalfa verde, avena forrajera, maíz de grano, tomate y en fechas recientes, también la papa. La ganadería también tiene presencia en los municipios del sistema Cutzamala, principalmente de ganado bovino, porcino, ovino y gallináceas, así como la producción de leche, huevo y miel. Otra actividad importante es la producción forestal maderable y no maderable en algunos municipios (INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Principales características del sector agropecuario y aprovechamiento forestal 2011).

Tabla 2. Superficie total y sembrada por municipio

Clave	Estado/Municipio	Superficie total (km ²)	Superficie sembrada por principales cultivos (km ²)	% Superficie sembrada
15	México	22,357	8,723	39.0
15007	Amanalco	222	82	37.0
15032	Donato Guerra	192	89	46.3
15041	Ixtapan del Oro	101	25	24.9
15078	Santo Tomás	104	37	35.9
15110	Valle de Bravo	431	54	12.6
15111	Villa de Allende	309	194	62.8
15114	Villa Victoria	419	205	48.9
15124	San José del Rincón	492	277	56.2
16	Michoacán de Ocampo	58,643	10,817	18.4
16005	Angangueo	76	12	15.4
16061	Ocampo	146	30	20.6

16098	Tuxpan	244	70	28.6
16112	Zitácuaro	511	117	23.0

Fuente: (INEGI, INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Censo de Población y Vivienda 2010, 2010)

1.3 Desarrollo Rural Sustentable (DRS)

A lo largo de los años gracias al acelerado crecimiento de la población, así como temas de falla en infraestructura, fugas, tomas clandestinas, y sequías que exacerban el problema, el sistema Cutzamala ha presentado una problemática de demanda y recorte de suministro del vital líquido, dejando en muchas ocasiones sin abastecimiento de agua a varios municipios del Estado de México y delegaciones del Distrito Federal.

El tipo de vegetación que predomina en la región de los municipios que comprenden el sistema Cutzamala es el bosque de pino, oyamel y encino; aunque también existen extensiones considerables de pastizales y vegetación secundaria. Las subcuencas de Ixtapan del Oro, Tuxpan, El Bosque y Valle de Bravo son las que presentan una mayor proporción de vegetación natural. De forma general, en las partes altas de las subcuencas es donde se encuentran las mayores proporciones de bosques preservados, mientras que en las partes medias y bajas la presencia de actividades económicas, principalmente agrícolas y acuícolas son notoriamente predominantes (INE, 2009). Por otro lado, en la región del sistema Cutzamala se localizan importantes áreas de conservación, como son la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca (subcuenca Villa Victoria); sin embargo la presencia de áreas protegidas no ha frenado el deterioro de los bosques, ya que los procesos acelerados de erosión hídrica, compactación de suelos, e infertilidad en zonas agrícolas son causantes del deterioro ecosistémico de la región (INE, 2009).

Debido al impulso de las actividades de agricultura de riego, y al crecimiento poblacional y económico en general, los consumos de agua en estas zonas son cada vez mayores, afectando las reservas de agua por escurrimiento y, por lo tanto el agua disponible en el sistema, principalmente en épocas de estiaje (Bunge, Martínez, & Ruiz-Bedolla, 2012). Sumado a esta problemática, cerca del 70% del agua consumida en el Valle de México proviene de acuíferos que se encuentran sobreexplotados

(CONAGUA, 2008), lo que presiona más al sistema Cutzamala como pieza clave para el suministro de agua en la ZMVM.

Las subcuencas del sistema Cutzamala están también sometidas a una presión de tipo sanitaria, ya que los residuos de las actividades acuícolas, los fertilizantes y pesticidas de la agricultura, y los residuos tanto líquidos como sólidos de asentamientos urbanos vertidos a las principales presas del sistema comprometen de manera crítica a la calidad del agua (INE, 2009).

Por estas razones, el fomento a actividades de conservación forestal y de suelos que promuevan un desarrollo rural sustentable es imperativo, ya que los cambios en la dinámica hídrica podrían causar un desequilibrio ecológico que comprometa de manera importante el abastecimiento de agua a zonas de alta densidad de población, sin olvidar la pérdida de biodiversidad en ecosistemas existentes en las áreas del sistema Cutzamala en Michoacán y el Estado de México. Es también de suma importancia la inclusión política y comunitaria para adoptar medidas de prevención para frenar la pérdida de vegetación, y fomentar otras prácticas sustentables de manejo de recursos, ya que se estima que más de la mitad de las áreas boscosas de las subcuencas son de propiedad ejidal, comunal y privada (Bunge, Martínez, & Ruiz-Bedolla, 2012).

Actualmente, existen iniciativas regionales como Fondo Pro Cuenca (Valle de Bravo), el cual promueve e impulsa acciones de conservación que favorecen la permanencia de los bosques, suelos y cuerpos de agua, además de incluir componentes sociales como capacitación rural, educación ambiental y organización comunitaria (Pro Cuenca, 2013). Otro programa a favor de la protección de las áreas naturales protegidas en la cuenca de Cutzamala es el Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca), que ayuda a reducir la deforestación y recuperar las áreas ya degradadas (FMCN, 2011).

También existen experiencias interesantes desarrolladas a nivel local que han logrado avances importantes a nivel comunitario y desarrollo de actividades económicas sostenibles en la región. Entre ellas se encuentra el programa de “Manejo Integrado de Paisajes Comunitarios” en la cuenca de

Amanalco-Valle de Bravo, una iniciativa impulsada por el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS). El programa tiene como principios que el manejo de los territorios debe hacerse de manera integrada, tomando en cuenta la diversidad de funciones ecosistémicas, económicas y culturales que estos prestan y los diversos usos de suelo, poblaciones y recursos naturales que están involucrados. También, que el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales es necesario para garantizar su conservación y al mismo tiempo el desarrollo de los medios de vida de las comunidades que los utilizan.

Organizaciones como el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), han establecido alianzas con fundaciones y organizaciones privadas, entre ellas la Fundación Telcel y la Fundación Carlos Slim, que son relevantes para la cuenca de Cutzamala, particularmente en la Reserva de la Mariposa Monarca. Dichas alianzas involucran actividades para generar alternativas económicas para el bienestar de las comunidades locales, tales como reforestación, manejo de agua y manejo forestal sustentable, entre otros.

Otro ejemplo es la labor que ha venido realizando Alternare A.C., una organización no lucrativa que desde 1998 se dedica a la capacitación de comunidades rurales en el uso, manejo y valor de los recursos naturales con el objeto de recuperar y conservar los ecosistemas y elevar la calidad de vida de sus habitantes. Alternare ha dirigido sus esfuerzos en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca a la capacitación de promotores comunitarios en el uso sustentable de recursos naturales (como agricultura sustentable con la sedentarización de la milpa), uso y difusión de eco-tecnias (estufas ahorradoras, letrinas secas, captación de pluviales), producción en traspatio (hortalizas y frutales), y conservación del bosque con visión de microcuenca, dirigidos todos estos esfuerzos al incremento en calidad de vida en comunidades rurales. Biocenosis, es otra organización no lucrativa que opera en la cuenca y ha llevado a cabo proyectos como la capacitación para la conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural de comunidades de ANPs en Villa de Allende, y en la restauración de arroyos en la cuenca hidrológica de Valle de Bravo, ambos en el Estado de México.

Como se describe más adelante en el capítulo 4, existen un amplio número de programas de gobierno que de una u otra manera, inciden en el desarrollo rural sustentable, aunque estos tienden a operar de manera sectorial e independiente uno de otro, por lo que la planeación y desarrollo a nivel territorial es más difícil de lograr.

2. Metodología para el mapeo de fuentes y mecanismos financieros

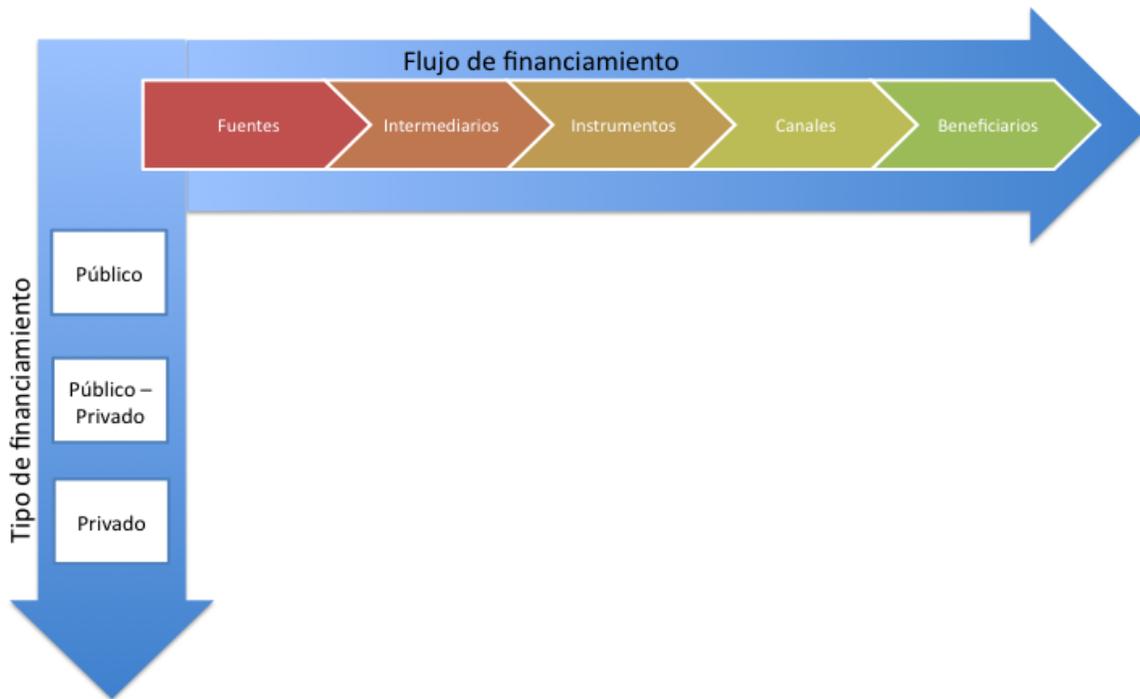
El mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento involucró los siguientes pasos: análisis de gabinete; entrevistas con actores clave; elaboración de una matriz con los distintos programas que inciden en el desarrollo rural sustentable; y preparación de los productos finales. A continuación se describe en mayor detalle cada uno de estos componentes:

a) Análisis de gabinete

El mapeo comenzó a partir de un análisis de gabinete para identificar y analizar las fuentes y mecanismos de financiamiento público y privado, nacional e internacional, con incidencia en el desarrollo rural sustentable en la cuenca de Cutzamala y tomando en cuenta la legislación existente, y los mecanismos y políticas públicas que se han venido desarrollando en fechas recientes.

Debido al amplio rango de actividades, aspectos y acciones que implica lograr un desarrollo rural sustentable, las posibles fuentes y mecanismos de financiamiento disponibles varían en su origen, instrumentos, canales y alcances. En algunos de los casos, dichas fuentes y mecanismos son una combinación de fuentes públicas y privadas de financiamiento, con múltiples enfoques que puedan incidir en un desarrollo rural sustentable. Dada esta vasta gama de opciones, se estableció una estructura para sistematizar y mapear las fuentes y mecanismos de financiamiento. Dicha estructura permite identificar tanto los tipos de financiamiento como entender las diferentes etapas en los flujos de financiamiento, desde las fuentes hasta los beneficiarios. Esta estructura se presenta esquemáticamente en la siguiente figura:

Figura 5. Estructura propuesta para mapear y sistematizar el análisis de fuentes y mecanismos de financiamiento



A continuación se describe brevemente cada categoría de los flujos de financiamiento de la estructura propuesta que permite entender la relación entre cada componente de financiamiento, y su rol de manera más clara dentro del proceso de financiamiento:

- **Las fuentes de financiamiento:** Esta categoría captura de dónde viene el dinero actualmente y hacia dónde va el financiamiento. Las fuentes actuales incluyen presupuestos federales y estatales, contribuciones internacionales, capital privado, donaciones filantrópicas, entre otros.
- **Los intermediarios de financiamiento:** Algunos flujos financieros son intermediados por diversas razones, que van desde la experiencia y la red del intermediario, los requisitos legales de las finanzas, la diversificación, o la agrupación recursos para aprovechar las economías de escala. Además, los intermediarios pueden ser capaces de aprovechar una gran cantidad de co-financiamiento. Los intermediarios pueden ser bancos nacionales, regionales, banca de desarrollo y las agencias bilaterales y multilaterales, así como fondos para REDD+ o medio ambiente.

- **Los instrumentos de financiamiento:** Esta categoría identifica el modo en que los proyectos y programas son apoyados y financiados. Los instrumentos utilizados para distribuir los fondos pueden incluir incentivos específicos basados en políticas, subsidios, instrumentos de riesgo e instrumentos financieros (por ejemplo, donaciones, préstamos, apoyo a las políticas nacionales, garantías y otros).
- **Los canales de distribución de financiamiento:** Esta categoría identifica las organizaciones y mecanismos que se utilizan para asignar el capital en el país o la región de los beneficiarios objetivo. Los canales dependerán del contexto regional, pero puede incluir a las ONGs locales o internacionales, privadas o a agencias públicas, o de desarrollo nacional, bilateral y multilateral.
- **Los beneficiarios y usos de los fondos:** esta categoría se refiere a los destinatarios (grupos u organizaciones), y la utilización final de los flujos financieros, que abarcan un área objetivo (por ejemplo, la mitigación, la REDD, adaptación o de otro tipo en una región), así como sectores específicos (agricultura, forestal), o tecnologías específicas (riego, siembra, cosecha, energía, entre otros).

b) Entrevistas con actores clave

Con el fin de complementar el mapeo de fuentes y programas de financiamiento, se realizaron entrevistas con expertos en la materia, y otros actores relevantes identificados a partir del mapeo de actores. Estas entrevistas permitieron recopilar diversos puntos de vista y posturas respecto a los esquemas de financiamiento existentes, así como identificar vacíos y sinergias entre las instancias públicas y entidades privadas, lecciones aprendidas en México y barreras enfrentadas para el impulso del desarrollo rural sustentable.

c) Elaboración de una matriz de los distintos programas e incentivos

Una vez mapeadas las fuentes y mecanismos de financiamiento y la sistematización de éstos con base a esta estructura propuesta, se preparó una matriz que presenta a aquellos programas con objetivos

alineados o complementarios que contribuyan a financiar actividades de desarrollo rural sustentable, con el fin de identificar áreas de oportunidad para establecer una concurrencia o vinculación entre dichos programas. También, se identificaron aquellos programas que presentan limitaciones en su aplicación a la región o tipo de actividades, o que presentan objetivos divergentes entre sí o a los programas de REDD+, a partir de los lineamientos establecidos en las reglas de operación de cada uno de ellos.

d) Elaboración del reporte y presentación con los hallazgos del análisis

La elaboración del reporte final incorpora los hallazgos y el análisis del mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento, considerando también, la información y puntos de vista de los actores entrevistados. El reporte final incluye en el anexo I la sinopsis de cada fuente o programa de financiamiento relevante al desarrollo rural sustentable, incluyendo los objetivos, población a la que está dirigido, requerimientos y montos.

2.1 Limitaciones del análisis

Durante la realización del estudio se identificaron algunas limitaciones, principalmente relacionadas a acceso o disponibilidad de información para cuantificar de manera precisa los montos asignados a municipios por parte de programas federales y estatales, así como cuantificar los montos de financiamiento proveniente del sector privado (particularmente en forma de créditos por parte de la banca privada al sector rural). Debido a esto, no se realizó un agregado de todos los flujos de financiamiento asignado a DRS en la cuenca de Cutzamala, sino que cuando existía información disponible, se indicó el monto por programa asignado al estado o municipio en particular. Por último, el mapeo de fuentes de financiamiento muestra una “fotografía” del panorama de financiamiento para DRS a la fecha de la realización del estudio, pero no alcanza a proveer una perspectiva sobre los flujos y montos de los programas a futuro, ya que estos dependen en su mayoría de presupuestos anuales y prioridades sectoriales.

3. Panorama del financiamiento del DRS en la cuenca Cutzamala

El impulso al desarrollo rural sustentable en México, se ha venido llevando a cabo principalmente a partir de iniciativas y programas gubernamentales, en su mayoría a nivel federal, y en algunos casos a nivel estatal. La cuenca de Cutzamala no es la excepción y en adición a los programas de gobierno existen también iniciativas complementarias del sector privado y asociaciones civiles involucradas en el trabajo con las comunidades para promover alternativas de desarrollo rural sustentable. También existe, aunque en menor medida, la participación de la banca privada para el financiamiento de actividades del sector rural, incluyendo instituciones de la banca comercial y de micro-financiamiento.

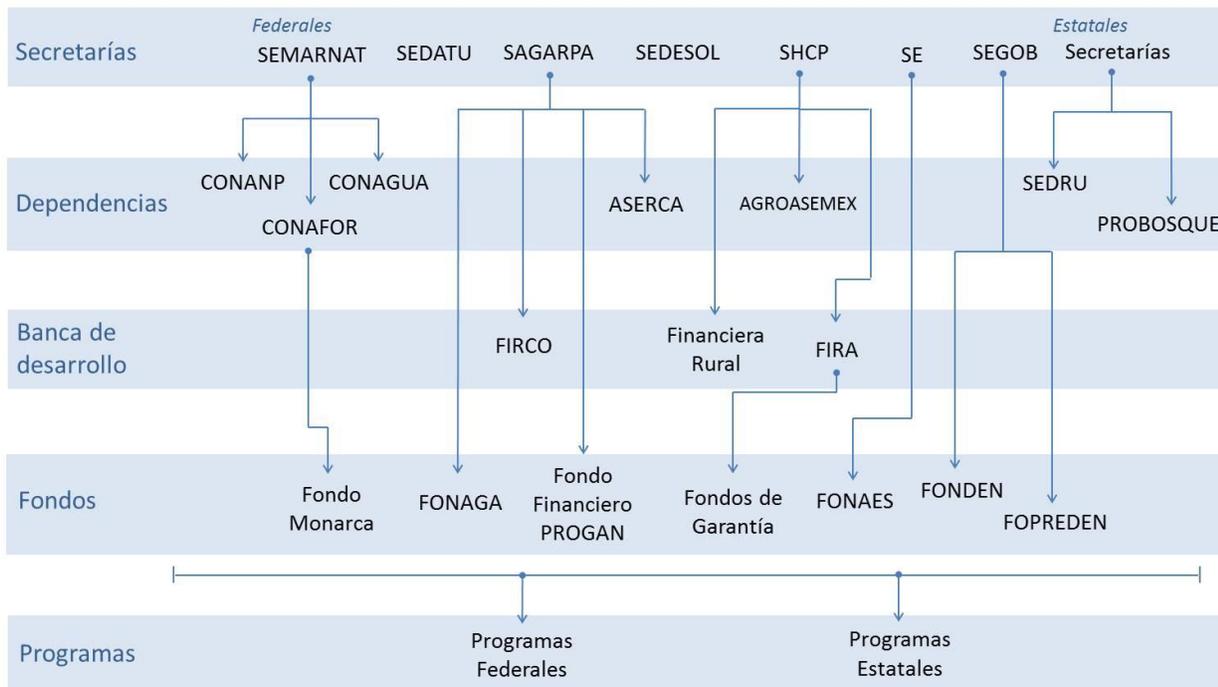
Para mapear mejor el flujo de financiamiento a actividades enfocadas al desarrollo rural sustentable es importante primero entender la arquitectura de financiamiento en México relacionada al desarrollo rural y cambio climático, descrita a continuación.

3.1 Arquitectura de financiamiento al desarrollo rural sustentable y cambio climático en México

La arquitectura financiera en México para el DRS involucra una estructura de instituciones gubernamentales y financieras que ofrecen apoyos, préstamos, cooperación técnica y programas de capacitación técnica relacionados con el desarrollo rural y la mitigación y adaptación al cambio climático. La siguiente figura presenta de manera esquemática la arquitectura financiera a partir del presupuesto nacional, indicando las instituciones involucradas y los fondos relevantes a la cuenca de Cutzamala para el financiamiento del DRS:

Figura 6. Arquitectura de financiamiento nacional para el DRS

Presupuesto de Egresos Nacional

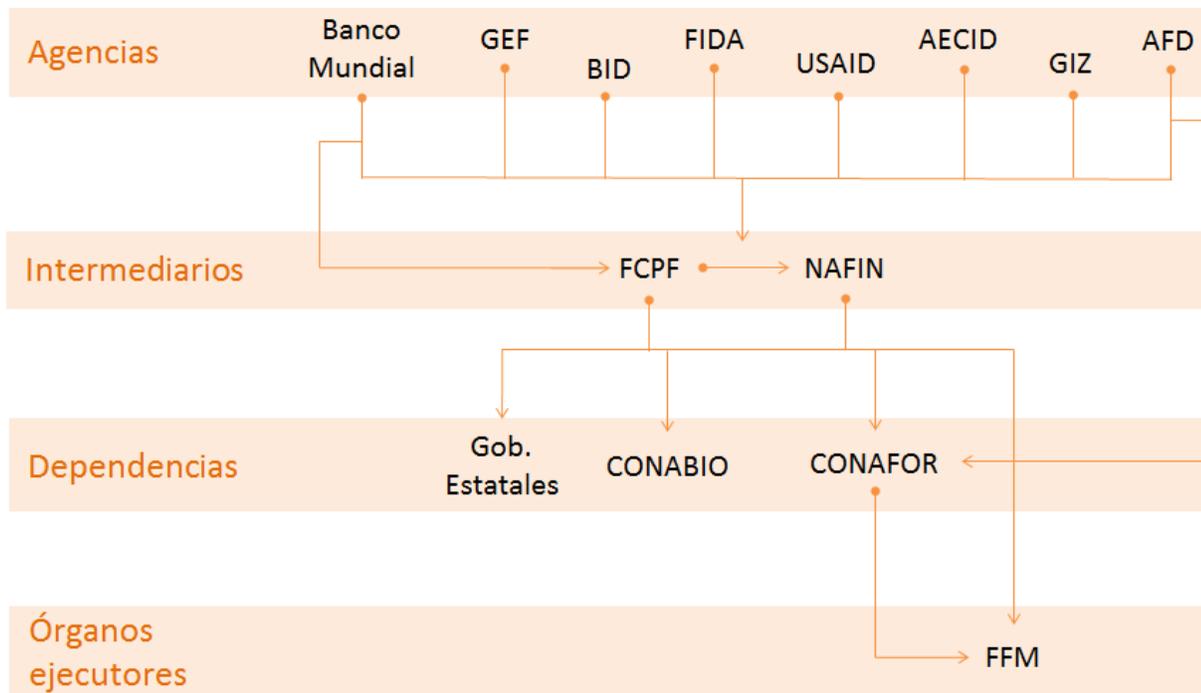


Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

En relación al financiamiento internacional, los recursos disponibles fluyen principalmente a través de la federación que funge como intermediaria, y a partir de ahí los recursos fluyen hacia dependencias y órganos ejecutores para implementar los programas y actividades a los que los recursos fueron designados. La siguiente figura presenta de manera esquemática la arquitectura de financiamiento en México a partir de fuentes internacionales:

Figura 7. Arquitectura de financiamiento internacional para el DRS y el cambio climático

Fuentes Internacionales

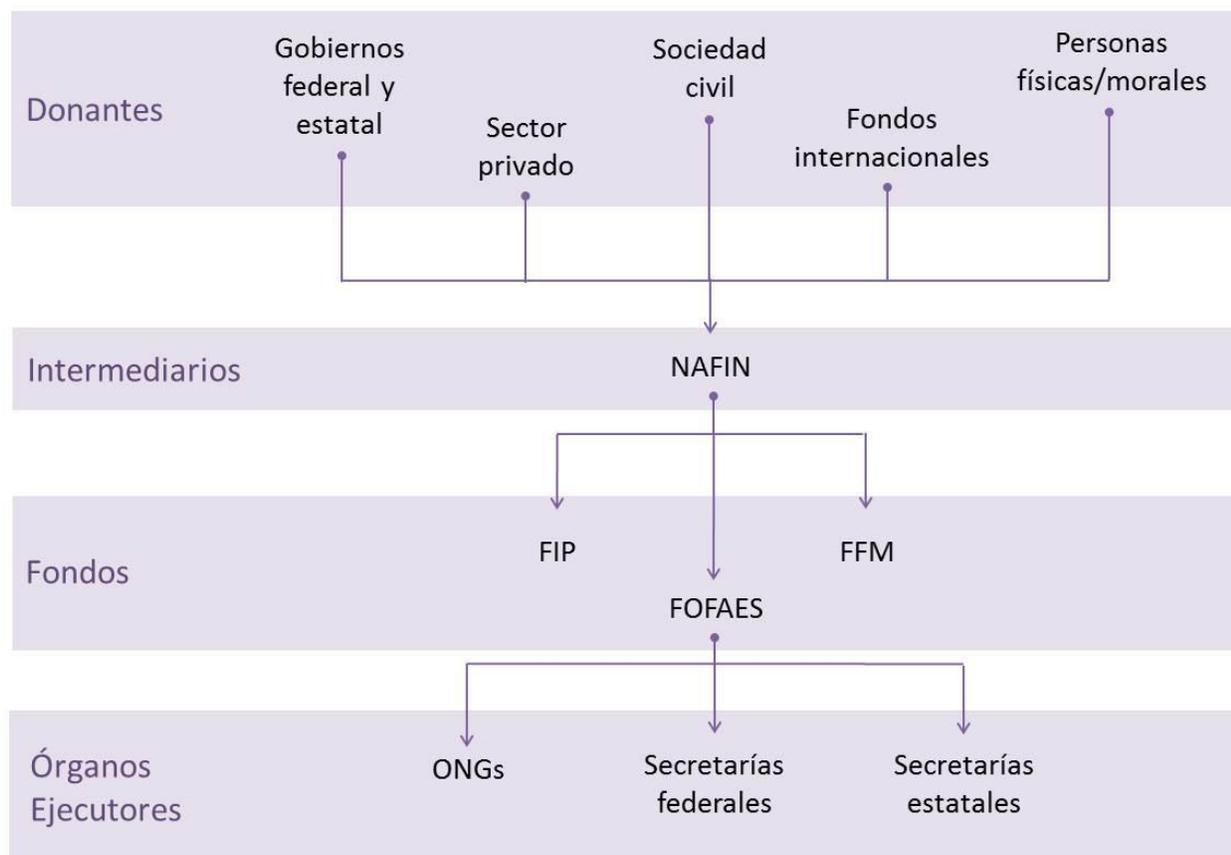


Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

Por otro lado, la arquitectura de financiamiento al DRS en México a través de aportaciones concurrentes, involucra a diferentes instituciones dependiendo de la fuente de financiamiento y el tipo de fondo a operar, pero de manera general los recursos fluyen a través de un intermediario (normalmente la banca de desarrollo), y operan a través de fondos y organismos ejecutores de los programas a financiar. La siguiente figura describe esquemáticamente esta arquitectura:

Figura 8. Arquitectura de financiamiento por aportaciones concurrentes para el DRS y el cambio climático en México

Aportaciones Concurrentes

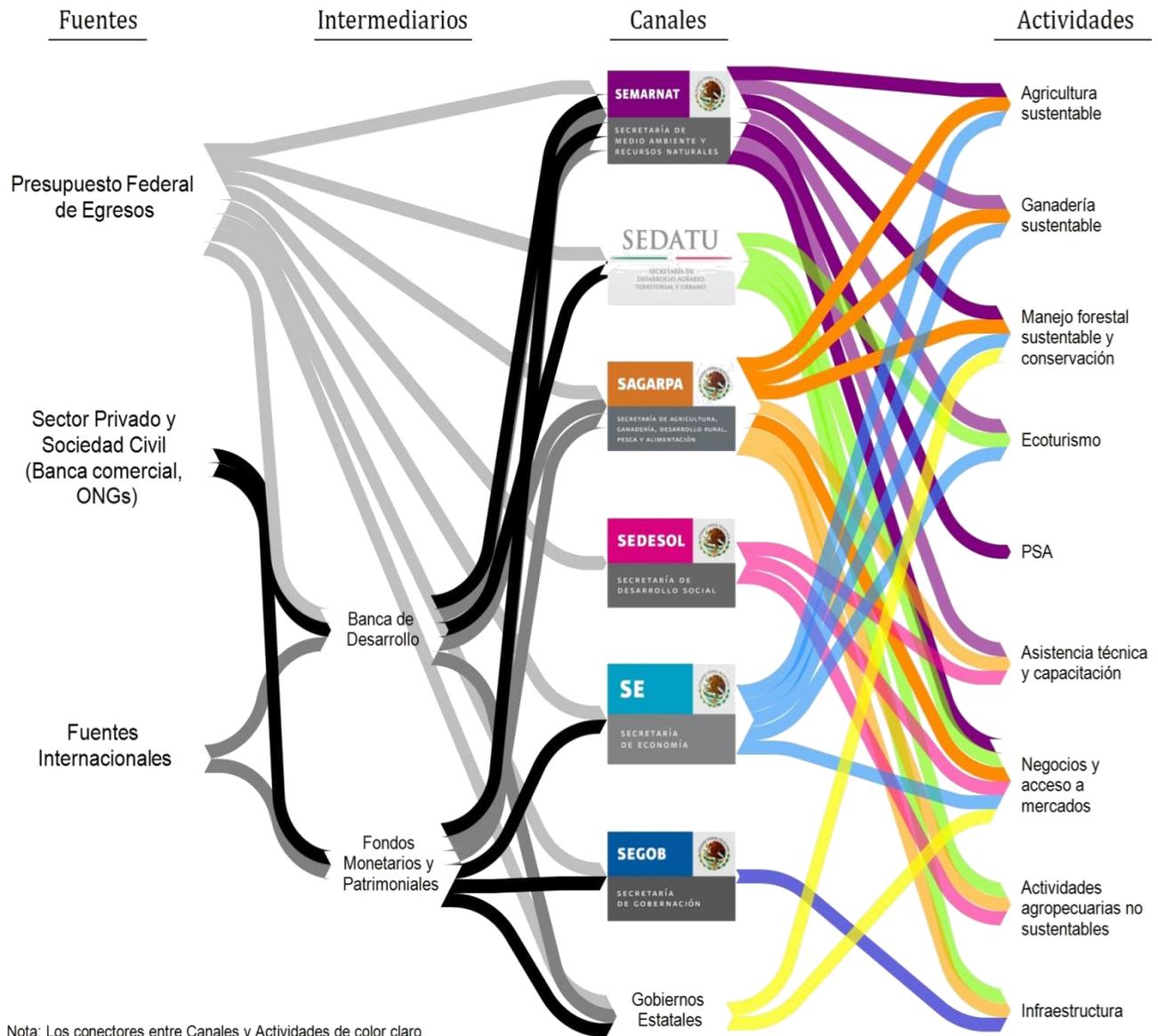


Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

Una vez entendida la arquitectura financiera a partir de fuentes nacionales, internacionales y concurrentes, es relevante entender el rol de los organismos e instituciones que tienen a lo largo del flujo de financiamiento, y los diversos instrumentos que utilizan para atender a los usuarios finales o beneficiarios.

Con el fin de poder visualizar el flujo de financiamiento al desarrollo rural sustentable, la siguiente figura presenta el flujo de los recursos financieros, indicando los tipos de fuentes, los intermediarios, canales y actividades de desarrollo rural prioritarias para la cuenca de Cutzamala identificadas durante el estudio:

Figura 9. Diagrama con flujos de financiamiento al desarrollo rural sostenible



Nota: Los conectores entre Canales y Actividades de color claro indican un flujo a partir de fuentes Federales, mientras que los de color oscuro indican un flujo a partir de los tres tipos de fuentes (Federales, Institucionales e Internacionales).

Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento

3.2 Fuentes

Esta sección presenta el análisis de las fuentes a partir de las cuales provienen los recursos financieros para el desarrollo rural sustentable en México, y en particular en la cuenca de Cutzamala. La sección está dividida en fuentes públicas, fuentes público-privadas y fuentes privadas, cada una descrita a continuación.

3.2.1 Fuentes internacionales

Las fuentes de financiamiento internacionales para desarrollo rural sustentable, en su mayoría están ligadas a mecanismos de financiamiento para cambio climático que pueden tener un componente de REDD+ o enfoque de desarrollo rural. La estructura financiera internacional está conformada por tres fuentes principales (CEMDA, 2013):

- **Fuentes bilaterales (provenientes de la cooperación directa entre gobiernos):** las fuentes bilaterales de financiamiento provienen de las donaciones de países desarrollados a países en vías de desarrollo por canales de financiamiento directos. Algunos ejemplos de las agencias de desarrollo activas en México son la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y el Ministerio de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Atómica de Alemania (BMU).
- **Fuentes multilaterales (provenientes de fondos e instituciones de financiamiento internacional):** las fuentes multilaterales se concentran en fondos de inversión climáticos y organismos multilaterales como el Banco Mundial, y los bancos multilaterales regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- **Instrumentos establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC):** los procesos de gobernanza de los fondos y las implicaciones cuentan

con la mayor legitimidad bajo el régimen de la CMNUCC. Estos mecanismos se concentran en el Global Environmental Facility (GEF) y el Fondo de Adaptación.

Entre algunos de los ejemplos de mecanismos internacionales de financiamiento con incidencia en REDD+ y desarrollo rural sustentable se encuentran el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés) y el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, el Global Environment Facility (GEF), y el Fondo para el Cambio Climático del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Fondo Internacional para Financiamiento Agrícola (FIDA), cuenta también con proyectos específicos para atender temas de financiamiento rural en México. En términos de financiamiento rural, el BID tiene un proyecto con FINRURAL para incrementar las inversiones en el sector rural destinadas a generar beneficios ambientales o a la disminución de la pobreza a través de créditos de largo plazo al sector rural. Dichos mecanismos de financiamiento y su incidencia en el DRS, son descritas más adelante en la sección de canales.

Las fuentes y mecanismos de financiamiento internacional, generalmente están dirigidos a apoyar actividades específicas en ciertos sectores (por ejemplo, el desarrollo de capacidades de monitoreo, o proyectos de demostración de REDD+, entre otros). Sin embargo, en su mayoría estos mecanismos no tienen un enfoque local o regional específico. Durante el presente estudio, se identificó el Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua, financiado por el FIDA que aplican a dos municipios con comunidades Mazahua en el Estado de México, teniendo así una incidencia, aunque limitada en la cuenca de Cutzamala. Por otro lado, ciertos sectores y actividades que se llevan a cabo en la cuenca, principalmente enfocadas al desarrollo forestal resultan compatibles con algunos de los fondos o programas internacionales.

Cabe también destacar que el financiamiento a partir de fuentes y mecanismos internacionales fluye a través de acuerdos bilaterales o multilaterales en los que las secretarías de estado federales son comúnmente los intermediarios del financiamiento a través de sus programas a nivel federal.

3.2.2 Fuentes nacionales: presupuesto federal y estatal

En México, el Estado juega un fuerte papel en el desarrollo del sector financiero rural. La presencia del Estado no se limita a la regulación y facilitación, sino que además se involucra en la promoción, financiamiento y operación del sistema de financiamiento (Deugd, Nusselder, Villalobos, & Fiestas, 2006). Una fuente importante de financiamiento para el desarrollo rural sustentable, proviene de los recursos federales asignados en la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Programa de Egresos de la Federación (PEF) con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que cada año el PEF deberá señalar cuáles son aquellos programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a reglas de operación. Éstas son disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

El presupuesto federal, a través de los diversos programas sectoriales, representa entonces una de las principales fuentes de financiamiento e impulso para la cuenca de Cutzamala en términos de desarrollo rural. En el presente estudio se identificaron más de treinta programas federales que tienen incidencia directa o indirecta en el DRS en la cuenca. Las entidades federativas también cuentan con programas o presupuestos asignados a sectores específicos con incidencia en el DRS, como por ejemplo el Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) en el Estado de México; y en Michoacán el Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita y la Operación de Unidades de Producción: Vivero Frutícola y Huertos de Producción de Semilla, descritos más adelante en la sección de canales.

3.2.3 Fuentes público-privadas

En la cuenca de Cutzamala existen ejemplos de fuentes y mecanismos de financiamiento que combinan recursos públicos y privados para promover el DRS, particularmente en la subcuenca de

Valle de Bravo y en los municipios de Michoacán de la reserva Monarca. A continuación se describen brevemente tres fondos que reciben recursos de fuentes público-privadas:

- **Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca).** El Fondo Monarca es un instrumento público-privado que brinda una plataforma institucional y financiera de largo plazo al establecer un fondo patrimonial para elevar los incentivos a la conservación y consolidar la tendencia de reducción de la deforestación y la recuperación de áreas degradadas en el área núcleo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), así como contribuir a la conservación del bosque asociado a los sitios de hibernación de la mariposa Monarca, a través de apoyos financieros y la participación activa de los diferentes actores que coexisten en la región. Entre las instituciones participantes se encuentra el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y la Conafor y con la colaboración de la CONANP y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Entre los donantes del fondo se encuentran la Fundación Packard, la SEMARNAT y los gobiernos del Estado de México y Michoacán. Las aportaciones del Fondo Monarca a los ejidos participantes se ha visto reforzada por los Pagos por Servicios Ambientales Concurrentes de la Conafor, a partir de un convenio de colaboración establecido entre ésta y el Fondo en 2009 con el compromiso de ambos aportar recursos durante 10 años.
- **Fondo Pro Cuenca.** Este fondo fue creado para promover y realizar acciones a favor del rescate y conservación de la cuenca de Valle de Bravo, a través de proyectos que favorezcan la permanencia de los bosques, suelos y arroyos, y que permitan lograr el bienestar de sus habitantes. El fondo inició en el año 2000 con recursos de la iniciativa privada a través de donaciones (principalmente fundaciones) y con el tiempo estos recursos se han venido complementando con recursos provenientes de entidades de gobierno como la Semarnat, Sedesol, Conagua y PROBOSQUE para continuar financiando sus actividades. El fondo está dirigido a la población, comunidades y asociaciones de la cuenca con necesidad de apoyo en proyectos de eco-tecnias, reforestación, recuperación de suelos, educación ambiental, y monitoreo de la calidad del agua. Entre sus áreas clave se encuentran:

- Monitoreo ambiental: Medición de condiciones de cantidad y calidad de agua de ríos y la presa de Valle de Bravo.
- Capacitación rural: En autoconstrucción de instalaciones para provisión de agua y saneamiento; capacitación en producción de huertos de traspatio; reducción de uso de leña; organización comunitaria.
- Difusión: Tour H₂O, cápsulas en radio; boletín trimestral, periódico Contracorriente bimestral.
- Instrumentos legales: gestión y co-financiamiento del plan de ordenamiento ecológico territorial (POET) de la Cuenca.

Una de las principales características en común de las fuentes público-privadas es que normalmente operan a través de fondos en regiones específicas o zonas bien delimitadas (en su mayoría en ANPs o áreas con alto valor ecosistémico). Esto les permite tener un mayor enfoque territorial para entender la problemática de la región y lograr un acercamiento con la comunidad local y sus organizaciones, para juntos identificar y desarrollar soluciones de desarrollo rural más integrales. En muchos casos, involucran proyectos multisectoriales y con un enfoque territorial, incorporando aspectos de educación, sanidad, turismo, comercio, agroforestería, entre otros. También, los fondos patrimoniales operan con una perspectiva de largo plazo, lo que les permite dar continuidad a sus planes y actividades implementadas. Sin embargo, aun cuando existen casos de éxito identificados en la región de cooperación y financiamiento público-privado, estas iniciativas tomaron años en establecerse y requirieron de un continuo esfuerzo conjunto entre diferentes actores de la sociedad, gobierno y organizaciones. Adicionalmente, su replicabilidad a otras áreas dentro de la cuenca depende de identificar otras “causas” o intereses comunes sobre las cuales tanto la iniciativa privada, sociedad civil y el gobierno estén alineados para trabajar en conjunto (como es el caso por ejemplo de la mariposa monarca en la cuenca de Cutzamala).

3.2.4 Fuentes privadas

En el ámbito de la iniciativa privada, las fuentes de financiamiento provienen a partir de dos tipos de fuentes: por un lado la banca comercial e instituciones de micro financiamiento y cajas de ahorro; y por otro lado, a partir de fundaciones privadas con fondos o programas de apoyo a partir de donaciones para el desarrollo de capacidades a nivel local, principalmente en las zonas de mayor valor turístico y ecosistémico en la cuenca del Cutzamala. A continuación se describen con más detalle estos dos tipos de fuentes privadas:

Banca comercial

En México el sector financiero formal tiene una baja penetración en la economía rural. En 2007, solo 4% de las unidades de producción tenían acceso a un crédito o seguro. Además del bajo nivel de financiamiento, es notoria la limitada participación del sector privado. En 2010, solamente 32% del total de saldos de cartera de financiamiento al sector provenía de recursos propios de la banca comercial, el restante 68% provino de FIRA y FINRURAL (BID, 2011).

Las instituciones que integran la banca comercial han venido reduciendo su interés por participar en el mercado rural en las últimas dos décadas, lo que se atribuye a diversos factores, como: altos costos de administración de pequeñas transacciones, dificultades de diversificar los riesgos que se traducen en morosidad, falta de garantías reales y largos procesos para adjudicarse las garantías. Debido a estos factores, el crédito de la banca comercial a productores del campo se redujo a la mitad en la última década. Adicionalmente, los parámetros aplicables para los productos financieros en la banca comercial son de difícil acceso para el grueso de los pequeños productores rurales. Es por esto que la banca comercial opera principalmente con medianos y grandes productores sobre todo en áreas de riego y para aprovechar los subsidios del FIRA (CEPAL, 2007).

Por otro lado, en el Estado de México y Michoacán existen diversas Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS) y Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) que apoyan al sector rural a través de diversos mecanismos de micro financiamiento y otros servicios para proveer de recursos a

las sociedades de bajos ingresos. Los principales productos que se ofrecen son: créditos (individuales, grupales y productivos), inversiones (ahorro), seguros de vida, pagos de remesas y educación financiera. Algunos de los productos en oferta están enfocados a clientes específicos como créditos para mujeres, créditos para mejorar la vivienda o para crecer un negocio. En el anexo 2 se presenta una lista de las instituciones privadas de financiamiento y microfinanciamiento con incidencia en la región, describiendo el tipo de servicios que ofrece cada uno, el tamaño de su cartera de crédito, tasas de interés, entre otros.

En la banca comercial existe un desconocimiento de las nuevas áreas de oportunidad que ofrecen los recursos del bosque y campo y los servicios ecosistémicos vinculados con el desarrollo rural y cambio climático. Además, no cuentan con información clara para desarrollar nuevos mecanismos de generación y entrega de financiamiento, por lo que se eleva el riesgo de inversión y se reduce la participación del sector privado. Otra limitante del sector privado es que el crédito compite con los apoyos y subsidios de los programas de gobierno, los cuales en su mayoría son aportaciones del presupuesto federal y estatal que no requieren que el beneficiario repague el monto recibido, o en el caso de créditos por parte de la banca rural, estos son a tasas de interés preferenciales, lo que hace difícil competir a la banca comercial.

Sin embargo, existen ejemplos de organizaciones que han identificado oportunidades para obtener beneficios económicos y sociales en el sector rural y que buscan cubrir la brecha entre la banca comercial (que atiende a las empresas grandes y medianas), y las instituciones micro financieras (que atienden principalmente a individuos o microempresarios). Un ejemplo de este tipo de organizaciones es Root Capital, un fondo de inversión social sin fines de lucro a nivel internacional que fomenta la prosperidad rural en lugares pobres y ambientalmente vulnerables en África y América Latina mediante créditos, capacitación financiera y fortalecimiento de las conexiones de mercado para las empresas agrícolas pequeñas y en crecimiento. Entre sus clientes tiene a el Triunfo Verde, una cooperativa de café en la zona de amortiguamiento de la reserva de El Triunfo en Chiapas, a quienes les ha aportado créditos comerciales desde el 2006 por un valor de más de \$1.8M de dólares, así como acompañamiento técnico para el manejo de las finanzas de la cooperativa, permitiéndole a la

cooperativa crecer y colocar su producto a un mejor precio en el mercado europeo. A la fecha de la elaboración de este estudio Root Capital no tiene presencia o clientes en la cuenca de Cutzamala.

Fundaciones privadas

En cuanto a los recursos provenientes a partir de fundaciones, para la cuenca de Cutzamala se identificaron las siguientes fundaciones privadas que tienen un vínculo con la promoción del DRS:

- Alianza WWF- Fundación Telcel en el proyecto Monarca. Esta alianza surgió en el 2003 con el fin de conservar los bosques de hibernación de la mariposa monarca, generar alternativas económicas para el bienestar de las comunidades locales, y difundir la importancia de este patrimonio. Entre las actividades que lleva a cabo la alianza se encuentran la creación del Foro Regional Monarca, monitoreo de colonias de hibernación de mariposas para el manejo de la Reserva, acciones de reforestación, manejo de agua, mejoramiento turístico y actividades de difusión, educación ambiental y capacitación.
- Alianza WWF- Fundación Carlos Slim. Entre los proyectos que la Alianza ha apoyado en la cuenca de Cutzamala (en la región de la Mariposa Monarca), en colaboración con Hombre y Alas de Conservación A. C., Danaidas Conservación y Desarrollo Sustentable A. C. y Grupo Ecologista Cuatro Elementos de Zitácuaro A. C.:
 - Reforestación en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca
 - Protección de los bosques de la Reserva Mariposa Monarca (Proyecto Bosques y Proyecto Agua) (2012)
 - Manejo forestal sustentable y conservación de cuencas productoras de agua (2009-2011)
- Fundación Pedro y Elena Hernández. La fundación promueve el fortalecimiento de las acciones de manejo sostenible en la parte alta de la cuenca Valle de Bravo-Amanalco para mantener y mejorar los servicios ambientales que se generan en esta zona.
- Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P. Es una institución de asistencia privada que entre sus objetivos está el apoyar instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales no lucrativas

que realicen actividades destinadas a la racionalización, conservación, tratamiento de aguas negras, restauración, captación de agua y en general actividades que promuevan el uso sustentable del agua. La fundación ha apoyado proyectos ejecutados por Alternare, A. C.

3.3 Intermediarios

Los principales intermediarios del financiamiento para el sector rural están representados por las bancas de desarrollo nacional e internacional y los bancos y agencias multilaterales. Entre los intermediarios identificados durante el mapeo se encuentran banca de desarrollo como NAFIN, FINRURAL y FIRA, fondos como el Fondo Forestal Mexicano, Fondo Financiero PROGAN, Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados (FOFAES); Secretarías de estado, como Segob, Semarnat; dependencias como Conafor y gobiernos de entidades federativas.

3.3.1 Banca de desarrollo nacional

Las acciones de la banca de desarrollo se realizan en el marco del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE). Dicho programa es una herramienta de política económica fundamental para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos, para aquellos sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo.

En México existen tres bancos de desarrollo nacional relevantes al desarrollo rural sustentable que actúan como instituciones de préstamo de primer y segundo nivel (organismos fiduciarios), responsables de la organización y la distribución de recursos eficientes tanto directamente como a través de fondos fiduciarios y ventanas financieras.

- **Nacional Financiera (NAFIN)** es el organismo financiero principal del gobierno federal mexicano para la negociación y obtención de líneas de crédito del Banco Mundial y BID y trabaja como una institución de segundo nivel para coordinar y otorgar de manera eficiente recursos financieros, técnicos y de capacitación a micro, pequeña y mediana empresa. NAFIN

es el vínculo estratégico que organiza el apoyo para un número de programas individuales, incluyendo: el Fondo Forestal Mexicano (FFM) que ofrece pagos por servicios de medioambiente; y Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), que trabaja para liberalizar los mercados y canalizar recursos financieros directamente a productores.

- **Financiera Rural (FINRURAL)** es un organismo dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) constituido en 2002 para expandir la oferta de servicios financieros al sector rural, ofrece dos formas principales de asistencia: préstamos y capacitación técnica. Financiada a través de asignación presupuestal por parte del congreso, actúa como institución de primer y segundo nivel. FINRURAL financia productores de manera directa e indirecta (a través de uniones de crédito, instituciones financieras no bancarias, micro financieras y cooperativas. FINRURAL ha forjado modalidades de asociación con el BID para financiar estrategias de emisiones bajas en carbono para el desarrollo rural. Su Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés) ha sido integrado en el borrador de la Estrategia Nacional de REDD+.
- **Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)** son un grupo de cuatro fideicomisos que operan como bancos de desarrollo de segundo nivel para designar recursos a través de intermediarios (incluyendo bancos comerciales, uniones de crédito y otras instituciones financieras) a prestatarios elegibles en áreas rurales. Se les da prioridad a proyectos que fomentan la sostenibilidad del productor, incluyendo planes de gestión de riesgos de cambio climático, acceso a mercados de carbono, producción de biocombustibles, instalación de digestores anaeróbicos, conservación del suelo y agua de irrigación y reforestación.

Adicionalmente a las 3 bancas de desarrollo nacionales, el gobierno también opera el Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros (BANSEFI), que tiene como mandato incrementar la captación de ahorro, administrar programas de apoyo temporal para intermediarias financieras, y desarrollar una plataforma tecnológica que los convierta en el banco de las cajas de ahorro. Sin

embargo, a pesar de su presencia en todo el territorio nacional, su papel en zonas rurales ha sido limitado. Muchas de sus sucursales, aunque se encuentran en zonas de menos de 25 mil habitantes, no atienden a productores en el campo (Deugd, Nusselder, Villalobos, & Fiestas, 2006).

3.3.2 Fondos Nacionales

Entre los fondos que fungen como intermediarios del financiamiento con incidencia en un desarrollo rural sustentable en México se encuentra el Fondo Forestal Mexicano (FFM). El FFM busca promover la conservación, e incrementar el aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados, mediante acciones como: facilitación al acceso a los servicios financieros en el mercado, impulso a proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva, desarrollo de los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales, promoción de la emisión de bonos que acrediten la conservación de los recursos forestales (Art. 114 y 141 de la LGDFS), y la administración de subsidios de diferentes programas sujetos a sus reglas de operación. Este organismo también está dedicado al manejo de recursos mediante ocho programas: PRODEFOR, PSA, Compensación Ambiental, PROCOREF, Cadenas Productivas, PRODEPLAN, Fondo Patrimonial de la Biodiversidad, y Fondos Concurrentes. Dicho fondo cuenta con las aportaciones económicas de fuentes públicas y privadas, nacionales e internacionales, como el GEF.

3.4 Instrumentos

Los instrumentos son el medio utilizado por los programas y mecanismos financieros para brindar el financiamiento y apoyo económico a los usuarios en el medio rural. A continuación se describe cada uno de los instrumentos identificados durante el presente estudio:

- **Apoyos económicos.** Los apoyos económicos representan el principal instrumento utilizado por los programas federales para hacer llegar recursos a los usuarios finales en el medio rural. Dentro de esta categoría se encuentran aportaciones económicas, en especie y en apoyo técnico o asesoría. Los apoyos económicos son aportaciones en las cuales el beneficiario no

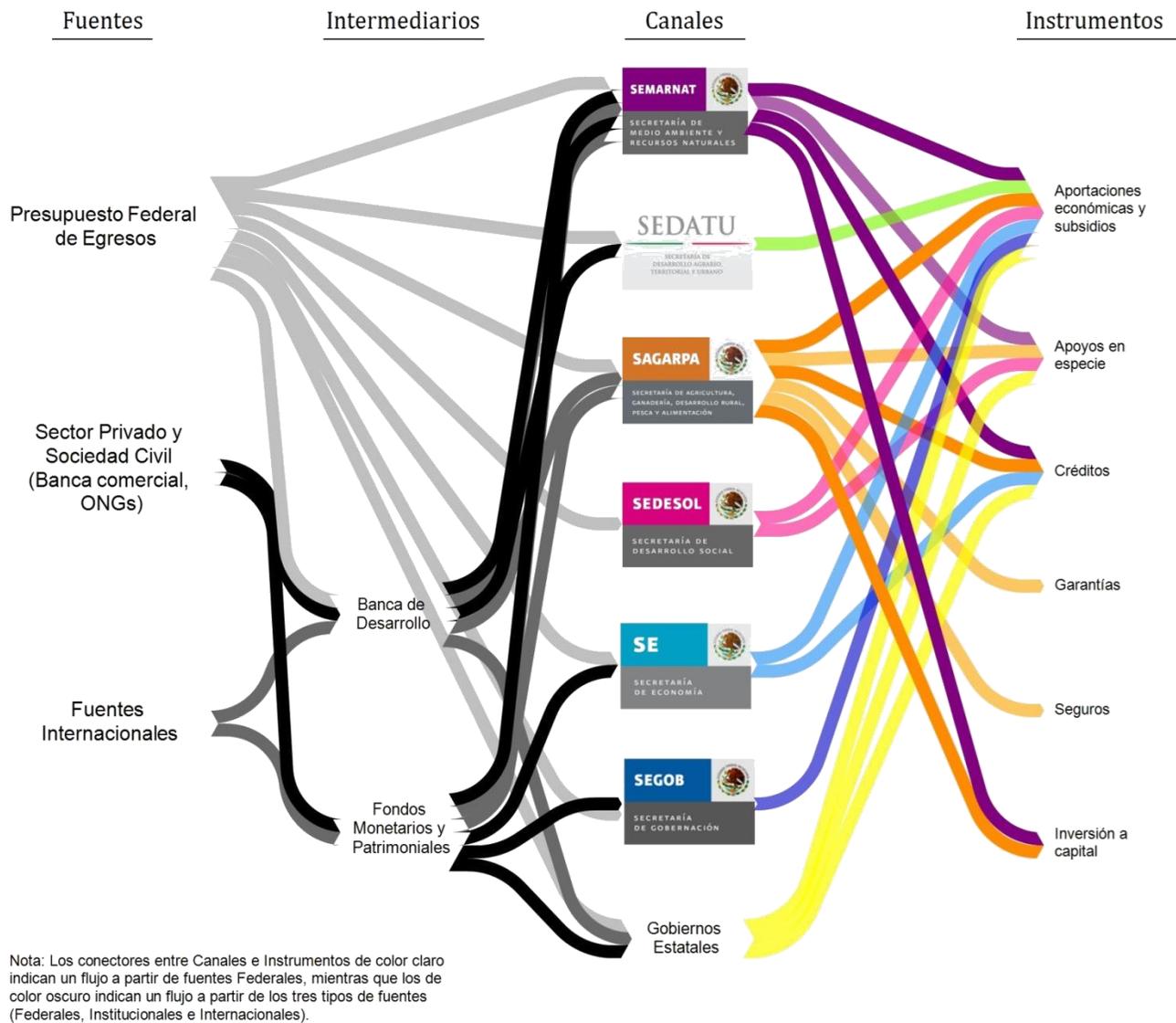
requiere devolver el apoyo económico recibido, pero requiere cubrir ciertos requisitos para ser elegible a recibirlo, normalmente descritos en las reglas de operación de los programas federales o en las reglas de la institución que lo otorga.

- **Créditos.** Los créditos proporcionan recursos a cambio de la devolución de éstos junto con los intereses generados. Un crédito se conforma de plazos y tasas de interés predeterminados. (WRI, 2012). El préstamo se proporciona a un costo, conocido como intereses de la deuda, lo que constituye un incentivo para que el prestamista participe. Dentro de los tipos de crédito existe el crédito subsidiado, que es un instrumento utilizado por la banca de desarrollo y otras instituciones de gobierno como parte de sus programas y fondos ofreciendo créditos a tasas de interés preferenciales; y el crédito comercial, que lo ofrece el sector privado a tasas de interés de mercado. En el caso de microcréditos, las tasas de interés suelen ser considerablemente más altas que las tasas de interés de crédito comercial, reflejando los mayores costos de transacción, la falta de garantías y el nivel de riesgo de los microcréditos.
- **Garantías.** Las garantías son contratos donde el garante asume la responsabilidad de la ejecución de una acción u obligación de otra persona o entidad legal, acordando compensar al beneficiario en caso de incumplimiento. El financiamiento para el desarrollo es un instrumento que mitiga los riesgos de cambios políticos, regulatorios o de cambio de divisas (World Bank, 2011). Una garantía es un instrumento que reduce o gestiona el riesgo de los inversores, protegiendo al prestamista de un fallo del pago por eventos predefinidos.
- **Subsidios.** Los subsidios son aquellas asignaciones de recursos federales que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general. Los subsidios representan un insumo importante de ingresos para las comunidades rurales en México, acentuándose más en zonas de alta marginación donde otros instrumentos son menos frecuentes o no están disponibles.
- **Seguros.** Los seguros son instrumentos de manejo de riesgo, que en el contexto rural son utilizados para proteger a los productores en caso de algún siniestro o evento climático extremo que pueda afectar su producción y por ende, sus ingresos.

- **Inversión de capital (equity).** La inversión de capital en proyectos o infraestructura productiva también representa una fuente complementaria a los créditos y apoyos económicos al campo. Este tipo de inversiones proveen una base de capital importante para que un proyecto o empresa haga crecer sus operaciones, acceda a otras fuentes de financiamiento y reduzca los riesgos de inversión para otros inversores. Implica una contribución directa de capital a un proyecto sin garantía de pago, ya que el retorno de una inversión directa en las acciones dependerá del rendimiento del proyecto y/o empresa durante el periodo de inversión (WRI, 2012). Este instrumento es relativamente poco usado en la región de estudio, principalmente por el bajo nivel y escala de los proyectos productivos que hacen más difícil la evaluación y acceso a este tipo de instrumentos. Un ejemplo de fondo de capital que invierte en el sector rural es el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), quien participa con capital privado en operaciones de segundo piso a través de la aportación de recursos al patrimonio de los fondos de inversión, con el objetivo de complementar las inversiones de emprendedores del sector agroindustrial, con lo que se genera un efecto multiplicador de los recursos que se aportan, y con el beneficio de diversificar el riesgo asociado a las inversiones.

A continuación se presentan de manera esquemática los flujos de financiamiento y los instrumentos utilizados por los diversos canales de financiamiento mapeados durante el estudio:

Figura 10. Diagrama con los flujos e instrumentos de financiamiento utilizados



Fuente: Elaboración propia en base al análisis realizado durante el mapeo de canales e instrumentos de financiamiento

3.5 Canales

Los principales canales de distribución de los recursos financieros en México están representados por los programas de gobierno enfocados a apoyar al sector rural. En su mayoría, los programas son diseñados e implementados desde un punto de vista sectorial, aunque en ocasiones sus objetivos y los grupos a los que van dirigidos son similares.

Con el fin de identificar a los programas e iniciativas identificados por sector, a continuación se presenta en la Tabla 3, la lista de canales de distribución de financiamiento relevantes para la cuenca de Cutzamala, indicando el tipo de financiamiento que otorgan, así como su incidencia en el desarrollo rural sustentable. Una ficha descriptiva de cada uno de estos canales y programas se encuentra disponible en el Anexo 1.

Tabla 3. Programas por sector y tipo de financiamiento

Nomenclatura para el tipo de financiamiento: P Proyecto; ET Estudios técnicos; Ev Evaluaciones; A Actividades del proyecto; Eq Equipo; M Mantenimiento; Cap Capacitación; AT Asistencia técnica; IT Innovación tecnológica; C Certificación; Prom Promoción.

Programa	Tipo de financiamiento	Sectores	Incidencia en el desarrollo rural sustentable
SAGARPA Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)	Garantías crediticias	Agropecuario y agrícola	Incrementar el otorgamiento de crédito formal a los productores de ingresos medios y bajos de los sectores rural, agropecuario, forestal, pesquero y demás actividades que se desarrollen en el medio rural.
SAGARPA Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF)	Aportaciones económicas y subsidios (A, M, IT, AT)	Agropecuario y agrícola, Infraestructura social y servicios (Educación y salud)	Contribuir al logro de la seguridad alimentaria nacional y fortalecer la competitividad de los productores de maíz y frijol por medio del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica, desarrollo organizativo y mecanización de las unidades productivas, así como la inducción hacia una agricultura sustentable y el uso del crédito para capitalizarse y mejorar su rentabilidad.
SAGARPA Reconversión Productiva	Aportaciones económicas	Agropecuario y agrícola	Conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad, aprovechando el potencial productivo en el país, con la finalidad de ordenar la producción de granos básicos en las principales zonas de muy bajo y bajo potencial productivo.
SAGARPA Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	Subsidios (P, A, Eq, C)	Agropecuario y agrícola	Complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país, así como incentivar la producción de cultivos lícitos y aumentar su capacidad productiva.

SAGARPA Programa Trópico Húmedo	Aportaciones económicas (P, A, Cap, C), créditos, apoyos en especie	Agropecuario y agrícola	Impulsar y fomentar la inversión social y privada para mejorar la viabilidad financiera de proyectos de cultivos y actividades con potencial y mercado, bajo un esquema de desarrollo sustentable y de proveedores para fortalecer la competitividad de los productores.
SAGARPA Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Aportaciones económicas (A, M, Ev, ET, Eq, AT)	Agropecuario y agrícola	Proteger y mejorar el estatus fitosanitario de los cultivos, a través de acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, apoyando la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, que les permita una inserción sostenible de sus productos en los mercados.
SAGARPA Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	Subsidios (P, A, Cap, AT)	Agropecuario y agrícola, Forestal	Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo, agua y vegetación utilizados en la producción primaria, mediante el apoyo subsidiario a la población rural para que invierta a través de proyectos integrales en la construcción, establecimiento y desarrollo de obras orientadas a la conservación y recuperación de tierras, la captación, conducción, almacenamiento e infiltración del agua de lluvia y a la regeneración, mejoramiento y aprovechamiento racional de la cubierta vegetal.
SAGARPA Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Varios	Agropecuario y agrícola, Forestal	Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, mediante la conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad y con demanda de mercado; así como la minimización de la erosión de los suelos mediante la reconversión a cultivos con mayor cobertura vegetal y de mayor rentabilidad.
SAGARPA Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)	Aportaciones económicas (AT, Cap) y apoyos en especie	Agropecuario y agrícola	Impulsar la productividad y adopción de tecnología, así como de apoyo al cuidado y mejoramiento de los recursos naturales en áreas ganaderas. Se orienta a incrementar la productividad pecuaria, a través de apoyos anuales para prácticas tecnológicas sustentables de producción, asistencia técnica, capacitación y fondos de aseguramiento del ganado.
SAGARPA Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México	Aportaciones económicas (A, M, Eq)	Agropecuario y agrícola	Trasferencia de tecnología de los sistemas silvopastoriles intensivos para la producción de leche y carne en al menos 10 estados del trópico mexicano, considerando que este modelo agroforestal es un sistema alternativo de alimentación para la ganadería sustentable en esa región.
SAGARPA	Aportaciones	Agropecuario y	Contribuir a la producción de biocombustibles, bio-

Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura	económicas (In, Cap, AT, Eq)	agrícola	fertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos, y el uso de energías renovables. Componentes: 1) Proyecto de apoyo a proyectos de generación y aprovechamiento de biogás en explotaciones pecuarias; 2) Componente de energía renovable y bio-digestores del proyecto de apoyo al valor agregado de agro-negocios con esquemas de riesgo compartido (PROVAR); 3) Proyecto de uso de energía renovable en actividades productivas del sector agropecuario; 4) Proyecto de bio-economía; 5) Componente de bioenergía y fuentes alternativas del programa sustentabilidad de los recursos naturales.
SEDATU Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Aportación de recursos (P, A, AT)	Agropecuario y agrícola, Turismo, Infraestructura social y servicios, Comercio	Enfocado a promover la equidad de género en el sector agrario, el programa busca: 1. Fomentar las condiciones para alcanzar la Igualdad de oportunidades y de trato a las mujeres rurales. 2. Contribuir al establecimiento de las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva de las mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural.
SEDESOL Cruzada Nacional Contra el Hambre	Aportación de recursos y apoyos en especie	Agropecuario y agrícola	Eliminar el hambre y la desnutrición infantil aguda a partir de una alimentación adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; así como aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización; y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.
SEDRU Operación de Unidades de Producción: Vivero Frutícola y Huertos de Producción de Semilla	Aportaciones económicas	Agropecuario y agrícola	Producir semilla, yemas certificadas de cítricos y planta de frutales en forma sostenida y a un costo óptimo para abastecer la demanda del población rural, apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos frutícolas, induciendo la diversificación de especies y variedades en cada región; reactivar la actividad frutícola en condiciones de traspatio; y disminuir los traslados masivos de plantas de dudosa calidad procedente de otros estados.
UNEP Fondo para el Cambio Climático (FCC)	Créditos, aportaciones económicas	Agropecuario y agrícola	Es un mecanismo para captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones permanentes, para enfrentar el cambio climático (prioritariamente para la adaptación) e incidan en la calidad de vida.
CONAFOR Fondo Forestal	Contrato de mandato	Forestal	Promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus

Mexicano (FFM)			recursos asociados mediante acciones como: facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva, desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales, promoviendo la emisión de bonos que acrediten la conservación de los recursos forestales.
CONAFOR Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)	Aportaciones económicas (P, A, M, AT)	Forestal	Acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados, para compensar los servicios ambientales que prestaban los ecosistemas que fueron afectados por el cambio de uso del suelo; entre ellos, el control de la erosión del suelo, la captura de carbono, la recuperación paulatina de la biodiversidad, la producción de oxígeno.
CONAFOR Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	Aportaciones económicas (P, A)	Forestal	Incentivar a los dueños y poseedores de terrenos forestales o preferentemente forestales para que participen en la protección, conservación y restauración de los recursos forestales y los recursos asociados; realizar prácticas de protección, y conservación y restauración del suelo en áreas forestales; y disminuir el riesgo de afectación de los recursos forestales por el efecto de plagas y enfermedades.
CONAFOR Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	ND	Forestal	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas por parte de las personas que son dueñas y poseedoras, y con ello contribuir a elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal, y al mantenimiento de la provisión de los servicios ambientales que ofrecen los bosques.
Banco Mundial/CONAFOR Programa de Inversión Forestal (FIP)	Aportaciones económicas y créditos para promoción de inversiones y AT	Forestal	Incrementar la capacidad institucional y local, y la inversión sustentable para abordar las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación en Zonas de Acción Temprana REDD+.
CONAFOR Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013	Aportaciones concurrentes (PSA, AT)	Forestal	Incentivar y fortalecer la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, a través de aportaciones de recursos financieros para el otorgamiento de pagos por la implementación de acciones y, en su caso, para el apoyo de asistencia técnica, a los proveedores de servicios ambientales, con el propósito de asegurar y/o mejorar la provisión de servicios ambientales.
CONAFOR Programa de Restauración Forestal en Cuencas	Aportaciones económicas (P, ET, A, M, AT)	Forestal	Restauración forestal de las áreas degradadas de las microcuencas en zonas prioritarias para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos,

Hidrográficas Prioritarias			canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad y producción de agua, y captura de bióxido de carbono (CO ₂).
CONAFOR Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias	Aportaciones económicas (A, M, AT) y apoyos en especie	Forestal	Restaurar áreas degradadas de las microcuencas en zonas prioritarias para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad y producción de agua, y captura de bióxido de carbono (CO ₂).
CONAFOR Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	Aportaciones económicas (A, M, AT) y apoyos en especie	Forestal	Restaurar áreas degradadas de las microcuencas en zonas prioritarias del Sistema Cutzamala y de la Marquesa, para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad y producción de agua, y captura de bióxido de carbono.
CONAFOR Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	Aportaciones económicas/créditos (P, M, AT), apoyos en especie	Forestal	Frenar el deterioro de selvas y bosques, impulsando el establecimiento de plantaciones forestales comerciales mediante la reconversión de tierras agropecuarias marginales, con el fin de frenar el avance de la frontera agropecuaria; apoyar y fortalecer las plantaciones forestales comerciales para recuperar la cobertura forestal en zonas deforestadas, disminuir la presión sobre los bosques nativos, e impulsar el mercado nacional de productos forestales; y elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal mediante el incremento a la producción forestal maderable y no maderable proveniente de plantaciones forestales comerciales.
CONAFOR Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)	Aportaciones económicas (A, M, AT) y apoyos en especie	Forestal	DESARROLLO FORESTAL: Impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales y sus asociados, considerando los principios del manejo forestal sustentable. PLANTACIONES COMERCIALES: Impulsar el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales para contribuir a incrementar la producción forestal del país. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: Apoyar la ejecución de acciones y proyectos para la recuperación de la cobertura forestal, y la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales y preferentemente forestales con procesos de deterioro. SERVICIOS AMBIENTALES: otorgamiento de apoyos a dueños de terrenos forestales que, de manera voluntaria, deciden participar en el programa de PSAs, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la

			conservación de los ecosistemas y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales.
CONANP Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas (ECCAP)	Convenio con FMCN	Forestal	Instrumento dinámico que oriente las acciones y la toma de decisiones de la CONANP a nivel local, regional y nacional, posibilitando la concurrencia de recursos y apoyos de otras instituciones gubernamentales y académicas, así como de organizaciones civiles y sociales, para aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas y la población que habita en ellos frente al cambio climático, así como contribuir a la mitigación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y al enriquecimiento de los almacenes de carbono.
CONANP Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	Aportaciones económicas (P, ET, A, M, AT)	Forestal	Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región, y acciones para el establecimiento, activación y apoyo de brigadas comunitarias para prevenir, mitigar y restaurar las situaciones de riesgo derivadas de incendios forestales, actividades humanas o fenómenos naturales.
FCPF Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)	Créditos	Forestal	Crear las condiciones para establecer un sistema en gran escala de incentivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, proporcionando una nueva fuente de financiamiento para el uso sostenible de los recursos forestales y la conservación de la biodiversidad.
FMCN Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca)	Aportaciones económicas (P, A, M)	Forestal, Turismo	Elevar los incentivos a la conservación y consolidar la tendencia de reducción de la deforestación y la recuperación de áreas degradadas en el área núcleo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, así como contribuir a la conservación del bosque asociado a los sitios de hibernación de la mariposa Monarca.
GEF Global Environment Facility (GEF)	Aportaciones económicas y subsidios	Forestal	Asegurar un impacto más sostenido y a mayor escala en el ambiente global, mediante asociaciones entre países y otros actores como ONGs, la comunidad científica y el sector privado para representar el compromiso de los países para implementar sus prioridades frente a los objetivos de la conservación del medio ambiente. Un programa que actualmente está financiado por GEF en la región es el Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua (descrito más adelante en la sección de <i>Comercio, empleo y comunicaciones</i>).

PROBOSQUE Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) – Estado de México	Apoyo en especie, económico, y asistencia técnica	Forestal	Proteger las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua, mediante el otorgamiento de apoyos transitorios para fomentar el establecimiento y el mantenimiento de las reforestaciones y plantaciones forestales comerciales.
PROBOSQUE Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México	Aportaciones económicas (A)	Forestal	Conservar las áreas de bosque que permiten la recarga hídrica para garantizar el suministro de agua; lograr que los productores forestales mantengan, conserven o aumenten la cobertura forestal natural o inducida; reducir la carga de sedimentos en las partes bajas de las cuencas, la conservación de los cuerpos de agua y disminuir los riesgos de inundaciones.
PROCUENCA Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo	Aportaciones económicas	Forestal	Promover y realizar acciones a favor del rescate y conservación de la región, a través de proyectos que favorezcan la permanencia de los bosques, suelos y arroyos, y que permitan lograr el bienestar de sus habitantes.
UNEP Fondo para el Cambio Climático (FCC)	Créditos, aportaciones económicas	Forestal	Captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático.
AGROASEMEX Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	Subsidios	Prevención de desastres y manejo de riesgos	Ampliar la cobertura del seguro agropecuario mediante las siguientes acciones: apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contraten; impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención y protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.
SAGARPA Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC)	Seguros	Prevención de desastres y manejo de riesgos	Potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, para proteger las desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria.
SEDATU Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH)	Aportaciones económicas	Prevención de desastres y manejo de riesgos	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los municipios en materia de prevención de riesgos, a través de las obras y acciones que reduzcan la vulnerabilidad de la población ante el impacto de fenómenos naturales: mitigar los efectos de los fenómenos perturbadores de origen natural, para aumentar la resiliencia en los gobiernos locales y la sociedad, a fin de evitar retrocesos en las estrategias para elevar la calidad de vida de la población y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales para disminuir la pobreza; así como reducir el riesgo de ocurrencia de

			desastres ante el impacto de fenómenos naturales.
SE Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)	Aportaciones económicas (P, A, Cap), créditos	Infraestructura social y servicios (Educación y salud), Comercio, empleo y comunicaciones	Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social para fomentar y promover la formación de Capital Productivo a través del financiamiento de proyectos viables y sustentables, el facultamiento empresarial, la asociación productiva, gremial y social, la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos, y el apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.
SAGARPA Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)	Aportaciones económicas (A, C, Prom)	Agropecuario y agrícola, Comercio, empleo y comunicaciones	<i>Componente de promoción comercial:</i> Promoción, desarrollo comercial y de capacidades de productos de los sectores agropecuario, pesquero, y acuícola; así como la participación de organizaciones económicas y enlaces comerciales, nacionales e internacionales. <i>Componente prevención y manejo de riesgos:</i> Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria.
SEDATU Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	Aportación de recursos y subsidios (P, A, AT)	Infraestructura social y servicios (Educación y salud), Comercio, empleo y comunicaciones	Impulsar la integración productiva de hombres y mujeres sin derechos agrarios que habitan en los núcleos agrarios del país, para desarrollar actividades generadoras de empleo e ingreso, mediante el financiamiento de Proyectos Productivos que sean viables técnica, económica, financiera y ambientalmente sustentables.
SEDESOL, SEMARNAT, SCT Programa de Empleo Temporal (PET)	Subsidios al salario, aportaciones económicas (P)	Comercio, empleo y comunicaciones	Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos de beneficio social, comunitario o ambiental.
Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua	Préstamos, aportaciones económicas (P, A, Cap, AT, M)	Comercio, empleo y comunicaciones, Agropecuario y	Que las familias indígenas y rurales pobres de la región Mixteca (estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla) y la zona Mazahua (dos municipios del estado de México con alta concentración Mazahua ²), aumenten sus ingresos y empleo, fortaleciendo el tejido social mediante su organización para

² La zona Mazahua comprende 13 municipios del Estado de México: Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Temascalcingo, El Oro, Jocotitlán, Atlacomulco y Valle de Bravo; sin embargo no se especifica cuáles son los dos municipios que se incluyen en el programa)

		agrícola	los negocios rurales e indígenas, promoviendo la producción agrícola sustentable, y rehabilitando los recursos naturales. Sus componentes son: Desarrollo de capacidades humanas y sociales; Producción sustentable; Acceso a mercados y negocios rurales; Gestión de proyectos; Estrategias de género y juventud.
--	--	----------	--

Fuente: Elaboración propia en base a los programas y mecanismos identificados durante el mapeo y análisis de fuentes y mecanismos de financiamiento para el DRS en el sistema Cutzamala.

3.6 Beneficiarios

Los beneficiarios o destinatarios de los programas y mecanismos de financiamiento para el desarrollo rural sustentable varían de acuerdo al sector en el que operan, así como a su condición social, derechos de propiedad de la tierra, constitución legal, entre otros. En las siguientes tablas se presentan los resultados de la sistematización del mapeo de fuentes y mecanismos de financiamiento, organizados por tipo de beneficiario, por tipo de actividad y por municipio de la cuenca de Cutzamala.

A continuación se presentan los programas y mecanismos de financiamiento mapeados de acuerdo al tipo de beneficiarios (considerando que algunos programas pueden aplicar a más de un tipo de beneficiario, por ejemplo: programas que apliquen a agricultores también puedan ser aplicables a ejidos):

Tabla 4. Programas y mecanismos de financiamiento por tipo de beneficiario

Tipo de beneficiarios	Fuentes y Programas
Agricultores	Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES) Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF) Reconversión Productiva de la Sagarpa Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC)

	<p>Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán) Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura</p>
Ganaderos	<p>Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán) Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México</p>
Apicultores/ acuicultores	<p>Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán)</p>
Fruticultores	<p>Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales Operación de Unidades de Producción: Vivero Frutícola y Huertos de Producción de Semilla (Michoacán) Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán)</p>

	Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura
Ejidos/ comunidades forestales	<p>Fondo Forestal Mexicano (FFM)</p> <p>Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales</p> <p>Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)</p> <p>Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)</p> <p>Programa de Inversión Forestal (FIP)</p> <p>Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013</p> <p>Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias</p> <p>Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias</p> <p>Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa</p> <p>Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)</p> <p>Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)</p> <p>Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR</p> <p>Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)</p> <p>Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)</p> <p>Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca)</p> <p>Global Environment Facility (GEF)</p> <p>Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) – Estado de México</p> <p>Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México</p> <p>Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)</p> <p>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</p> <p>Fondo para el Cambio Climático (FCC)</p> <p>Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua</p>
Microempresas	<p>Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)</p> <p>Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán)</p> <p>Fondo para el Cambio Climático (FCC)</p> <p>Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura</p> <p>Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México</p>
Campesinos/ indígenas	<p>Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)</p> <p>Cruzada Nacional Contra el Hambre</p> <p>Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán)</p>

	Programa de Empleo Temporal Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México
Mujeres	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) Tu crédito Mujer (Banco Compartamos)
Personas sin derechos agrarios	Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Fuente: Elaboración propia en base al análisis de los lineamientos y reglas de operación de cada programa

Con base a las actividades rurales en la cuenca de Cutzamala prioritarias para el presente estudio, se identificaron los programas y mecanismos de financiamiento disponible por tipo de actividad rural prioritaria, presentados a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 5. Programas y mecanismos de financiamiento por tipo de actividad rural prioritaria

Tipo de actividad rural	Fuentes y Programas
Acuicultura	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán)
Agricultura temporal	de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF) Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura
Apicultura	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

	<p>Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán)</p>
Ganadería	<p>Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC) Programa Trópico Húmedo Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN) Cruzada Nacional Contra el Hambre Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita (Michoacán) Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México</p>
Manejo forestal³	<p>Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF) Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) Programa de Inversión Forestal (FIP) Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN) Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca) Global Environment Facility (GEF) Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) –</p>

³ Los programas de manejo forestal también incluyen los mencionados en la actividad de Pago por servicios ambientales.

	<p>Estado de México</p> <p>Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo</p> <p>Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)</p> <p>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</p> <p>Fondo para el Cambio Climático (FCC)</p> <p>Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua</p>
Pago por servicios ambientales	<p>Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013</p> <p>Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)</p> <p>Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)</p> <p>Fondo Forestal Mexicano (FFM)</p> <p>Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales</p> <p>Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias</p> <p>Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México</p>
Reconversión agrícola (por ciclo) a frutales (perennes)	<p>Reconversión Productiva</p> <p>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</p>
Reconversión productiva que promueve el cambio agrícola de bajo rendimiento a cultivos mixtos agrícola-forestal en melgas	<p>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</p> <p>Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua</p> <p>Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa</p>
Sistemas mixtos (sistemas silvopastoriles)	<p>Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor</p> <p>Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)</p> <p>Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México</p>

Fuente: Elaboración propia en base al análisis de los lineamientos y reglas de operación de cada programa

3.6.1 Fuentes y programas disponibles por municipio

En esta sección se presentan aquellos programas que dentro de sus lineamientos y reglas de operación tienen como prioritarios al Estado de México o Michoacán, o alguno de los municipios que comprenden la cuenca de Cutzamala.

En la siguiente tabla se muestran los montos asignados por programa a cada municipio. Los montos presentados a nivel estatal son equivalentes a la suma de los montos asignados a los municipios de las áreas estudiadas (cuenca Cutzamala). En aquellos casos en que los programas no establecen municipios prioritarios específicos o el desglose de montos por municipio, el monto presentado a nivel estatal se refiere al monto total asignado por el programa para esa entidad.

Tabla 6. Programas y mecanismos de financiamiento por entidad y municipio

Estado / Municipio	Fuentes y Programas	Montos (\$MXN)	Año referencia
Estado de México	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$8,274,164	2013
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$10,705,963	2011
	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM)	\$ 390,020	2013
	Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México	\$92,017,500	2012
	Programa Trópico Húmedo	ND	
	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	ND	
	Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	ND	
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	\$210,000,000*	2011
	Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua	ND	
	Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura	ND	

<i>Amanalco</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	NE	
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	NE	
	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM)	\$ 49,910	2013
<i>Donato Guerra</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	NE	
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	NE	
	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM)	\$ 96,000	2013
<i>Ixtapan del Oro</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	NE	
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$ 67,434	2011
	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM)	\$ 8,000	2013
<i>Santo Tomás</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	NE	
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	NE	
	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM)	NE	
<i>Valle de Bravo</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 3,793,769	2013
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$ 2,827,938	2011
	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM)	\$ 25,000	2013
	Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo	\$ 8,719,978 ⁴	2012
<i>Villa de Allende</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 3,694,181	2013

⁴ 91% de este monto es destinado a acciones a favor de los beneficiarios en los municipios de Valle de Bravo y Amanalco y Villa de Allende (Reporte Anual Fondo Procuenca 2013)

	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$ 2,397,855	2011
	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM)	\$ 154,020	2013
<i>Villa Victoria</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 786,213	2013
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$ 5,412,734	2011
	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM)	\$ 107,000	2013
<i>San José del Rincón</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 10,903,045	2013
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$ 22,626,728	2011
	Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	ND	
Michoacán	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 52,119,275	2013
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$ 48,794,551	2011
	Programa Trópico Húmedo	ND	
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	\$210,000,000*	2011
	Operación de Unidades de Producción: Vivero Frutícola y Huertos de Producción de Semilla	\$ 2,750,000	2013
	Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita	\$ 22,000,000	2009
	Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura	ND	
	Programa Estratégico Nacional de Sistemas Silvopastoriles Intensivos para la Ganadería Sustentable del Trópico de México	ND	
<i>Angangueo</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	NE	
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$478,605	2011
<i>Ocampo</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 3,436,460	2013
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en	\$ 8,106,595	2011

	Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa		
	Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	NE	
<i>Tuxpan</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 2,569,228	2013
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$ 1,426,206	2011
	Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	NE	
<i>Zitácuaro</i>	Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	\$ 35,210,541	2013
	Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa	\$ 16,156,416	2011
	Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	NE	

ND: Información no disponible, NE: No existen asignaciones para el estado/municipio/ * Presupuesto a nivel federal

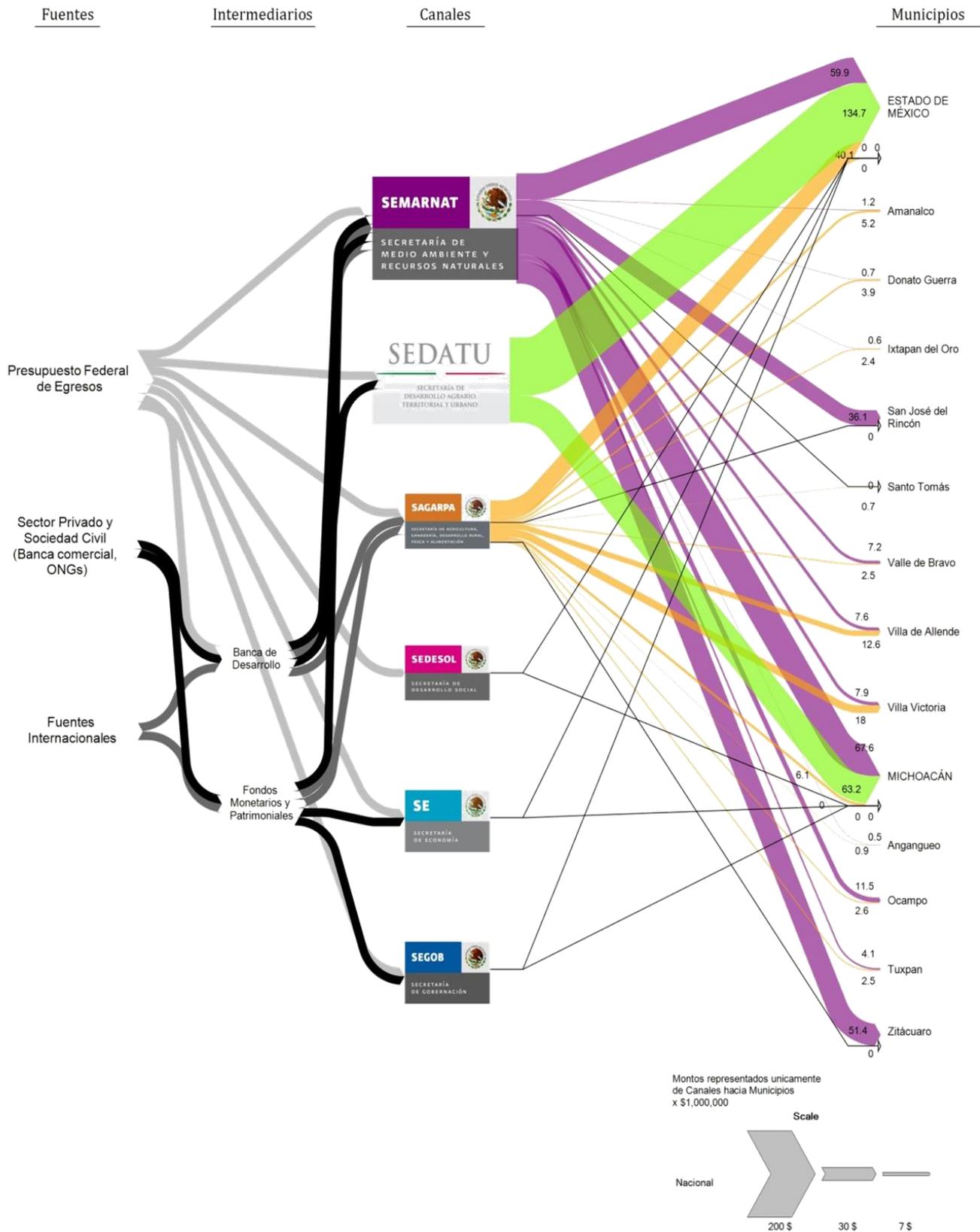
Fuente: Elaboración propia en base a la información pública disponible para cada programa mapeado (reglas de operación, lineamientos, entre otros).

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la distribución de los montos de las fuentes de financiamiento y los programas relevantes para cada municipio, varían considerablemente entre sí. Esto se puede deber a dos razones principalmente: a) el nivel de relevancia de cada fuente o programa a un municipio en particular; y b) el nivel de participación y aplicaciones a las fuentes y programas por parte de los beneficiarios.

La siguiente figura, ilustra de manera esquemática los flujos de financiamiento a partir de las diversas fuentes y canales mapeados durante este estudio hacia los estados y municipios de la cuenca:

Figura 11. Diagrama con los flujos de financiamiento por municipio de la Cuenca de Cutzamala

Mapeo de fuentes de recursos y mecanismos financieros disponibles para el desarrollo rural sostenible en Cutzamala



3.6.2 Habilitadores (apoyo técnico, promoción, capacitación, etc.)

Adicionales a las fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento, existen algunas instancias de gobierno y del sector privado y social que buscan promover el desarrollo rural sustentable, a través de consejos consultivos o redes de productores para compartir experiencias, generar capacidades e identificar oportunidades de colaboración y de acceso al mercado. También existen agencias, ONGs y grupos de apoyo técnico en campo que proveen asesoría y acompañamiento para la planeación, diseño e implementación de actividades productivas sustentables. Estas instancias fungen un rol importante al habilitar el acceso a financiamiento y al uso eficiente de éste, a través de actividades de apoyo técnico, organizacional y de gestión en las actividades a financiar o que están siendo financiadas o apoyadas por los programas del gobierno y otras fuentes de financiamiento. Al mejorar sus capacidades técnicas y de organización, los productores y población rural incrementan sus probabilidades de poder acceder a financiamiento y a mercados para colocar sus productos y servicios. A continuación se describen brevemente algunas de las instancias identificadas que son relevantes para la Cuenca de Cutzamala:

- **Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENRUS).** Es una red nacional conformada en 1996 por la Sagarpa con la finalidad de fortalecer la identificación, sistematización e intercambio de las experiencias empresariales exitosas que los habitantes rurales están desarrollando en todo el país. Se trata de un instrumento para que los empresarios rurales aprendan de los aciertos y errores de otros empresarios y sobre todo para que reflexionen sobre su propia experiencia e identifiquen procesos de mejora. Esta red realiza reuniones periódicas estatales y nacionales para intercambiar experiencias entre los participantes y tiene disponible en su página web las ponencias y material compartido entre los miembros de la red.
- **Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).** El consejo, presidido por el titular de la Sagarpa, fue creado para servir como instancia consultiva del Gobierno Federal, con carácter incluyente y representando los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural. Tiene como objetivos el emitir opiniones y coordinar las actividades de difusión

y promoción hacia los sectores representados, de los programas, acciones y normas relacionadas con el programa especial concurrente y los sistemas que contempla la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. También busca participar en el establecimiento de programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes y promover la participación social en la programación sectorial a través de las organizaciones nacionales integradas en el Consejo.

- **Prestadores de Servicios Profesionales (PSP).** Los PSP son una figura utilizada en diversos programas gubernamentales para proveer apoyo técnico y acompañamiento a los beneficiarios de programas. En el caso particular del COUSSA de la Sagarpa, los PSP son contratados por productores beneficiados para ser asesorados en la integración de comités que facilitan el diseño participativo de proyectos y la elaboración de diagnósticos participativos del territorio que permita atender las necesidades de la comunidad. Con base al diagnóstico participativo, los PSP y los comités identifican los problemas en el manejo de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, y determinan las prácticas y/u obras de conservación del suelo y agua requeridas en el territorio, ubicando sitios específicos para las acciones propuestas, realizando los estudios básicos para el diseño y la estructura de costos; resultando en la elaboración de un proyecto integral. Asimismo, asesorarán a los productores beneficiados en el seguimiento para la construcción de las acciones de conservación y asesorarán aquellas acciones que los comités realicen por administración directa (SAGARPA, 2013)
- **Técnicos forestales certificados por la Conafor.** Son personas físicas y morales que cumplen con los procedimientos y requisitos establecidos en la Norma que regula el mecanismo de certificación de los Asesores Técnicos del programa ProÁrbol publicada el 26 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, para obtener el certificado que les permita brindar asistencia técnica a las personas beneficiarias de apoyos que otorga la Conafor; así como las personas autorizadas para brindar asistencia técnica que se encuentran inscritas en el Listado de Asesores Técnicos publicado en la página de la Conafor. En 2013 había más de 50 técnicos autorizados en Michoacán y más de 30 en el Estado de México.

- **Agencias de Desarrollo Rural.** Son organizaciones ubicadas en el interior de la República que se dedican a promover la organización de grupos campesinos y prestarles servicios de promoción, organización, asistencia técnica y capacitación administrativa. Las Agencias de Desarrollo Rural pueden realizar la promoción y difusión del programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias de la Conafor, asesoría técnica, acompañamiento en la ejecución y finiquito de los conceptos a beneficiarios de los programas de cuencas, en el área donde operan.

4. Sinergias, oportunidades, retos y barreras identificadas

A partir del mapeo de fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento y la revisión de gabinete de programas gubernamentales e iniciativas privadas de apoyo al sector rural, se han identificado oportunidades específicas para crear sinergias que contribuyan al DRS y la reducción en la degradación y deforestación de bosques. También, se identificaron retos y barreras existentes que requieren de atención para facilitar el financiamiento en el sector rural.

A continuación se describen estos hallazgos de acuerdo al tipo de actividad rural general en donde se discuten las sinergias, oportunidades y retos de los principales programas e iniciativas, así como su alineación con la estrategia para REDD+ en México.

4.1 Actividades agropecuarias sustentables

Se reconoce que las actividades agropecuarias compiten por el uso del suelo con las actividades forestales, en este sentido los programas de apoyo agropecuario coadyuvan al desarrollo rural sustentable en la medida en que contribuyan a: 1) incrementar la productividad agrícola por hectárea, 2) promover la diversidad biológica a través de mosaicos productivos, y 3) fortalecer actividades que conservan el suelo y manejan el agua integralmente. El apoyo a estas actividades permite mayores rendimientos agrícolas, reduciendo la presión de la frontera agrícola sobre los bosques; y contribuye a la captura de carbono en el suelo de tierras agropecuarias.

Las prácticas de desarrollo rural sustentable, en particular los mosaicos productivos, milpas forestales y sistemas silvopastoriles, presentan la oportunidad de incrementar la resiliencia rural frente al cambio climático, reduciendo potencialmente el costo de primas de seguros y el riesgo de la inversión en actividades rurales. Se recomienda explorar formas en las que el FONAGA pueda incrementar los apoyos a beneficiarios que decidan implementar prácticas de desarrollo rural más resilientes (SAGARPA, 2012).

En este sentido, se identificaron cinco programas financiados por Sagarpa y Sedatu, que presentan una falta de consideración a uno o más de los criterios arriba descritos, que podrían articularse de mejor forma para fortalecer el apoyo directo a prácticas agropecuarias sustentables que contribuyan a la conservación de suelos, y el manejo sustentable del agua y la biodiversidad, e incrementen el rendimiento de la producción agropecuaria.

En primer lugar, el PROMAF promueve la producción de monocultivos de frijol y maíz, sin considerar el desarrollo de mosaicos productivos. Para aplicar al PROMAF los agricultores deben de comprobar que han plantado maíz o frijol durante los dos años previos anteriores, y haber recuperado el 90% de los apoyos recibidos. El PROMAF apoyar el incremento de rendimientos agrícolas y la agricultura sustentable, pero no se hace referencia explícita a prácticas particulares de conservación del suelo y manejo del agua (SAGARPA, 2013).

En segundo lugar, el PROGAN aunque tiene como objetivo incrementar la productividad a través de prácticas de producción sustentable, el programa apoya la ganadería extensiva de ganado bovino, ovino y caprino y no promueve actividades silvopastoriles, ni de conservación y restauración de suelo. Los criterios y requisitos sólo consideran la existencia de ganado en el predio, más no la sustentabilidad de las prácticas ganaderas en el mismo. En consecuencia, se recomienda la revisión de las reglas de operación del PROGAN para articular de mejor forma el apoyo a actividades ganaderas sustentables (SAGARPA, 2013).

En tercer lugar, el Programa de Reconversión Productiva de la Sagarpa apoya la conversión a cultivos de mayor rentabilidad en zonas de muy bajo y bajo potencial productivo, y fomenta la conversión de cultivos anuales a perennes. En este sentido, el programa ofrece la oportunidad de apoyar de forma indirecta el desarrollo rural sustentable, en la medida en que el incremento de la rentabilidad pudiese reducir las presiones de la agricultura sobre los bosques. Sin embargo, se considera que de redefinirse este programa podría tener una participación directa en el apoyo de mosaicos productivos y la restauración de suelos que contribuyan al incremento de la productividad agrícola en el largo plazo. Los criterios de aplicación a este programa incluyen la alineación con un plan estatal y/o regional de

ordenamiento del mercado y/o reconversión productiva. Este plan abre la posibilidad de integrar criterios específicos para los municipios pertenecientes al Sistema Cutzamala, acorde con las condiciones del territorio y en línea con los objetivos de conservación del desarrollo rural sustentable. Finalmente, el Programa de Reconversión Productiva brinda apoyos por hasta cuatro años consecutivos, facilitando así el alcance de sus objetivos por etapas y el acompañamiento sostenido de los productores sustentables (SAGARPA, 2013).

En este sentido, existe la oportunidad de generar sinergias entre el PROMAF, el PROGAN y el Programa de Reconversión Productiva, de forma que se apoye conjuntamente el desarrollo de milpas forestales, actividades silvopastoriles y mosaicos productivos resultando en la diversificación de los cultivos comerciales y de autoconsumo, y el incremento de la productividad y los ingresos económicos de la población.

Por su lado, la Sedatu cuenta con dos programas de atención a núcleos agrarios, el FAPPA y el PROMUSAG. Estos programas representan también una oportunidad para promover el DRS y la conservación de bosques y la biodiversidad, sin embargo, se requerirían cambios en sus reglas de operación.

El PROMUSAG apoya a grupos de hasta seis mujeres en el desarrollo de un proyecto productivo desarrollado de forma conjunta con un asesor técnico quien contribuye en el diseño y preparación del proyecto, así como el acompañamiento del mismo. La definición de “proyecto productivo” bajo el PROMUSAG es amplia, permitiendo flexibilidad respecto al tipo de proyectos financiados, sin embargo, se recomienda fortalecer esta definición, así como la especificación de actividades apoyadas por el programa de forma que se promueva de mejor forma el DRS y se contribuya con la conservación de los bosques y la biodiversidad (SEDATU, 2013).

Por otro lado, las reglas de operación del FAPPA, si bien reconocen la importancia de apoyar proyectos productivos agroalimentarios ambientalmente sustentables, carecen de detalle respecto a lo que dicha sustentabilidad significa en la práctica. El FAPPA podría contribuir de forma clara y

específica al apoyo de proyectos productivos que integran prácticas de conservación y manejo integral del suelo, agua y la biodiversidad (SEDATU, 2013).

4.2 Actividades de conservación y restauración

Con respecto al apoyo de actividades de conservación y restauración en el Sistema Cutzamala existe potencial de sinergia entre cinco programas implementados por la Conafor en los últimos tres años, el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) del Estado de México; así como el programa COUSSA de la Sagarpa que promueve la conservación y restauración de suelos agropecuarios.

El Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa (2011) fue diseñado específicamente para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve, entre otros, mediante la restauración de suelos y reforestación. Los proyectos propuestos por los beneficiarios deben tener una duración de 5 años y los montos asignados por hectárea varían de acuerdo a la actividad o conjunto de actividades propuestas. El Programa ha sido en años recientes una de las principales fuentes de financiamiento por parte del presupuesto federal para la cuenca de Cutzamala en ambos estados.

El programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF) de la Conafor ha apoyado acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de ecosistemas forestales deteriorados durante los últimos tres años, para que una vez rehabilitados se compensen los servicios ambientales de los ecosistemas a través del programa de PSA de la Conafor. El CUSTF concentra sus esfuerzos en predios forestales, o con vocación preferentemente forestal, que han perdido al menos 50% de su vegetación original y presentan evidencias de erosión; y cuenta con características que permiten el fortalecimiento del DRS y la conservación de suelos y agua en el largo plazo. El programa apoya un conjunto de actividades que permiten la restauración integral de los predios, y abre la posibilidad de apoyar a dueños de predios de forma multi-anual siempre y

cuando hayan cumplido con la meta del 80% de supervivencia de plantas reforestadas. Asimismo, se apoya en su totalidad el costo de la asesoría técnica, ligando los pagos del asesor con los resultados obtenidos en el predio (CONAFOR, 2012). Si bien el diseño del CUSTF fomenta el DRS, la lectura de los resultados del mismo para el año 2011-2012 señala el apoyo de únicamente 335 ha en los municipios pertenecientes al Sistema Cutzamala. Durante el 2012 no se registraron apoyos por parte del CUSTF.

El Programa para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del PRONAFOR (2013) apoya acciones dentro de Michoacán para recuperar la cobertura forestal, su mantenimiento, así como la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales. El programa se concentra en apoyar predios con alta degradación que tenga menos de un 20% de cobertura de copa y se encuentren ubicados en cuencas de importancia ecológica. Los resultados reportados en julio del 2013 indican que ninguno de los cuatro municipios michoacanos que forman parte del Sistema Cutzamala fueron apoyados por el programa. De hecho, no se recibieron solicitudes de los propietarios de terrenos en estos municipios (CONAFOR, 2013).

El Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias establecido en el 2011 tuvo también incidencia directa en municipios del Estado de México y Michoacán hasta el 2012. Con una duración de dos años, el programa intervino áreas del sistema Lerma-Chapala y Nevado de Toluca a través del apoyo de actividades de restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección de áreas reforestadas. En el 2012 el programa brindó apoyos únicamente 62 hectáreas en el municipio de Villa Victoria en el Estado de México (CONAFOR, 2012).

Una de las razones por la cual hubo poca participación en la cuenca de estos tres programas de la Conafor mencionados anteriormente, es el requerimiento de que los apoyos no deben duplicar otros subsidios otorgados por el gobierno federal para el mismo fin. Ya que el Programa Especial de Cutzamala y la Marquesa abarca actividades de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento, los recursos de la Conafor fueron principalmente canalizados a través de este programa, y en una menor medida, a través de los otros tres programas para predios o actividades

que resultaran complementarias. En aquellos casos cuando los apoyos vayan dirigidos a las mismas actividades, es decisión de los beneficiarios potenciales decidir a cual programa aplicar.

Uno de los programas que ha contribuido de mayor forma con la restauración y conservación de tierras en los municipios del Sistema Cutzamala ha sido el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias de la Conafor. El programa apoya actividades de desarrollo forestal comunitario (incluidos estudios para recuperar áreas degradadas), y restauración forestal (cuyos apoyos duran 5 años). Durante la asignación de recursos para el 2013 la Conafor otorgó apoyos a 78 predios en el Sistema Cutzamala representando una superficie por restaurar de 2,506 ha. Se rechazó a 50 solicitantes en los municipios del Estado de México y Michoacán pertenecientes al Sistema Cutzamala, diez de los cuales no acreditaron la propiedad legal del terreno, y 24 no cumplieron con los requerimiento de elegibilidad puesto que los predios estaban fuera de la zona elegible, no cumplían con la superficie mínima requerida o contaban con una cobertura arbórea mayor al 30%.

Con base en este análisis, parece ser que existen dos barreras para incrementar la superficie forestal restaurada en los municipios pertenecientes al Sistema Cutzamala. Por un lado, los requerimientos de elegibilidad de los programas de la Conafor que pudieran no estar considerando las características de los predios (área y cobertura forestal mínima) de la región; por el otro la potencial falta de regularización de la tenencia de la tierra.

El reto consiste primero, en revisar las reglas de operación de los programas de forma que se maximice la participación de propietarios (lo anterior podría incrementar en 50% el número de predios apoyados). Si bien se reconoce que los requisitos de elegibilidad de la Conafor pudiesen estar respondiendo a la priorización de los recursos y la reducción de los costos de transacción de sus programas, será necesario revisar continuamente la aplicabilidad de estas reglas para optimizar el impacto de los programas en diferentes regiones del territorio. El segundo reto consiste en apoyar a los ejidatarios y comunidades a resolver disputas respecto a la propiedad de la tierra y regularizar la tenencia de la misma.

Finalmente, el Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) del Estado de México tiene como objetivo proteger las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua, mediante el otorgamiento de apoyos transitorios para fomentar el establecimiento y el mantenimiento de reforestaciones y plantaciones forestales comerciales. El programa también ha tenido una participación, aunque limitada en la cuenca, pero complementando a los programas de la Conafor, descritos anteriormente.

4.3 Pago por servicios ambientales

El pago por servicios ambientales (PSA) representa un mecanismo de financiamiento alineado con la estrategia de REDD+ al generar incentivos para conservar y en algunos casos mejorar los servicios ecosistémicos y los acervos de carbono del bosque. En México ya existen ejemplos importantes de esquemas financiados tanto por el gobierno federal y gobiernos estatales como esquemas que utilizan fondos concurrentes público-privados, principalmente para compensar por los servicios hidrológicos que proveen los bosques. Sin embargo, algunos de estos mecanismos dependen de la disponibilidad presupuestal a nivel federal o estatal, por lo que se requiere extender los esquemas de fondos concurrentes para incrementar la participación de recursos privados e internacionales para el financiamiento de programas de PSA, así como vincular a los beneficiarios de los servicios ambientales (ayuntamientos, agroindustrias, consumidores finales), con los proveedores de los servicios ambientales, es decir, creando vínculos entre la oferta y demanda de agua y otros servicios ecosistémicos a nivel regional o de cuenca.

El Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes (ML-PSA 2013) de la Conafor busca promover la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o la sociedad civil, a través de aportaciones de recursos financieros para el otorgamiento de pagos por la implementación de acciones y, en su caso, para el apoyo de asistencia técnica, a los proveedores de servicios ambientales. La superficie mínima a inscribir es de 200 ha totales, integradas por polígonos cuya superficie no será menor a 5 ha. Este esquema permite que la iniciativa privada y sociedad civil

proponga y co-financie junto con recursos federales, esquemas y acciones de conservación y mejora de servicios ambientales (principalmente hidrológicos) así como explorar opciones de mecanismos de mercado a nivel local o regional que promuevan estos servicios. Sin embargo, a pesar de ser un programa que aplica a la cuenca de Cutzamala y que está alineado a los principios de REDD+, en el 2013 no se registraron esquemas bajo este programa ni en Michoacán ni en el Estado de México. Dada la importancia de la cuenca para el abastecimiento de agua del valle de Toluca y México, existe una oportunidad real de establecer esquemas regionales de pagos por servicios ambientales, que complementen al Programa para el Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México (PSAHEdoMex). Este programa, operado desde el 2007 por Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), se financia a partir del cobro de 3.5% del recibo de agua de los usuarios finales del recurso hídrico en el Estado de México y opera a través de un fideicomiso establecido específicamente para dicha causa. Al 2012 el programa ha apoyado a más de 60 mil ha en el Estado de México. En el caso de Michoacán, la Comisión Forestal (COFOM) cuenta con un programa de PSA similar aunque no tan extenso con el del Estado de México, con requisitos y montos de apoyo por hectárea diferentes, generando así diferencias dentro de la cuenca entre los incentivos percibidos por predios en el Estado de México, frente a los incentivos en Michoacán. En este sentido, se puede explorar si los programas de la federación pueden complementar los incentivos estatales con el fin de homologar los incentivos a nivel de cuenca.

Los programas de PSA existentes se pueden mejorar al establecer en sus reglas de operación esquemas que fomenten la planeación y el manejo de predios bajo un sistema de gestión ambiental a nivel territorial y de cuenca, y que incluyan un acompañamiento técnico para asegurar la implementación de medidas con un impacto de largo plazo y procuren un mejor uso del suelo y el territorio. Un riesgo de los programas de PSA, es que a menos de que se vinculen a los usuarios de los servicios ecosistémicos con los prestadores de dichos servicios, será difícil establecer mercados que financien de manera sustentable los PSAs. Más aún, existe el riesgo de que los programas se conviertan en acciones de política asistencialista en el campo, en los cuales los beneficiarios no tienen mayor responsabilidad que la de no intervenir con los terrenos inscritos al programa, en vez de ser

utilizados para generar capacidades y crear alternativas económicas para los pobladores de la región (CCMSS, 2009). Una opción para fomentar la creación de mercados de servicios ambientales locales es el establecimiento de un fondo semilla a nivel regional que permita iniciar un esquema de PSAs y que gradualmente se logren establecer pagos por los servicios por parte de los usuarios a nivel regional. Otro aspecto con oportunidades de mejora es en el monitoreo y medición del impacto de los programas de PSA, para poder determinar la efectividad de los pagos respecto al mantenimiento o mejora de los servicios ambientales que se pretenden conservar.

4.4 Alineación con la estrategia de REDD+

En la siguiente tabla se indica la alineación con la estrategia de REDD+ de los principales programas de gobierno y privados con incidencia en el DRS, así como oportunidades y sinergias potenciales identificadas con otros programas existentes.

Fuente/Programa	Alineación con REDD+?	Oportunidades y sinergias potenciales
PROGRAMAS DE GOBIERNO FEDERAL		
SAGARPA Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)	-	<ul style="list-style-type: none"> Las prácticas de desarrollo rural sustentable, pueden incrementar la resiliencia rural frente al cambio climático, reduciendo potencialmente el costo de primas de seguros y el riesgo de la inversión en actividades rurales. Se recomienda explorar formas en las que el FONAGA pueda incrementar los apoyos a beneficiarios que decidan implementar prácticas de desarrollo rural más resilientes frente al cambio climático.
SAGARPA Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF)	No	<ul style="list-style-type: none"> El PROMAF apoya el incremento de rendimientos agrícolas y la agricultura sustentable, pero no se hace referencia explícita a prácticas particulares de conservación del suelo y manejo del agua. Oportunidad de sinergias con el PROGAN y el Programa de Reconversión Productiva.
SAGARPA Reconversión Productiva	Si	<ul style="list-style-type: none"> Brinda apoyos por hasta cuatro años consecutivos, facilitando así el alcance de sus objetivos por etapas y el acompañamiento sostenido de los productores sustentables Oportunidad de sinergias con el PROGAN y el Programa de Reconversión Productiva, de forma que se apoye conjuntamente el desarrollo de milpas forestales, actividades silvopastoriles y mosaicos productivos resultando en la diversificación de los cultivos

		comerciales y de autoconsumo, y el incremento de la productividad y los ingresos económicos de la población.
SAGARPA Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor	N	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades incluidas en el programa no consideran lineamientos de sustentabilidad en ecosistemas agroforestales, ganaderos y acuícolas.
SAGARPA Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)	-	<ul style="list-style-type: none"> No se especifica si los apoyos otorgados a los productos comercializados deben tener algún certificado de producción sustentable o manejo sustentable de recursos. Sin embargo, el componente de promoción comercial promueve el uso de esquema de calidad en los productos, por lo que existe oportunidad de incluir criterios de sustentabilidad en la producción y comercialización. Oportunidad de sinergia con el Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario de AGROASEMEX
SAGARPA Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de sinergias con el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, PRONAFOR, y ProÁrbol de la CONAFOR
SAGARPA Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	No	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de vincular con esquemas a nivel territorial donde exista el potencial de reconversión, sustituyendo cultivos anuales por perennes, agrícolas por pecuarios o forestales, y para el mejor aprovechamiento de las condiciones agroecológicas, o producción de biomasa para la generación de bioenergía.
SAGARPA Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)	No	<ul style="list-style-type: none"> El programa apoya la ganadería extensiva de ganado bovino, ovino y caprino pero no promueve actividades silvopastoriles, ni de conservación y restauración de suelo. Los criterios y requisitos del programa no consideran la sustentabilidad de las prácticas ganaderas en los predios aplicables. Oportunidad de sinergias con el PROMAF y el Programa de Reconversión Productiva, de forma que se apoye conjuntamente el desarrollo de milpas forestales, actividades silvopastoriles y mosaicos productivos.
SEDATU Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	-	<ul style="list-style-type: none"> El FAPPA puede contribuir al apoyo de proyectos productivos que integran prácticas de conservación y manejo integral del suelo, agua y la biodiversidad si ajusta sus reglas de operación para definir clara y específicamente los tipos de proyectos agroalimentarios ambientalmente sustentables que pretende apoyar.
SEDATU Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	-	<ul style="list-style-type: none"> La definición de “proyecto productivo” apoyado bajo el PROMUSAG es amplia, permitiendo flexibilidad respecto al tipo de proyectos financiados, sin embargo, se recomienda fortalecer esta definición, así como la especificación de actividades apoyadas por el programa de forma que se promueva claramente el DRS y se contribuya con la conservación de los bosques y la biodiversidad.
SAGARPA Proyecto de Energía	Si	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene un potencial, aunque quizá limitado en la cuenca de Cutzamala, para aplicarse a actividades productivas de pequeña o

Renovable para la Agricultura		<p>mediana escala en el sector agropecuario en la producción de bio-fertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos, y el uso de energías renovables.</p>
CONAFOR Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF)	Si	<ul style="list-style-type: none"> • El diseño del CUSTF cuenta con características que permiten el fortalecimiento del DRS y la conservación de suelos y agua en el largo plazo. Sin embargo los municipios pertenecientes al Sistema Cutzamala han recibido muy pocos recursos en los dos últimos años. • Oportunidad de incrementar la aplicación de predios de la cuenca de Cutzamala al programa.
CONAFOR Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de sinergias con los programas ProÁrbol, Restauración de cuencas y microcuencas prioritarias y el PRONAFOR.
CONAFOR Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de sinergias con los programas ProÁrbol, Restauración de cuencas y microcuencas prioritarias y el PRONAFOR
Banco Mundial/CONAFOR Programa de Inversión Forestal (FIP)	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de sinergias con el Fondo Forestal Mexicano (FFM)
CONAFOR Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013	Si	<ul style="list-style-type: none"> • No hubo participación en la cuenca de Cutzamala en el 2013. • Oportunidad de establecer un mecanismo de PSA a nivel regional que complemente al PSA Hidrológicos del Estado de México, y el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales
CONAFOR Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de sinergias con los demás programas de CONAFOR, así como el PRORRIM del Estado de México. • El programa apoya actividades de desarrollo forestal comunitario (incluidos estudios para recuperar áreas degradadas), y restauración forestal (cuyos apoyos duran 5 años). • Oportunidad de incrementar el número de predios beneficiados a partir de este programa al identificar causas principales de rechazo por parte de los predios elegibles y evaluar la viabilidad de los requisitos en las reglas de operación.
CONAFOR Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias	Si	<ul style="list-style-type: none"> • El programa intervino durante 2 años (2011-12) en áreas del sistema Lerma-Chapala y Nevado de Toluca a través del apoyo de actividades de restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección de áreas reforestadas. • Se recomienda extender la duración del programa para continuar el apoyo e incrementar el área de cobertura.
CONAFOR Programa Especial para Restauración de Microcuencas en Zonas	Si	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de sinergias con el Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias y el PRORRIM del Estado de México. • Se propone identificar oportunidad de darle continuidad a las

Prioritarias del Sistema Cutzamala y La Marquesa		actividades apoyadas bajo este programa (actualmente sólo 5 años), a través de programas con objetivos similares de la CONAFOR y los estados.
CONANP Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)	Si	<ul style="list-style-type: none"> El programa apoya para la realización de estudios técnicos, capacitación y proyectos de conservación en áreas prioritarias. Existe potencial de sinergia con los programas de restauración de cuencas prioritarias de la CONAFOR
SEDESOL, SEMARNAT, SCT Programa de Empleo Temporal (PET)	Si	<ul style="list-style-type: none"> El PET puede complementar otros programas de gobierno al establecer esquemas de empleo temporal en áreas forestales y agrícolas donde se desarrollan proyectos de restauración, conservación y reforestación.
PROGRAMAS ESTATALES		
PROBOSQUE Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) – Estado de México	Si	<ul style="list-style-type: none"> Compatible con el programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México Oportunidad de incrementar los montos asignados a municipios de la cuenca de Cutzamala (sólo 6% del total disponible para el Estado de México en el 2013)
PROBOSQUE Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México	Si	<ul style="list-style-type: none"> El programa es compatible con fondos concurrentes de otros programas y es complementario al PRORRIM del Estado de México y al programa de PSAs de la CONAFOR.
SEDRU (Michoacán) Operación de Unidades de Producción: Vivero Frutícola y Huertos de Producción de Semilla	Si	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad de sinergia con el programa ASERCA y PROMUSAG
PROGRAMAS PÚBLICOS-PRIVADOS Y/O INTERNACIONALES		
FIDA Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua	Si	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene un alcance limitado en la cuenca de Cutzamala ya que sólo aplica a dos municipios con comunidades Mazahua en el Estado de México.
PROCUENCA Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo	Si	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo Procuencia ha generado lecciones importantes respecto al trabajo con las comunidades y el manejo de fondos público-privados en la cuenca de Valle de Bravo. Su experiencia pudiera extenderse o replicarse en otras áreas de la cuenca a través de alianzas con instancias del gobierno y ONGs.
FMCN Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca (Fondo Monarca)	Si	<ul style="list-style-type: none"> Este fondo patrimonial obtiene recursos de diversas fuentes público-privadas y hace uso de fondos concurrentes para el pago de servicios ambientales en la reserva. El fondo representa un ejemplo de colaboración y participación de las diferentes instancias de gobierno, ONGs y las comunidades que pudiera ser extendida o replicada en otras áreas de la cuenca de Cutzamala.

<p>GEF Global Environment Facility (GEF)</p>	<p>Si</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Este fondo aborda problemas a nivel global, aunque también apoya iniciativas a nivel nacional con donaciones a través de NAFIN y gobiernos estatales. • Existe la opción de revisar las convocatorias de este mecanismo para evaluar si pueden ser aplicables a acciones o programas que se lleven a cabo en la cuenca y requieran de co-financiamiento.
<p>UNEP Fondo para el Cambio Climático (FCC)</p>	<p>Si</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El fondo capta y canaliza recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, entre ellas: conservación y restauración de suelos para mejorar la captura de carbono, prácticas agro-sustentables, recargas de mantos acuíferos. Existe la oportunidad de que el fondo co-financie programas de carácter público-privado en la Cuenca o como parte de algún programa a nivel nacional.

Fuente: Elaboración propia en base al análisis de las reglas de operación y lineamientos de los programas identificados durante el mapeo.

4.5 Acceso a crédito y financiamiento

En términos de la disponibilidad y acceso a financiamiento por parte de productores en el sector rural, los créditos y recursos otorgados por la banca de desarrollo en México, particularmente en el caso de FINRURAL son en su mayoría de corto plazo (1 año o menos), limitando así el financiamiento de proyectos de largo plazo. Adicionalmente, la cartera de FINRURAL a nivel nacional en 2010 estaba concentrada en el sector agropecuario (53% del total), seguido de un 43% por el sector comercio y servicios, y con menos de un 1% para el sector silvícola/forestal (BID, 2011). Como es evidente, aún prevalece un fuerte enfoque del financiamiento rural al sector agropecuario y escasa atención al sector forestal.

En el caso de la banca comercial, el BID considera que existen cuatro obstáculos básicos para la participación de la banca privada como oferente de crédito rural. El primero es el mayor costo de administración en las áreas rurales que las urbanas; el segundo se refiere a que los costos de los riesgos climáticos y de precios suelen ser mayores como consecuencia de la dificultad de diversificarlos; el tercer obstáculo se refiere a la escasa calidad de las garantías hipotecarias rurales, y

el cuarto señala el desincentivo que representan los subsidios a la tasa de interés otorgados por los programas gubernamentales (BID, 2002). Adicionalmente, como se describe en la sección de fuentes privadas de financiamiento, el acceso a créditos comerciales se ve limitado a las empresas medianas y grandes, dejando a los pequeños productores con opciones limitadas de financiamiento y dependiendo de los apoyos económicos de los programas de gobierno.

Sin embargo, existen nuevas figuras jurídicas para el crédito y el ahorro para el financiamiento rural que tienen el potencial de desarrollarse a nivel local y proveer de instrumentos de financiamiento adecuados para las necesidades de comunidades y las micro empresas. Con el fin de impulsar el financiamiento rural a nivel local en años recientes, la reforma a la Ley de Ahorro y Crédito Popular en 2009 introdujo un capítulo especial para el financiamiento rural. Este capítulo crea como parte del sistema financiero mexicano a las Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS) y sus Organismos de Integración Financiera Rural (OIFR).

El diseño institucional de la SOFINCO permite que la captación de ahorro en las comunidades se reinvierta en las mismas regiones mediante crédito, fomentando la inversión y el crecimiento económico de las comunidades rurales. Las SOFINCOS hacen compatible viabilidad financiera (regulación y estándares financieros) con flexibilidad organizativa y participativa de los usuarios. La combinación de estructuras organizativas de productores y de actores sociales (mujeres, microempresas, agricultores, comités de comunidad) con la estandarización de procesos, tramites sencillos y productos financieros adaptados

Para garantizar el sano funcionamiento de las SOFINCOS, la Ley de Ahorro y Crédito Popular también establece mecanismos que garantizan la adecuada operación e integración financiera de las SOFINCOS, a través de Organismos de Integración Financiera Rural (OIFR), instituciones de segundo nivel en la cual sus socios son las propias SOFINCOS, bajo un principio de subsidiaridad. Este mecanismo de integración, permite que las SOFINCO operen a nivel de productores rurales en lo individual, y las OIFRs a nivel de sus organizaciones financieras y productores, que permitan crear cadenas de valor agroalimentarias.

Estas figuras legales de financiamiento rural han permanecido aún poco exploradas pero existen ya ejemplos exitosos de sociedades recientemente aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para funcionar bajo la figura de SOFINCO, como es el caso de SMB RURAL⁵.

Finalmente, el uso de tecnologías de la información brinda también una oportunidad para ofrecer servicios financieros de una manera más económica y eficiente en el medio rural, con el uso de servicios a través de telefonía celular e Internet, para facilitar transacciones entre prestamistas y acreedores.

5. Conclusiones y recomendaciones

El estudio para mapear las fuentes de recursos y mecanismos de financiamiento para el DRS en la cuenca de Cutzamala permitió identificar, catalogar y analizar cada uno de estos mecanismos con el fin de evaluar su aplicabilidad a la región, su incidencia en DRS y convergencia con los principios de REDD+. Durante este proceso se identificaron tanto oportunidades de sinergia entre algunos de los programas, como los retos y barreras para acceder o hacer uso eficiente de los recursos y el financiamiento disponible.

La cuenca de Cutzamala funge un importante rol en el abastecimiento de agua a los valles de Toluca y Valle de México, por lo que la captación de agua y preservación de los recursos naturales de la cuenca son de importancia estratégica para la región. En este sentido, ya existen programas tanto del gobierno federal (por ejemplo, Conafor, Conanp, Sagarpa) y gobiernos estatales (por ejemplo PROBOSQUE en el Estado de México), como de iniciativas público-privadas (por ejemplo, Fondo Monarca, Fondo Pro Cuenca) que están incidiendo en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la promoción del DRS en la cuenca. Adicionalmente, en algunas áreas de la cuenca de Cutzamala hay presencia de ONGs y otras instituciones privadas que brindan asesoría y

⁵ Aprobada por la CNBV en junio de 2013 (<http://www.amucss.org.mx>)

acompañamiento a las comunidades para desarrollar modelos económicos sustentables y planeación a nivel territorial.

Aun cuando existe presencia de programas federales y estatales en la región, durante el mapeo se identificó una amplia disparidad en los recursos distribuidos entre los municipios de la cuenca de Cutzamala. En ocasiones los montos de los recursos asignados a ciertos municipios parecen insuficientes para tener un impacto duradero. En este sentido, se recomienda analizar a mayor detalle las razones por las cuales se presenta esta disparidad entre los recursos entregados e identificar si se deben a restricciones presupuestales, preparación y capacidad para aplicar a los programas por parte de los productores rurales, o la aplicabilidad de las reglas de operación de los programas a las actividades de cada municipio.

Por otro lado, como en otras zonas rurales de producción a pequeña escala, la participación de la banca comercial es muy limitada, aun a través de las instituciones de micro financiamiento. Se identificaron instituciones que operan tanto en el Estado de México como Michoacán que se dedican a brindar servicios de ahorro, crédito y seguros al sector rural. La falta de acceso a créditos y financiamiento, particularmente a pequeños productores y familias, hace que estos dependan de mayor manera de los apoyos económicos y subsidios del gobierno, y estos a su vez dependen de la disponibilidad presupuestal federal, limitando la posibilidad de generar modelos económicos sustentables.

En este sentido, se debe buscar replicar y escalar las actividades de fundaciones privadas y fondos patrimoniales como mecanismos de financiamiento que están funcionando a nivel subcuenca y complementan el financiamiento público de manera sostenible. Asimismo, se deben fomentar mecanismos de financiamiento público-privados complementarios a las SOFINCO, con el fin de cubrir la brecha de financiamiento entre la banca comercial y las instituciones micro financieras.

Otro hallazgo del estudio es que a pesar de que el país cuenta con la estructura institucional y jurídica desarrollada para promover el desarrollo rural sustentable, las principales fuentes de recursos y

mecanismos de financiamiento a nivel federal y estatal mantienen un enfoque sectorial y en pocas ocasiones incluyen una perspectiva de transversalidad y enfoque territorial. Asimismo, la mayor parte de los recursos financieros son otorgados principalmente a actividades agropecuarias, siendo el financiamiento a la silvicultura muy incipiente. Esto resulta en programas en algunos casos complementarios pero generalmente desarticulados entre sí. También, debido a restricciones presupuestales o ciclos políticos en limitados casos existen programas de largo plazo, reduciendo así la certidumbre de los beneficiarios y la continuidad de los programas y proyectos. Más aún, las personas físicas y morales que deseen concursar por dichos fondos sectoriales, deben conocer las reglas de operación y formatos de aplicación de cada programa (las cuales varían entre si y cambian periódicamente) y cumplir con los requisitos señalados en las convocatorias específicas, resultando en un proceso más complejo y oneroso para los beneficiarios potenciales.

Dicho esto, existen ya programas federales que incorporan dentro de sus objetivos y requisitos, acciones que van encaminadas a promover un desarrollo rural sustentable y que son compatibles con REDD+. Entre algunas de las experiencias y lecciones aprendidas identificadas en la región, se encuentran los programas y fondos concurrentes, que involucran recursos tanto públicos como privados y que operan a través de una institución o alianza público-privada. Estos esquemas permiten atender áreas de manera más integral a nivel territorio y darle continuidad al trabajo con las comunidades para desarrollar modelos económicos sostenibles. Entre los ejemplos de dichos esquemas se encuentran el Fondo Monarca y Fondo Procuencia. A su vez, los esquemas de pagos por servicios ambientales también han servido para reconocer el valor ecosistémico de los recursos naturales de la cuenca y realizar transferencias para poder mantener o incrementar dichos servicios.

Actualmente las distintas dependencias encargadas de programas gubernamentales cuentan con técnicos certificados, así como prestadores de servicios profesionales y otras agencias o entidades que brindan apoyo a los beneficiarios de forma directa e indirecta. Sin embargo, a pesar de que el apoyo técnico y acompañamiento es importante para asegurar el uso eficiente y adecuado de los recursos financieros, se requiere aun simplificar las estructuras de asesoría técnica y capacitación de los programas que inciden en el territorio. Se recomienda articular e integrar de mejor forma los

esfuerzos de los asesores técnicos, incluso a través de secretarías, de forma que las actividades que promueven el DRS se apliquen consistentemente en el territorio, independientemente del programa o la dependencia que apoye una comunidad o predio en particular.

En este sentido, existe la posibilidad de articular y fortalecer las estructuras de capacitación de capacitadores (asesores técnicos) de forma que se fortalezcan las capacidades para desarrollar mosaicos productivos orientados a incrementar el rendimiento de la producción, diversificar la canasta productiva de las comunidades y predios, y fortalezcan la resiliencia productiva y económica de la población frente al cambio climático. Lo anterior puede realizarse con base en las experiencias positivas que han tenido las Agencias de Desarrollo Sustentable (ADS) de la CONABIO, en las que técnicos agrícolas y forestales trabajan de forma conjunta con una visión clara de los objetivos que se busca lograr a nivel territorial. El DRS es inconcebible en el largo plazo sin considerar la necesidad de fortalecer las capacidades de adaptación frente al cambio climático de los dueños de predios y comunidades en la cuenca del Cutzamala. El rol de los asesores técnicos y las dependencias que administran los programas de apoyo rural será fundamental en la construcción de estas capacidades.

Finalmente, es de carácter estratégico para la implementación del DRS y la reducción de la degradación y deforestación forestal seguir apoyando actividades de conservación, restauración y pago por servicios ambientales. Como se ha venido haciendo en los últimos años, se considera que es la sociedad (quién recibe los beneficios directos e indirectos) del mantenimiento de las funciones y servicios ecosistémicos quien debe, a través de los gobiernos federal y estatales, continúe con el financiamiento de estas actividades. Esto es particularmente cierto para actividades de restauración de mediano plazo que faciliten la integración de predios a esquemas de pago por servicios ambientales, y el incremento de rendimiento de la productividad. En lo que respecta a pagos por servicios ambientales se considera que los gobiernos estatales y federal deberán continuar con los pagos y fomenten esquemas de pagos concurrentes, al mismo tiempo que se identifica y cuantifica la demanda y consumidores específicos de estos servicios, de forma que se transite a esquemas en los que sean los consumidores de bienes y servicios ambientales los que pagan por los mismos.

BIBLIOGRAFÍA

ALMA-MÉXICO, 2012. *Almanaque Gráfico Mexicano. Sistema Cutzamala*. [En línea] Disponible en: <http://www.alma-mexico.info/nuevas/sistema-cutzamala> [Último acceso: Octubre 2013].

BID, 2002. *México: Consolidación del sistema financiero rural, propuesta de préstamo*, Washington: BID.

BID, 2011. *Financiamiento Rural en México, Perfil de Proyecto ME-L1055*, Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Bunge, V., Martínez, J. & Ruiz-Bedolla, K., 2012. *Caracterización y Escenarios de Dinámica Hídrica de la Región de Aporte del Sistema Cutzamala. Documento de Trabajo de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico y Conservación de Ecosistemas, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático*. [En línea] Disponible en: http://inecc.gob.mx/descargas/cuencas/doc_trabajo_dinamica_hidrica_cutzamala.pdf [Último acceso: Octubre 2013].

CCVA, 2012. *Comisión de Cuenca Valle de Bravo - Amanalco. Acerca de la cuenca*. [En línea] Disponible en: <http://www.cuencaamanalcovalle.org/sec01.php> [Último acceso: Octubre 2013].

CEMDA, 2013. *La arquitectura financiera para el cambio climático en México: Retos y propuestas para una política financiera transparente y eficiente para la mitigación y adaptación al cambio climático en México*, México D.F.: CEMDA.

CEPAL, 2007. *México: Notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria*, s.l.: CEPAL.

CONAFOR, 2012. *Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales*. México: CONAFOR.

CONAFOR, 2012. *Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias*. 2013 ed. México: CONAFOR.

CONAFOR, 2013. *Lineamientos de Operación para la Restauración Forestal de Áreas Elegibles Complementarias del Programa Nacional Forestal*. México: s.n.

CONAFOR, 2013. *Lineamientos del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales*. México: s.n.

CONAFOR, 2013. *Lineamientos del Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias*. México: s.n.

CONAFOR, 2013. *Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes*. 2013 ed. México: CONAFOR.

CONAFOR, 2013. *Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y de la Marquesa*. México: CONAFOR.

CONAFOR, 2013. *PRONAFOR*. México: s.n.

CONAGUA, 2008. *CONAGUA. El sistema Cutzamala es la única fuente de agua sustentable para el abastecimiento de la ZMVM*. [En línea] Disponible en: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Comunicados/BOLETIN%20029-08.pdf> [Último acceso: Octubre 2013].

CONANP, 2013. *Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)*, México: s.n.

Cotler Ávalos, H., 2010. *Las cuencas hidrográficas de México. Diagnóstico y priorización*. 1a ed. México, DF: Pluralia.

Deugd, M., Nusselder, H., Villalobos, I. & Fiestas, I., 2006. *Políticas públicas y servicios financieros rurales en Mesoamérica / Proyecto Ruta*, San José: Proyecto Ruta.

FMCN, 2011. *Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza. Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca*. [En línea] Disponible en: <http://fmcn.org/fondo-monarca/> [Último acceso: Octubre 2013].

FUNPROVER, s.f. *Programa Estratégico Nacional "Establecimiento de Sistemas Silvopastoriles Intensivos"* [En línea] Disponible en: <http://www.funprover.org/agroentorno/enero012pdf/progestrateginal.pdf> [Último acceso: Diciembre 2013].

INE, 2009. *INECC. Priorización y recomendaciones de acciones de conservación en las subcuencas del sistema Cutzamala*. [En línea] Disponible en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/cuencas/subcuencas_cutzamala.pdf [Último acceso: Octubre 2013].

INEGI, 2005. *INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Uso de suelo y vegetación 2005*. [En línea] Disponible en: <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/index.jsp> [Último acceso: Octubre 2013].

INEGI, 2010. *INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Censo de Población y Vivienda 2010*. [En línea] Disponible en: <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/index.jsp> [Último acceso: Octubre 2013].

INEGI, 2011. *INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos. Principales características del sector agropecuario y aprovechamiento forestal 2011*. [En línea] Disponible en:

<http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/index.jsp>

[Último acceso: Octubre 2013].

Organismo de Cuenca, 2008. *Organismo de Cuenca aguas del Valle de México. Agua potable del sistema Cutzamala*. [En línea] Disponible en:

<http://www.cuencaamanalcovalle.org/doctosn/07%20Agua%20Potable%20del%20Cutzamala%20II.pdf>

[Último acceso: Octubre 2013].

Pro Cuenca, 2013. *Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo. Informe Anual 2012*. [En línea] Disponible en:

<http://contracorriente.mx/Procuenca-Informe-2013.pdf>

[Último acceso: Octubre 2013].

SAGARPA, 2010. *Lineamientos específicos para la operación del Proyecto Transversal Trópico Húmedo*. México: SAGARPA.

SAGARPA, 2012. *FONAGA*. México: s.n.

SAGARPA, 2012. *Lineamientos Operativos de la Unidad Técnica Especializada de Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua (COUSSA)*. México: s.n.

SAGARPA, 2013. *Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol*. México: s.n.

SAGARPA, 2013. *Programa del Trópico Húmedo*. México: s.n.

SAGARPA, 2013. *Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA*, México: s.n.

SAGARPA-FIRCO, 2012. *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 Proyecto de Energía Renovable*. [En línea] Disponible en:

http://www.firco.gob.mx/POTTtransparencia/Documents/MemoriasDocumentales/firco_md_energia_renovable.pdf [Último acceso: Diciembre 2013].

SEDATU, 2013. *Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)*. México: s.n.

SEDATU, 2013. *Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)*. 2013 ed. México: SEDATU.

SEMARNAT, 2012. *Estrategia Nacional REDD+*. Noviembre 2012 ed. México: s.n.

World Bank, 2011. *Climate Finance Options*, Washington: World Bank.

WRI, 2012. *Glossary of Financing Instruments*, Washington D.C.: WRI.

ANEXO 1: SÍNTESIS DE PROGRAMAS Y MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO RELEVANTES PARA LA CUENCA DE CUTZAMALA

A continuación se presenta un resumen del análisis de cada fuente y mecanismo de financiamiento relevantes para el desarrollo rural sustentable en la cuenca de Cutzamala.

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, C, Prom)
Institución	SAGARPA
Objetivos	<p>Componente de promoción comercial: Promoción, desarrollo comercial y de capacidades de productos de los sectores agropecuario, pesquero, y acuícola; así como la participación de organizaciones económicas y enlaces comerciales, nacionales e internacionales. Componente prevención y manejo de riesgos: Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre de ingreso al productor y/o al comprador; a través del otorgamiento de un apoyo, e incentivar la producción de granos y oleaginosas elegibles, e instrumentos que atiendan problemas de mercado y de financiamiento, sanidad e inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.</p>
Población potencial y objetivo	<p>Promoción de exposiciones y ferias: personas físicas de nacionalidad mexicana o las morales, cuya actividad preponderante sea la producción, procesamiento, transformación, empaque, comercialización o promoción de sus productos, agropecuarios, pesqueros o acuícolas; preferentemente dentro de una fase del sistema producto o de una cadena productiva; y, además, los Consejos Estatales para el Desarrollo Rural Sustentable y los Comités de cada Sistema Producto.</p> <p>Prevención y manejo de riesgos: Personas físicas o morales, o a través de sus organizaciones, que intervengan en la comercialización de los productos elegibles.</p> <p>Prioridad para: Acceso a granos forrajeros como el maíz, sorgo, trigo, cebada y avena.</p>

	Cobertura de precios a maíz, trigo, arroz, sorgo, algodón, avena, café, jugo de naranja, caña de azúcar, cacao, cebada, oleaginosas y sus derivados, ganado bovino, ganado porcino y leche.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: ASERCA Destino: Componente de promoción comercial: Certificación y uso de esquemas de calidad de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; campañas genéricas de promoción nacional y/o internacional de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; promoción, gestión y trámite de marcas colectivas; directorios especializados de exportación; misiones comerciales y/o prospectivas en y fuera de México; ferias, eventos, exhibiciones, foros, congresos, y degustaciones; promoción, gestión y trámite de denominaciones de origen; centros de promoción nacional y/o internacional para la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas en el extranjero; y desarrollo comercial de proveedores del sector agropecuario, pesquero y acuícola, y desarrollo de capacidades para comercialización de sus productos en los mercados nacional e internacional. Prevención y manejo de riesgos: apoyo complementario al ingreso objetivo, y apoyo compensatorio a la inducción productiva de granos y oleaginosas.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	No se especifica si los apoyos otorgados a los productos comercializados deben tener algún certificado de producción sustentable o manejo sustentable de recursos.
Comentarios	
Bibliografía	http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_1646.asp Lineamientos: http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/lineamientos_ferias_y_exposiciones_2011.pdf Beneficiarios: http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/benef_eye_2012.pdf http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/benef_consejos2012.pdf

Componente de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol 2013 (PROMAF)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas y subsidios (A, M, IT, AT).
Institución	SAGARPA-FIRCO (Componente: Proyectos estratégicos)
Objetivos	Contribuir al logro de la seguridad alimentaria nacional y fortalecer la competitividad de los productores de maíz y frijol por medio del otorgamiento de apoyos en servicios de

	<p>asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica, desarrollo organizativo y mecanización de las unidades productivas, así como la inducción hacia una agricultura sustentable y el uso del crédito para capitalizarse y mejorar su rentabilidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el rendimiento de maíz y frijol en toneladas por hectárea, así como el margen de utilidad (productividad y competitividad), mediante la inducción de mejores tecnologías de producción y acompañamiento técnico. 2. Promover la cultura de la organización, fortalecer a las organizaciones de productores de maíz y de frijol, fomentar su capitalización y apoyar su proceso de acceso al financiamiento formal. 3. Inducir el ordenamiento de la producción y comercialización de maíz y frijol de acuerdo a las preferencias en consumo y demanda regional. 4. Consolidar las acciones realizadas en ejercicios anteriores.
<p>Población potencial y objetivo</p>	<p>Productores de baja escala.- Personas físicas o morales integradas por:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Productores de maíz y/o frijol de autoconsumo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación, ii. Productores de regiones definidas por la Delegación Estatal de la Secretaría. iii. Productores con especialidad de variedades criollas de maíz que por sus características se destinen a atender nichos de mercado específicos (maíz pozolero, maíces morados y rojos, entre otros). <p>Productores en Transición.- Personas morales integradas por productores de maíz y/o frijol, con superficies ubicadas en las zonas definidas en el anexo de las Reglas de Operación 2013 de los Programas de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013 y/o las que incorpore la Unidad Responsable de común acuerdo con la instancia ejecutora.</p> <p>Productores de Alto Rendimiento.- Personas morales integradas por productores de maíz y/o frijol, que cuenten con acceso al financiamiento para la aplicación del paquete tecnológico.</p> <p>Para los casos de productores clasificados como de transición o de alto rendimiento, la superficie máxima de apoyo por productor será de hasta 20 hectáreas de riego o temporal, para maíz o frijol, independientemente de la superficie que posea.</p>
<p>Requerimientos</p>	<p>Los productores interesados en participar en el PROMAF 2013 podrán hacerlo conforme a los siguientes plazos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transición podrán participar por un máximo de cinco años. • Alto Rendimiento podrán participar por un máximo de tres años. <p>Adicionalmente los productores de transición podrán participar en alto rendimiento hasta por otros 3 años.</p> <p>Se dará prioridad a las solicitudes que incluyan técnicos certificados e incorporen en sus</p>

	proyectos la inducción de tecnologías MasAgro: agricultura de conservación, variedades adecuadas, fertilización integral (incluye biofertilizante), herramientas de diagnóstico para N, P y K (uso de sensores), postcosecha, diversificación y acceso a nuevos mercados.
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: SAGARPA, Financiamiento: Baja escala: Financiera Rural, FIRA. Transición: FIRCO Intermediarios: Baja escala y Transición: Secretarías estatales.
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Las actividades incluidas no consideran lineamientos de sustentabilidad en ecosistemas agroforestales, ganaderos y acuícolas.
Comentarios	Para los casos de productores clasificados como de transición o de alto rendimiento, la superficie máxima de apoyo por productor será de hasta 20 hectáreas de riego o temporal, para maíz o frijol, independientemente de la superficie que posea. Adicionalmente los productores de transición podrán participar en alto rendimiento hasta por otros 3 años.
Bibliografía	Convocatoria: http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Documents/Promaf/Convocatoria%20PROMAF%202013.pdf Evaluación: http://www.firco.gob.mx/POTTtransparencia/Documents/Estudios/7-EvaluaciondeResultados-Promaf2009.pdf

Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidios (P, A, Cap, AT)
Institución	SAGARPA
Objetivos	Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos suelo agua y vegetación utilizados en la producción primaria, mediante el apoyo subsidiario a la población rural para que invierta a través de proyectos integrales en la construcción, establecimiento y desarrollo de obras orientadas a la conservación y recuperación de tierras, la captación, conducción, almacenamiento e infiltración del agua de lluvia y a la regeneración, mejoramiento y aprovechamiento racional de la cubierta vegetal; a través de convenios con Entidades Federativas y/o proyectos de ejecución directa.
Población potencial y objetivo	Personas físicas o morales que se dedican a actividades de producción agrícola y pecuaria, que se ubican en los municipios clasificados por la Secretaría en cada entidad federativa como de mayor prioridad por el grado de deterioro, escasez o sobre explotación de sus recursos productivos primarios (suelo, agua y vegetación). Prioridad para otorgar el apoyo:

	EDOMEX: Amatepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón. MICHOACÁN: Aguililla, Aquila, Arteaga, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuila, La Huacana, Huetamo, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tumbiscatío, Turicato, Tuzantla, Tzitzio.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Concurrencia de recursos de gobiernos estatales Intermediarios: FOFAES Destino: Obras de captación y almacenamiento de agua; obras y prácticas de conservación de suelo y agua; actividades productivo-conservacionistas: cambio en el patrón de cultivos hacia aquellos con menor demanda hídrica y menor movimiento de suelo; soporte técnico.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Líneas estratégicas: Política pública. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.conaza.gob.mx/programas/Paginas/Conservacion-Uso-Sustentable-Suelo-Agua-COUSA.aspx RO: http://www.conaza.gob.mx/Documents/ROP_2013.pdf Anexo: http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/noticias/2012/Noviembre/Documents/modificaciones%20RO/ANEXOS%20RO/ANEXO%20XLIX.pdf

Cruzada Nacional Contra el Hambre (SINHAMBRE)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportación de recursos y apoyos en especie.
Institución	SEDESOL
Objetivos	Eliminar el hambre y la desnutrición infantil aguda a partir de una alimentación adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; así como aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización; y promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.
Población potencial y objetivo	Personas en pobreza extrema o con carencia de acceso a la alimentación, y que

	además se encuentren en un estado de inseguridad alimentaria en alguno de los 400 municipios y localidades del país que corresponden a las zonas de mayor pobreza en cada una de las entidades federativas.
Requerimientos	Formar parte de uno de los 400 municipios en la Cruzada contra el hambre.
Montos	Las actividades en pro de la Cruzada Nacional Contra el Hambre se establecen por las diferentes instituciones y programas que lo apoyan: Secretaría de Economía; Programa de Atención a Familia y Población Vulnerable (DIF); Programa Oportunidades; Programa de Empleo Temporal; Programa de Pensión para Adultos Mayores; PROCAMPO Productivo; Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria; Programa de Apoyo a la Inversión de Equipamiento e Infraestructura; y Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, entre otros.
Origen y destino de los montos	Fuente: Programas e instituciones que apoyan a SINHAMBRE.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/PDF/Lineamientos_CNCH.pdf http://sinhambre.gob.mx/wp-content/uploads/2013/08/EDOMEXICO.pdf http://www.sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/BOLETIN_01/#6

Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas (ECCAP)

Características	
Tipo de financiamiento	Convenios (Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN))
Institución	CONANP
Objetivos	Ser un instrumento dinámico que oriente las acciones y la toma de decisiones de la CONANP a nivel local, regional y nacional, posibilitando la concurrencia de recursos y apoyos de otras instituciones gubernamentales y académicas, así como de organizaciones civiles y sociales para aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas —y la población que habita en ellos— frente al cambio climático, y contribuir a la mitigación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y al

	<p>enriquecimiento los almacenes de carbono.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la articulación de los objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático del Gobierno Federal, con el Programa Nacional de Áreas Protegidas y los Programas de Manejo de las AP y otras modalidades de conservación. • Insertar las estrategias de conservación y los instrumentos legales de la CONANP dentro de los esquemas nacionales de mitigación, adaptación y gestión del riesgo frente al cambio climático. • Comunicar a diversos actores clave el espíritu y los componentes de la ECCAP para favorecer la creación de alianzas y sinergias. • Orientar el desarrollo de capacidades y sinergias intra e interinstitucionales, para salvaguardar a las AP y su biodiversidad bajo diversos escenarios de cambio climático. • Posicionar a las AP en las políticas y mecanismos nacionales e internacionales de mitigación y adaptación al cambio climático.
Población potencial y objetivo	NA
Requerimientos	-
Montos	<p>\$ 1,070,858,790.00 para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Los mecanismos financieros para mitigar el cambio climático, ya sea a través de REDD+ o la captura de carbono, pueden convertirse en instrumentos para sustentar la conectividad entre AP y conservar sus zonas de influencia para cumplir con dos grandes objetivos: evitar deforestación y conservar los ecosistemas y su biodiversidad.</p>
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONANP en convenio con FMCN.</p> <p>Destino: Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático: reducción de emisiones por deforestación y degradación, aumento de sumideros de carbono, mejorar eficiencia de manejo de ANPs, restauración de ecosistemas degradados, promover sistemas de producción agropecuarios, forestal y pesquera sustentables, establecer proyectos REDD+ en ANPs, entre otras.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	6 líneas de acción: mitigación, adaptación, conocimiento, comunicación y cultura, políticas públicas, transversalidad y vinculación interinstitucional, y desarrollo de capacidades y asistencia técnica.
Bibliografía	<p>http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/ECCAP%202011%20FINAL.pdf</p> <p>http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/cambio_climatico.php</p>

http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/mapa.pdf

Fondo Forestal Mexicano (FFM)

Características	
Tipo de financiamiento	Contrato de mandato
Institución	CONAFOR
Subprogramas	Manejo de los recursos en 8 programas fijos: A. PRODEFOR B. Pago por servicios ambientales C. Compensación ambiental D. PROCOREF E. Cadenas productivas F. PRODEPLAN G. Fondo patrimonial de la biodiversidad H. Fondos concurrentes
Objetivos	Promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados mediante acciones como: facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva, desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales, promoviendo la emisión de bonos que acrediten la conservación de los recursos forestales (Art. 114 y 141 de la LGDFS), y administrando subsidios de diferentes programas sujetos a sus reglas de operación. Manejo de recursos mediante ocho programas: PRODEFOR, PSA, Compensación Ambiental, PROCOREF, Cadenas Productivas, PODEPLAN, Fondo Patrimonial de la Biodiversidad, y Fondos Concurrentes.
Población potencial y objetivo	Las poblaciones potenciales y objetivo de cada programa administrado por el FFM.
Requerimientos	-
Montos	\$8,118,356,486.90 al 2° trimestre 2011
Origen y destino de los montos	Fuente: FFM Intermediarios: NAFIN, CONAFOR
Fechas	Vigencia de 10 años, abarcando de 2003-2013.
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/8/4124CNF-09%20Fondo%20Forestal%20Mexicano.pdf

Montos:

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/8/2267Fideicomiso%20del%20Fondo%20Forestal%20Mexicano,%202do.%20Trimestre.pdf>

Fondo de Inversión Forestal (FIP)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas y créditos
Institución	Banco Mundial
Objetivos	Incrementar la capacidad institucional y local, y la inversión sustentable para abordar las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación en Zonas de Acción Temprana REDD+.
Población potencial y objetivo	Cobertura nacional.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Banco Mundial (BIRF), BID Intermediarios: NAFIN Destino: Proyectos de 1. Construcción de capacidad para manejo sostenible de los paisajes forestales; 2. Capacidad para adaptarse a la mitigación y rentabilidad sostenible en paisajes forestales; 3. Creación de una línea de financiamiento destinada a las estrategias de emisiones bajas de carbono en los paisajes forestales; 4. Fortalecimiento de la inclusión de ejidos y comunidades a través de asistencia técnica y la construcción de capacidades para llevar a cabo actividades de baja emisión de carbono en paisajes forestales.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación (MRV). Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=OCEQQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.conafor.gob.mx%2Fportal%2Findex.php%2Fpr

[oyecto-bosques-y-cambio-climatico%2Faprograma-de-inversion-forestal-fip&ei=F1eBUps-DKrc2gXFI4D4BA&usg=AFQjCNH6iDqSct9oV0OdHKkw_6t6WBHrkw&bvm=bv.56146854,d.b2l](http://www.fonaga.gob.mx/objetivo-bosques-y-cambio-climatico%2Faprograma-de-inversion-forestal-fip&ei=F1eBUps-DKrc2gXFI4D4BA&usg=AFQjCNH6iDqSct9oV0OdHKkw_6t6WBHrkw&bvm=bv.56146854,d.b2l)

Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA)

Características	
Tipo de financiamiento	Garantías crediticias
Institución	SAGARPA-FONAGA
Objetivos	Incrementar el otorgamiento de crédito formal a los productores de ingresos medios y bajos de los sectores rural, agropecuario, forestal, pesquero y demás actividades que se desarrollen en el medio rural.
Población potencial y objetivo	Va dirigido a productores de ingresos medios y bajos con necesidades de financiamiento de hasta 160,000 UDI (\$640,000) para créditos de avío (capital de trabajo), y de hasta 160,000 UDI por beneficiario para créditos refaccionarios (inversión fija), para proyectos productivos en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar solicitud de financiamiento ante un Intermediario Financiero autorizado para operar directamente con FIRA; • Presentar proyecto de inversión; • Personas Físicas: Identificación y CURP; • Personas Morales: Acta constitutiva y RFC; • Aportación de una garantía líquida: 10% del monto del crédito solicitado; • Garantías adicionales: no indispensable; de acuerdo a las políticas de cada Intermediario Financiero.
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), se constituye con recursos aportados por el gobierno federal a través de SAGARPA y FIRA, para facilitar que productores que no cuentan con garantías suficientes, puedan obtener un crédito de los Intermediarios Financieros.</p> <p>El FONAGA otorga garantías crediticias para aquellas personas del sector rural que desean financiamiento, para el desarrollo de actividades económicas. En otras palabras, es una garantía complementaria para hacer sujetos de crédito formal a los productores de menor desarrollo ante Bancos y otros Intermediarios Financieros.</p> <p>Existen intermediarios como Banca Privada, SOFOLES, SOFOMES y Agentes PROCREA.</p>
Fechas	-

¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/cbmm/DOC/41_205.pdf http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Paginas/FONAGA.aspx http://www.fira.gob.mx/Nd/PagFonaga.jsp

Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, Cap), créditos
Institución	Secretaría de Economía
Objetivos	Impulsar el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan, para fomentar y promover la formación de Capital Productivo a través del financiamiento de proyectos viables y sustentables, el facultamiento empresarial, el asociacionismo productivo, gremial y social, la formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos, y el apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad.
Población potencial y objetivo	La población rural, campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, con escasos recursos para implementar sus proyectos y con capacidad productiva, organizativa y empresarial.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: FONAES Destino: Apertura, ampliación o fortalecimiento de negocios en los sectores acuícola, agrícola, agroindustrial rural, comercialización, extractiva, forestal, pesquera, minería, pecuaria, y micro-empresarial y de servicios; desarrollo y consolidación de las organizaciones sociales que promueven la creación y fortalecimiento de empresas sociales
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales

	comunitarias. Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.fonaes.gob.mx/index.php/reglas-de-operacion RO: http://www.fonaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20FONAES.pdf

Fondo Nacional de Desastres (FONDEN)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas
Institución	SEGOB
Objetivos	Tiene como prioridad la atención oportuna, ágil y eficiente de las emergencias y daños ocasionados por los fenómenos naturales perturbadores. El fondo está compuesto por dos instrumentos presupuestarios complementarios: el Programa FONDEN para la Reconstrucción y el Programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). El primero de estos instrumentos es el que mayor presupuesto tiene, sin embargo se realizan grandes esfuerzos para promover la estrategia de prevención de desastres.
Población potencial y objetivo	Entidades federativas que se encuentre en desastre natural geológico o hidrometeorológico como: alud, erupción volcánica, hundimiento, maremoto, movimiento de ladera, ola extrema, sismo, y subsidencia; granizada severa huracán, inundación fluvial, inundación pluvial, lluvia severa, nevada severa, sequía severa, tormenta tropical, tornado, e incendio forestal.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: FONDEN Destino: Restauración y atención a daños ocasionados por fenómenos naturales en infraestructura.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Los objetivos de este programa no están incluidos en los principios del ENAREDD+.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.proteccioncivil.gob.mx/en/ProteccionCivil/Fonden

Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

Características

Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas.
Institución	Secretaría de Gobernación
Objetivos	Apoyar las actividades preventivas que se orienten a reducir riesgos, evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales perturbadores en los términos de la Ley de Protección Civil: Reducción, prevención y control permanente y priorizado del riesgo de desastre en la población, combate a las causas estructurales de los mismos, y fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la sociedad.
Población potencial y objetivo	<p>Serán aplicables aquellas solicitudes que tengan por finalidad la realización de acciones susceptibles de atención con cargo al Fondo de Desastres Naturales, al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, a los Fideicomisos Estatales Fonden, al Fondo Revolvente del Fondo de Desastres Naturales o al Fideicomiso Preventivo.</p> <p>Podrán solicitar recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidades federativas ▪ Dependencias y cualquier instancia pública de orden federal ▪ Instituciones académicas y de investigación federales
Requerimientos	<p>Todas las solicitudes deberán entregarse en una carpeta en forma impresa, así como en disco compacto con todos los archivos electrónicos correspondientes. Para tal efecto se proporcionará un formato especial, el cual contiene la siguiente información:</p> <p>A) Información general:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos del solicitante 2. Instituciones, dependencias y personal participante 3. Resumen ejecutivo del proyecto 4. Antecedentes, alcances, objetivos y metas 5. Necesidades y requerimientos 6. Productos esperados 7. Descripción del fenómeno y para lo cual se prevé la acción preventiva (historia, recurrencia, impactos) 8. Otros fenómenos y sus características que han impactado 9. Justificación de la necesidad 10. Beneficio esperado con la acción preventiva 11. Relevancia de la acción propuesta 12. En qué medida la acción repercutirá en la reducción del riesgo, identificada en su caso, en el Atlas de Riesgo respectivo 13. Características socioeconómicas de la población, bienes y entorno a ser beneficiado 14. Programa detallado de trabajo, incluyendo metas, plazos y logros 15. Programa presupuestal desglosado 16. Soporte técnico (mapas, estadísticas, diagramas, planos, etc.) 17. Comentarios y/o observaciones que estime necesarios <p>B) Información adicional para el caso de estudios:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología a emplearse 2. Resultados y productos específicos esperados del estudio 3. Experiencia en el tema de las instituciones y dependencias participantes 4. Descripción de otros estudios relacionados <p>C) Información adicional para obras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto ejecutivo, que cumpla con los requisitos para ser objeto de contratación 2. Compromiso para asegurar y dar debido mantenimiento a las mismas <p>D) Información adicional para proyectos de inversión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto desglosado de los bienes e infraestructura por adquirir 2. Compromiso para asegurar, dar debido mantenimiento y operar el proyecto de inversión de que se trate.
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: FOPREDEN</p> <p>Intermediario: SEGOB</p> <p>Destino: Acciones para la identificación y evaluación de peligros, vulnerabilidades o riesgos; estudios o investigaciones de diagnóstico, evaluación, modelación y reducción de vulnerabilidad; acciones para reducir y mitigar las pérdidas y daños derivados del impacto de fenómenos naturales perturbadores; acciones para fortalecer las capacidades preventivas y de autoprotección, ente otras.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Los objetivos de este programa no están incluidos en los principios del ENAREDD+.
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/330/1/imagenes/REGLAS_FOPREDEN_2010.pdf</p> <p>Montos:</p> <p>http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Apoyos_otorgados_2012</p>

Fondo Operación de Unidades de Producción: Vivero Frutícola y Huertos de Producción de Semilla

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas

Institución	SEDRU
Objetivos	Producir semilla, yemas certificadas de cítricos y planta de frutales en forma sostenida y a un costo óptimo para abastecer la demanda del población rural, en el establecimiento de plantaciones de traspatio, rehabilitación de huertos, plantaciones semicomerciales y comerciales; complementar la oferta de árboles frutales en la entidad, con especies de excelente calidad genética y fitosanitaria, privilegiando las de mayor demanda y para varios climas; apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos frutícolas, induciendo la diversificación de especies y variedades en cada región; reactivar la actividad frutícola en condiciones de traspatio; y disminuir los traslados masivos de plantas de dudosa calidad, procedente de otros estados.
Población potencial y objetivo	<p>Personas físicas o morales del medio rural del estado que realicen actividades de producción frutícola y registren grados de marginación muy alta, alta y media, conforme a la clasificación emitida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y por el Consejo Estatal de Población (COESPO) y que requieran establecer plantaciones de traspatio, rehabilitación de huertos, plantaciones de autoconsumo, semicomerciales y comerciales, de los siguientes estratos: grupos de trabajo, ejidatarios, pequeños propietarios, así como las organizaciones que los agrupan; las instituciones de asistencia social y centros educativos; las instancias de gestión como: los ayuntamientos, las organizaciones campesinas; y la población rural en general.</p> <p>El programa opera en los 113 municipios del estado de Michoacán y estará sujeto a solicitud expresa de los solicitantes y a disponibilidad presupuestaria de la secretaría.</p>
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: SEDRU</p> <p>Destino: Venta de semilla, yemas y planta certificadas de cítricos al costo de producción; venta de semilla, yemas y planta certificada de cítricos a precio preferencial o menor al costo de producción; donación de semilla yemas y planta certificadas de cítricos, con el propósito de establecer plantaciones de autoconsumo y comerciales, bajo los siguientes parámetros: plantación de traspatio, hasta media hectárea; plantación semicomercial, hasta una hectárea; plantación comercial, más de una hectárea, vivero comercial.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>Presupuesto:</p> <p>http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo_legislativo/dictamen_259_04-07-13.pdf</p>

Fondo para el Apoyo de Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportación de recursos y subsidios (P, A, AT)
Institución	SEDATU
Objetivos	<p>Impulsar la integración productiva de hombres y mujeres sin derechos agrarios que habitan en los núcleos agrarios del país, para desarrollar actividades generadoras de empleo e ingreso, mediante aportaciones directas para el financiamiento de Proyectos Productivos que sean viables técnica, económica, financiera y ambientalmente sustentables, y que en su operación participen todos/as los/as integrantes del Grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres y hombres con 18 años o más, que habitan en Núcleos Agrarios, mediante la implementación de Proyectos Productivos. • Apoyar Proyectos Productivos, preferentemente aquellos de tipo agroalimentario; • Otorgar Capacitación a los Grupos Beneficiarios; • Verificar las condiciones físicas y técnicas de los Proyectos Productivos mediante la Supervisión Previa; • Dictaminar la viabilidad de los Proyectos Productivos presentados; y • V. Dar seguimiento a los Proyectos Productivos apoyados para determinar su estatus de operación.
Población potencial y objetivo	<p>El Programa tendrá una cobertura nacional con el fin de atender a la población asentada en Núcleos Agrarios.</p> <p>Las mujeres y hombres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario, que no sean ejidatarios/as o comuneros/as y que no hayan sido apoyados/as en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.</p> <p>Se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el Proyecto Productivo, buscando atender preferentemente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) b. Los municipios contemplados por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia c. Los Proyectos Productivos de tipo agroalimentario d. Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por SEDESOL

	<ul style="list-style-type: none"> e. Los municipios marginados que se ubican en zonas forestales (PROARBOL) f. Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) g. Las ocho entidades con mayor rezago social determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) B. Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y/o madres solteras.
<p>Requerimientos</p>	<p>Para poder participar en el Programa el Grupo requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Constituirse en cualquiera de sus dos modalidades: <ul style="list-style-type: none"> I. Sin formalidad jurídica, integrados con un mínimo de tres y hasta seis integrantes. II. Legalmente constituidos en figuras asociativas, con un mínimo de siete integrantes, sin límite máximo. b) Implementar el Proyecto Productivo en el mismo Núcleo Agrario en el que habitan los integrantes del Grupo, que coincidirá con el capturado en el SICAPP; y c) Ingresar la solicitud de apoyo en el SICAPP, a través de su Técnico/a, de acuerdo a los plazos establecidos en la Convocatoria.
<p>Montos</p>	<p>Para Grupos sin formalidad jurídica, el monto máximo del apoyo para conceptos de inversión será de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.);</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Para Grupos Legalmente Constituidos, el monto máximo del apoyo para conceptos de inversión será de \$270,000.00 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.). Para efectos de cálculo, exclusivamente, los montos establecidos en este párrafo y el anterior, serán estimados en razón de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) por integrante, lo que no implica que el monto será divisible en ningún caso II. Adicionalmente se otorgará al Grupo Beneficiario hasta el equivalente al 10% (diez por ciento) de la Aportación Directa autorizada, para el pago de honorarios al/la Técnico/a, a cambio de la elaboración del Proyecto Productivo, el otorgamiento de Asistencia Técnica, asesoría en la ejecución del Proyecto y para acompañamiento al Grupo en la presentación del Informe General de la Aplicación del Recurso <p>Los recursos del Programa otorgados como Aportación Directa para la implementación de los Proyectos Productivos no podrán ser destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Pago de mano de obra o jornales, excepto en los Proyectos de Giro Agrícola, en los que podrán destinar hasta el 15% del monto total otorgado 2. Invertir más del 30% del apoyo en conceptos de construcción, remodelación y/o acondicionamiento, a excepción de los casos que la Coordinación considere pertinente revalorar 3. Gastos indirectos, como mercadotecnia, difusión, gastos administrativos,

	capacitación adicional, independientemente del nombre que se les dé 4. Vehículos de transporte público y tractores
Origen y destino de los montos	Fuente: SEDATU Destino: Proyectos productivos de producción, elaboración, transformación o comercialización que generen empleos.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
Comentarios	-
Bibliografía	Reglas de operación: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/fappa/RO_FAPPA2013.pdf Beneficiarios: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2012/fappa/padron_beneficiarios_FAPPA_2012.pdf Evaluación: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2012/evaluaciones/Eval_CO NSISTENCIA Y RESULTADOS_FAPPA_2011.pdf

Fondo para el Cambio Climático (FCC)

Características	
Tipo de financiamiento	Créditos, aportaciones económicas
Institución	
Objetivos	Es un mecanismo para captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones permanentes, para enfrentar el cambio climático (prioritariamente para la adaptación) e incidan en la calidad de vida.
Población potencial y objetivo	Grupos sociales ubicados en las zonas más vulnerables.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Fondos concurrentes de la Federación, aportaciones de fondos públicos e internacionales (BID, GEF), donaciones. Destino: Proyectos que contribuyan simultáneamente a la mitigación y adaptación al cambio climático, incrementando el capital natural; como los REDD+; conservación y restauración de suelos para mejorar la captura de carbono, prácticas agro-sustentables, recargas de mantos acuíferos, preservar playas, costas, aguas marítimas, humedales,

	manglares, conectividad de los ecosistemas, y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, entre ellas los PEACCs particularmente en proyectos relacionados con la eficiencia energética, energías renovables, biocombustibles de segunda generación, emisiones fugitivas de metano y gas en petróleo (flaring) y sistemas de transporte sustentable; programas de educación, concientización, sensibilización y difusión de información; estudios y evaluaciones, proyectos de investigación.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/06/jifcmx Dolores Barrientos.pdf

Pro Cuenca Valle de Bravo (PROCUENCA)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas
Institución	PROCUENCA
Objetivos	Promover y realizar acciones a favor del rescate y conservación de la región, a través de proyectos que favorezcan la permanencia de los bosques, suelos y arroyos, y que permitan lograr el bienestar de sus habitantes. Áreas clave: Monitoreo ambiental: Medición de condiciones de cantidad y calidad de agua de ríos y lago. Capacitación rural: En autoconstrucción de instalaciones para provisión de agua y saneamiento; capacitación en producción de huertos de traspatio; reducción de uso de leña; organización comunitaria. Difusión: Tour H2O, cápsulas en radio; boletín trimestral, Periódico Contracorriente bimestral. Instrumentos legales: gestionamos y parcialmente financiamos el plan de ordenamiento ecológico territorial (POET) de la Cuenca
Población potencial y objetivo	Población, comunidades y asociaciones de la cuenca de Valle de Bravo con programas y necesidad de apoyo en proyectos de ecotecnias, reforestación, recuperación de suelos, educación ambiental, y monitoreo de la calidad del agua.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Concurrencia de PROCUENCA, CONANP, CONAGUA, PROBOSQUE,

	<p>comunidades.</p> <p>Destino: Generación de recursos para impulsar la sustentabilidad y el desarrollo sustentable de la cuenca; apoyo a proyectos efectivos en temas y áreas prioritarias desarrollados por el Fondo, los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil; desarrollo de campañas de difusión en materia de educación y comunicación ambientales a gran escala; creación y almacenamiento de la información social, económica y ambiental de la cuenca y su difusión; capacitación de familias rurales e introducción de procesos sustentables para la producción de alimentos de traspatio; introducción de tecnologías alternativas en el ámbito rural.</p>
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://contracorriente.mx/Procuenca-Informe-2013.pdf</p> <p>http://www.contracorriente.mx/laCuenca.html</p>

Forest Carbon Partnership Facility (FCPF)

Características	
Tipo de financiamiento	Créditos
Institución	<i>Forest Carbon Partnership Facility, FCPF</i> , es una alianza mundial para la reducción de las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques con respaldo del Banco Mundial.
Objetivos	<p>Crear las condiciones para establecer un sistema en gran escala de incentivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, proporcionando una nueva fuente de financiamiento para el uso sostenible de los recursos forestales y la conservación de la biodiversidad, y para los más de 1.200 millones de personas que dependen en diverso grado de los bosques para su subsistencia.</p> <p>Existen dos mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de preparación: ayudará a unos 20 países tropicales y subtropicales en desarrollo a prepararse para participar en un futuro sistema en gran escala de incentivos positivos para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación. Las actividades de preparación incluirán: <ul style="list-style-type: none"> i. Formulación de una estrategia nacional sobre REDD.

	<ul style="list-style-type: none"> ii. Creación de un escenario de referencia para las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación, basado en las emisiones históricas recientes y, posiblemente, la elaboración de un modelo de las emisiones futuras. iii. Creación de un sistema de seguimiento de las emisiones y las reducciones de emisiones. • Mecanismo de financiamiento del carbono: el FCPF establecerá en forma experimental pagos de incentivos para políticas y medidas en materia de REDD en países que hayan participado con éxito en el mecanismo de preparación.
Población potencial y objetivo	<p>El FCPF estará integrado por las siguientes categorías de participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Países abocados a actividades de REDD: países habilitados para recibir créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y financiamiento del Banco Mundial que están situados en las regiones tropicales y subtropicales del planeta, entre los 35 grados de latitud norte y los 35 grados de latitud sur ❖ Donantes: gobiernos y entidades privadas que realicen la aportación financiera mínima al Fondo de preparación ❖ Participantes en el Fondo del carbono: gobiernos y entidades privadas que realicen la aportación financiera mínima al Fondo del carbono. <p>Se efectuarán pagos únicamente a los países cuyas reducciones de emisiones puedan cuantificarse y verificarse</p> <p>El FCPF procurará encauzar los pagos de incentivos hacia las esferas en que sean más necesarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pueblos indígenas que dependen de los bosques • Comunidades locales • Sector privado
Requerimientos	-
Montos	<p>El Banco Mundial ha demostrado su interés en proteger los bosques del planeta a través de un programa de financiamiento por valor de US\$630 millones que está en vigor desde el ejercicio de 2003.</p> <p>El volumen mínimo del Fondo de preparación es de US\$20 millones y se prevé que cada participante —gobiernos y otras entidades públicas y privadas— aportará por lo menos US\$5 millones. El FCPF comenzará a funcionar una vez que se haya alcanzado el volumen mínimo del Fondo de preparación. Se aspira a reunir US\$100 millones.</p>
Origen y destino de los montos	<p>El FCPF pagará a los países elegidos toda reducción verificable de emisiones que supere el escenario de referencia. A través de estos pagos, se pretende ofrecer a los países receptores y las diversas partes interesadas —entre ellas los pueblos indígenas que dependen de los bosques, otros habitantes de los bosques o el sector privado, según corresponda— de cada uno de estos países un incentivo para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo en el financiamiento de programas de conservación y</p>

	ordenación de los bosques.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques fortalecerá la capacidad de los países en desarrollo en regiones tropicales y subtropicales para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques y para aprovechar cualquier sistema futuro de incentivos para REDD.</p> <p>Para aprovechar al máximo las oportunidades de extraer enseñanzas, el FCPF probará varios enfoques, entre ellos estrategias y métodos de REDD para crear escenarios de referencia y realizar un seguimiento de las reducciones de emisiones.</p> <p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación (MRV). Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>https://wbcarbonfinance.org/docs/FCPF_Booklet_Spanish_Revised.pdf</p> <p>http://www.forestcarbonpartnership.org/</p>

Global Environment Facility (GEF)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas y subsidios
Institución	GEF aborda problemas ambientales a nivel global, así como da soporte a la iniciativas de desarrollo sustentable nacional, mediante el otorgamiento de donaciones y ayudas para proyectos relacionados con biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra y la capa de ozono, y contaminantes orgánicos.
Objetivos	Asegurar un impacto más sostenido y a mayor escala en el ambiente global, mediante asociaciones entre países y otros actores como ONGs, la comunidad científica y el sector privado para representar el compromiso de los países para implementar sus prioridades frente a los objetivos de la conservación del medio ambiente.
Población potencial y objetivo	Países en desarrollo y países con economías en transición.
Requerimientos	-

Montos	US\$98,250,000
Origen y destino de los montos	Fuente: GEF, ONGs Intermediario: NAFIN Canales: Gobiernos Estatales Destino: Proyectos relacionados con biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra y la capa de ozono, y contaminantes orgánicos.
Fechas	Julio 2010 – Junio 2014
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación (MRV). Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.gef.org

Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor (PROCAMPO)

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidios (P, A, Eq, C)
Institución	SAGARPA
Incluido en	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2007- 2012
Objetivos	Complementar el ingreso económico de los productores del campo mexicano, ya sean de autoconsumo o de abastecimiento, para contribuir a su crecimiento económico individual y al del país en su conjunto; así como incentivar la producción de cultivos lícitos, mediante el otorgamiento de apoyos monetarios por superficie inscrita al Programa, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente; coadyuvando así a la atención de las necesidades respecto al derecho a la alimentación, planteadas en el Pacto por México. El programa de Apoyo al ingreso agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor tiene los siguientes componentes: a) PROCAMPO: Para Vivir Mejor b) Diesel Agropecuario/Modernización de la Maquinaria Agropecuaria c) Diesel Marino

	<p>d) Fomento Productivo del Café e) Gasolina Ribereña</p>
Población potencial y objetivo	<p>Propietarios y/o productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, que hayan concluido exitosamente el proceso de actualización del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE), que mantengan el predio en explotación, cumplan la normatividad de este Programa y que acudan a solicitar el apoyo a la oficina de atención del CADER (Centro de Apoyo al Desarrollo Rural) que les corresponde, según la ubicación del predio.</p> <p>Prioridad para otorgar el apoyo: Cultivo de café: Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. Municipios señalados en el Anexo "A" del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.</p>
Requerimientos	<p>Ningún predio, propiedad de persona física será objeto del apoyo del PROCAMPO si excede los límites de dimensión que la Ley Agraria señala como superficie máxima en propiedad de un solo individuo. La suma de la superficie elegible de todos los predios propiedad de un solo individuo no deberá rebasar los límites de la pequeña propiedad. Una persona física podrá tener registrados en el PROCAMPO Para Vivir Mejor predios con superficie mayor de 100 hectáreas de riego o 200 de temporal que sean propiedad de un solo individuo, en los casos previstos por los dos últimos párrafos de la fracción XV del artículo 27 Constitucional y por los artículos (121, 122 y 123 de la Ley Agraria). En el caso de las sociedades mercantiles y civiles (personas morales) podrán tener registrados en el PROCAMPO predios hasta por un máximo de 25 veces el límite de superficie individual, es decir, os mil quinientas hectáreas de riego o cinco mil hectáreas de temporal, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos por el Título VI de la Ley Agraria.</p> <p>Ningún beneficiario podrá recibir más de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo, salvo si representa a los beneficiarios en calidad de albacea, tutor o alguna otra figura de representación legal, el cual, por cuestiones operativas, registra los predios a su nombre como productor.</p> <p>Para el caso de las personas morales beneficiarias, el monto máximo de apoyo que podrá recibir por cada uno de sus miembros será hasta por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.). Si alguno de sus miembros recibe el apoyo del PROCAMPO Para Vivir Mejor como persona física en lo individual, éste no se contabilizará con los apoyos otorgados a la persona moral, considerando que se trata de personalidades jurídicas distintas.</p>
Montos	<p>CICLOS AGRÍCOLAS PRIMAVERA-VERANO 2011/2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuota Alianza equivalente a \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M. N.) por hectárea elegible. Es aplicable a partir del ciclo agrícola PV 2009, a los predios de

	<p>temporal de hasta cinco hectáreas elegibles, ya sea que cuenten o no con una operación regular. Incluye a los predios registrados en el PROCAMPO Para Vivir Mejor con Uso Discontinuo del Suelo tipificado como Año y Vez, según corresponda el año a operar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuota Normal equivalente a \$963.00 (novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M. N.) por hectárea elegible. Es aplicable al resto de los predios registrados en el PROCAMPO Para Vivir Mejor no considerados en el segmento de predios a los que corresponde la Cuota Alianza, incluidos todos los predios de riego, los de temporal mayores de cinco hectáreas elegibles y los considerados en las 11 entidades federativas que recibieron en el ciclo agrícola primavera-verano 2009 una Cuota Preferente. <p>CICLOS AGRÍCOLAS OTOÑO-INVIerno 2011/2012 y 2012/2013: A todos los predios operados en este ciclo, se aplicará la Cuota Normal equivalente a \$963.00 (novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M. N.) por hectárea.</p>
<p>Origen y destino de los montos</p>	<p>Fuente: SAGARPA</p> <p>Destino: Componente de promoción comercial: Certificación y uso de esquemas de calidad de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; campañas genéricas de promoción nacional y/o internacional de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas; promoción, gestión y trámite de marcas colectivas; directorios especializados de exportación; misiones comerciales y/o prospectivas en y fuera de México; ferias, eventos, exhibiciones, foros, congresos, y degustaciones; promoción, gestión y trámite de denominaciones de origen; centros de promoción nacional y/o internacional para la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas en el extranjero; y desarrollo comercial de proveedores del sector agropecuario, pesquero y acuícola, y desarrollo de capacidades para comercialización de sus productos en los mercados nacional e internacional. Prevención y manejo de riesgos: apoyo complementario al ingreso objetivo, y apoyo compensatorio a la inducción productiva de granos y oleaginosas.</p>
<p>Fechas</p>	<p>Primavera-verano, otoño-invierno 2013</p>
<p>¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?</p>	<p>Las actividades incluidas no consideran lineamientos de sustentabilidad en ecosistemas agroforestales, ganaderos y acuícolas.</p>
<p>Comentarios</p>	
<p>Bibliografía</p>	<p>http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Normatividad/Documentos/2013/procedimiento_general_operativo_23092013.pdf</p> <p>Beneficiarios: http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Beneficiarios/Paginas/2012.aspx</p> <p>Evaluación: http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Evaluacion%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%2020112012/ECyR%202011-2012/RepMocyr_PROCAMPO_Anexo.pdf</p>

Proyecto de Energía Renovable para la Agricultura

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (In, Cap, AT, Eq)
Institución	SAGARPA / FIRCO
Objetivos	Contribuir a la producción de biocombustibles, biofertilizantes, abonos orgánicos y al uso eficiente y sustentable de la energía en los procesos productivos, y el uso de energías renovables. Componentes: 1) Proyecto de apoyo a proyectos de generación y aprovechamiento de biogás en explotaciones pecuarias; 2) Componente de energía renovable y biodigestores del proyecto de apoyo al valor agregado de agronegocios con esquemas de riesgo compartiso (PROVAR); 3) Proyecto de uso de energía renovable en actividades productivas del sector agropecuario; 4) Proyecto de bioeconomía; 5) Componente de bioenergía y fuentes alternativas del programa sustentabilidad de los recursos naturales.
Población potencial y objetivo	Personas físicas o morales que presenten proyectos para la producción de insumos para bioenergéticos, biofertilizantes, abonos orgánicos y productos de bioeconomía, a partir de la producción agrícola, pecuaria o pesquera, así como el uso eficiente y sustentable de la energía en sus procesos productivos y el uso de energías renovables o alternativas en actividades productivas del sector agroalimentario. La cobertura de los proyectos es a nivel nacional.
Requerimientos	ND
Montos	ND
Origen y destino de los montos	Los montos son aportados por SAGARPA, los gobierno estatales, FIRCO (FOMAGRO) y Alianza Contigo.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.firco.gob.mx/POTTtransparencia/Documents/MemoriasDocumentales/firco_md_energia_renovable.pdf

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2007- 2012

Características	
Tipo de financiamiento	NA
Institución	SAGARPA
Objetivos	Generar y diversificar empleo, así como garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente que más lo requieren. El PEC se estructura en nueve apartados: 1) Competitividad; 2) Social; 3) Financiera; 4) Infraestructura; 5) Laboral; 6) Medio Ambiente; 7) Educativa; 8) Salud; 9) Agraria.
Población potencial y objetivo	Población campesina e indígena.
Requerimientos	
Montos	<p>Para 2013: 313 mil 789.8 millones de pesos.</p> <p>Los recursos se distribuyen por vertientes y componentes de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Social: 87,752.5 mdp <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oportunidades 33,340.9 mdp ▪ Pensión para Adultos Mayores 24,742.3 mdp • Infraestructura: 63,144.7 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 37,838.5 mdp ○ Caminos Rurales (SCT) 15,288.3 mdp • Competitividad: 58,227.9 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Prog. de Prevención y Manejo de Riesgos 19,090.8 mdp ○ PROCAMPO Productivo 17,750.0 mdp ○ Prog. Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraest. 16,926.6 mdp ○ Prog. Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo 3,750.5 mdp ○ Prog. Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros 710.0 mdp • Salud: 44,243.4 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguro Popular 27,576 mdp ○ IMSS-Oportunidades 8,800 mdp ○ Oportunidades (SS) 4,829.9 mdp • Educativa: 31,114.8 <ul style="list-style-type: none"> ○ Oportunidades (SEP) 14,126.6 mdp • Medio Ambiente: 14,014.5 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Forestal 4,654.4 mdp ○ PROGAN 4,350.0 mdp

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua 2,120 mdp ● Administrativa: 8,707.0 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ SAGARPA 6,193.8 mdp ○ Secretaría de la Reforma Agraria 1,521.2 mdp ○ Tribunales Agrarios 992 mdp ● Financiera: 2,965.4 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ AGROASEMEX 1,509.5 mdp ● Laboral: 2,178.4 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Programa de Empleo Temporal 1,233.6 mdp ● Agraria: 1,441.2 mdp <ul style="list-style-type: none"> ○ Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas cuenta 656.3 mdp ○ Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) 425.0 mdp ○ Archivo General Agrario 359.9 mdp
Origen y destino de los montos	El PEC 2013 tiene un solo presupuesto asignado, mientras que el PEC de años anteriores no lo tenía ya que cada secretaría tenía programas asignados como PEC pero bajo el presupuesto anual de cada sector.
Fechas	2007-2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	
Bibliografía	<p>http://www.sagarpa.gob.mx/tramitesyServicios/sms/Documents/pec2007-2012.pdf</p> <p>Aprobación: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo150.pdf</p> <p>Presupuesto: http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2013/enero/notacefp0042013.pdf</p>

Programa Estatal de Asistencia Técnica Gratuita

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, AT, Cap)

Institución	SEDRU
Objetivos	Apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y rurales, que les permita una inserción sostenible de sus productos en los mercados.
Población potencial y objetivo	Personas físicas o morales constituidas conforme a las legislaciones en materia agrícola, ganadera, mercantil, civil, agraria, entre otras; que de manera individual u organizada se dediquen a las actividades agrícola, pecuarias, acuícola, pesqueras, agroindustriales y del sector rural en conjunto en el estado de Michoacán. Entre esas se incluyen: organizaciones, sociedades o asociaciones formalmente constituidas, universidades e instituciones de investigación y enseñanza, fundaciones Produce, entidades federativas, municipios, así como también los comités de inspección y vigilancia pesquera y acuícola o productores a través de diversos organismos auxiliares (comités de sanidad acuícola, agrícola y pecuario).
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: SEDRU Destino: Asesoría profesional para la elaboración de planes de negocio, proyectos y estudios para el seguimiento de procesos de inversión o programas de desarrollo empresarial; asistencia técnica para la innovación o extensionismo tecnológico; cursos de capacitación; programas especiales de capacitación y asistencia técnica; proyectos de capacitación y asistencia técnica de prioridad nacional presentados por los Sistema Producto, las entidades federativas o los agentes técnicos; supervisión del desempeño y seguimiento de los prestadores de servicios profesionales; organización o asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y proyectos relevantes.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 2. Pluralidad y participación ciudadana. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	Presupuesto http://www.viviendomiciudad.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5387:miles-de-productores-beneficiados-con-programa-de-asistencia-tecnica-gratuita&catid=255:michoacan

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportación de recursos (P, A, AT)
Institución	SEDATU
Objetivos	Fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato a las mujeres rurales, así como contribuir al establecimiento de las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva de las mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural, mediante el apoyo a proyectos productivos.
Población potencial y objetivo	<p>Mujeres que habitan en núcleos agrarios y que se organizan para desarrollar un proyecto productivo que les permita obtener ingresos, y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural. Deben tener 18 años o más y deben residir en el mismo Núcleo Agrario y que no hayan sido apoyadas en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.</p> <p>Los proyectos productivos pueden ser: ecoturismo, engorda de ganado, tiendas rurales, producción de alimentos, o servicios varios.</p> <p>Se considerará el grado de marginación y vulnerabilidad para establecer el Proyecto Productivo, buscando atender preferentemente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los municipios considerados en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada el Hambre (SINHAMBRE) Los municipios contemplados por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Los Proyectos Productivos de tipo agroalimentario Los Municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), determinados por SEDATU Los municipios marginados que se ubican en zonas forestales (PROARBOL) Municipios indígenas del catálogo emitido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) Las ocho entidades con mayor rezago social determinadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Los Grupos que integren a personas con discapacidad, adultos mayores y/o madres solteras.
Requerimientos	<p><u>Requisitos de Participación</u></p> <p>Para poder participar en el Programa el Grupo requiere:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> I. Integrarse con un mínimo de tres y máximo de seis participantes; II. Implementar el Proyecto Productivo en el mismo Núcleo Agrario en el que habitan los integrantes del Grupo, que coincidirá con el capturado en el SICAPP III. Ingresar la solicitud de apoyo en el SICAPP, a través de su Técnico/a, de acuerdo a los plazos establecidos en la Convocatoria
Montos	<p>Los apoyos consisten en Aportaciones Directas que serán otorgadas para la inversión en Proyectos Productivos y su respectiva Asistencia Técnica, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Hasta un máximo de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) calculado en razón de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.) por cada integrante, lo anterior no implica que el monto será divisible. II. Adicionalmente se otorgará al Grupo beneficiario hasta el equivalente al 10% (diez por ciento) de la Aportación Directa autorizada, para el pago de honorarios al Técnico/a, a cambio de la elaboración del Proyecto Productivo, el otorgamiento de Asistencia Técnica, asesoría en la ejecución del Proyecto y para acompañamiento al Grupo en la presentación del Informe General de la Aplicación del Recurso <p>Los recursos del Programa otorgados como Aportación Directa para la implementación de los Proyectos Productivos no podrán ser destinados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Pago de mano de obra o jornales, excepto en los Proyectos de Giro Agrícola, en los que podrán destinar hasta el 15% del monto total otorgado; ii. Invertir más del 30% del apoyo en conceptos de construcción, remodelación y/o acondicionamiento, a excepción de los casos que la Coordinación considere pertinente revalorar iii. Gastos indirectos, como mercadotecnia, difusión, gastos administrativos, capacitación adicional, independientemente del nombre que se les dé, y iv. Vehículos de transporte público y tractores.
Origen y destino de los montos	Fuente: SEDATU
Fechas	Aplicación: 01 abril a 30 abril de 2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	No se contemplan actividades agrarias que a su vez fortalezcan y conserven los ecosistemas forestales o eviten la reconversión de suelos, a excepción del ecoturismo.
Comentarios	Los recursos del Programa otorgados como Aportación Directa para la implementación de los Proyectos Productivos no podrán ser destinados a: pago de mano de obra o jornales, excepto en los Proyectos de Giro Agrícola, en los que podrán destinar hasta el 15% del monto total otorgado; invertir más del 30% del apoyo en conceptos de construcción, remodelación y/o acondicionamiento, a excepción de los casos que la Coordinación considere pertinente revalorar; gastos indirectos, como mercadotecnia, difusión, gastos administrativos, capacitación adicional, independientemente del nombre que se les dé; y vehículos de transporte público y tractores.

Bibliografía	<p>http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/programas/promusag/</p> <p>Convocatoria: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/promusag/Convocatoria.pdf</p> <p>Reglas de operación: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/promusag/RO_PROMUSAG2013.pdf</p> <p>Beneficiarios: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2012/promusag/padron_beneficiarios_PROMUSAG2012.pdf</p> <p>Evaluación: http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2012/evaluaciones/Eval_COEXISTENCIA_Y_RESULTADOS_PROMUSAG_2011.pdf</p>
--------------	--

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, ET, A, M, AT)
Institución	CONANP
Objetivos	Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, fomentando la adopción y práctica de actividades productivas alternativas apropiadas a las características ecológicas y económicas de cada región, con igualdad de oportunidades de fortalecimiento de capacidades locales para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades. Además de acciones para el establecimiento, activación y apoyo de brigadas comunitarias para prevenir, mitigar y restaurar las situaciones de riesgo derivadas de la presencia de incendios forestales, actividades humanas o fenómenos naturales que ponen en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.
Población potencial y objetivo	El total de la población que habita en localidades de los municipios de las Regiones Prioritarias, que se mencionan en el Anexo 1 de las Reglas de Operación. Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que sean propietarias(os), poseedoras(es), usufructuarias(os) o usuarias(os) de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.
Requerimientos	I. Acreditar su personalidad y, en su caso, la de su representante legal, así como estar ubicados dentro de alguna Región Prioritaria, enlistada en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación, esta acreditación será de acuerdo al perfil de la persona que solicita el apoyo y deberá realizarse con copia de los siguientes

documentos:

- Personas físicas.- Identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP, esta última no será un requisito en el caso de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso.
- Personas morales, distintas a Ejidos y Comunidades.- Acta constitutiva vigente, así como los instrumentos jurídicos en los que se haga constar alguna modificación a la misma, relativa a la denominación o razón social, domicilio u objeto; identificación oficial del representante legal y el instrumento jurídico que acredite que éste último cuenta con facultades para ello.
- Grupos organizados de hombres y mujeres, que no estén constituidos como personas morales.- Identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP, de cada uno de las(os) integrantes del grupo. Esta última no será un requisito en el caso de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso.
- Ejidos y Comunidades.- Resolución Presidencial dotatoria o restitutoria de tierras, por la que se creó el ejido o comunidad de que se trate, resolución jurisdiccional o bien Escritura Pública por la que se constituyeron e identificación oficial de los representantes legales del Ejido o Comunidad y el instrumento jurídico que acredite que este último cuenta con facultades para ello.

II. Registro Federal de Contribuyentes, con excepción de las personas que no tengan obligación de estar inscritas en el mismo.

III. Soliciten recursos en los rangos establecidos para cada uno de los conceptos de apoyo, de conformidad con lo señalado en el Anexo número 2 de las Reglas de Operación.

IV. Presenten su solicitud de acuerdo al formato establecido en el Anexo número 3 de las Reglas de Operación, según corresponda.

V. En el caso de solicitudes para proyectos productivos cuyo monto solicitado sea igual o superior a los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) las(os) solicitantes deberán presentar un estudio de factibilidad técnica y económica, cuyo análisis o elaboración no sea superior a tres años previos a la fecha de solicitud. El referido estudio de factibilidad técnica y económica deberá estar en apego al guión establecido en el Anexo número 4 de las presentes Reglas de Operación, el cual contiene las características mínimas indispensables con las que éstos deben contar. Asimismo, el referido estudio de factibilidad técnica y económica deberá tener el nombre del responsable de su ejecución.

VI. Las solicitudes para proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación, deberán ser compatibles con el Decreto de creación del Área Natural Protegida en la que se lleve a cabo y en su caso con su Programa de Manejo.

VII. En el caso de solicitudes para proyectos, que impliquen la construcción de infraestructura para su ejecución, los solicitantes deberán acreditar la legal propiedad o en su caso la posesión, uso, usufructo, u otro derecho sobre los terrenos donde se

	<p>pretende realizar el proyecto, o bien contar con la autorización por escrito de la persona que sea propietaria.</p> <p>VIII. En el caso de solicitudes para proyectos de tipo productivo, las(os) solicitantes deberán manifestar en el formato de solicitud establecido en el Anexo número 3 de las Reglas de Operación, su compromiso de aportar el 20% (veinte por ciento) del monto total del costo del proyecto, el cual puede ser en especie o económico.</p> <p>IX. Presentar original de los documentos a que hace referencia el presente numeral, para su cotejo.</p>
Montos	<p>2012: 210.0 millones de pesos. Existen datos de montos por beneficiario pero es difícil su extracción.</p> <p>Los tipos de apoyo que el PROCODES otorgará son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudios técnicos: Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas de planeación, programación y evaluación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades en las Regiones Prioritarias. 2. Proyectos: Establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva. 3. Cursos de capacitación: Apoyos que tendrán la finalidad de realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible. <p>Se pagará hasta el 50% del apoyo, a más tardar veinte días hábiles posteriores a la firma del convenio de concertación de las obras o acciones que hayan sido autorizadas. El porcentaje restante se pagará en ministraciones contra el avance de las obras, cabalmente documentado por las personas beneficiarias, y de las verificaciones de campo que al efecto realice el personal de la CONANP.</p>
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONANP</p> <p>Destino: Actividades de prevención de riesgos, conservación, restauración y rehabilitación de ecosistemas afectados (cultivos de cobertura, establecimiento de barreras vivas y/o cortinas rompevientos, centros de promoción de cultura ambiental, conservación y restauración de suelos, plantaciones forestales, reforestación, enriquecimiento de acahuals, saneamiento de ecosistemas, protección de arrecifes, islas y playas de anidación de tortugas marinas, monitoreo y conservación de especies), plantas de tratamiento de agua, estufas ahorradoras y obras para captación de agua, estudios técnicos, proyectos ecoturísticos, plantaciones agroforestales, viveros y huertos comunitarios, apiarios, embarcaderos, acuicultura, entre otras.</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las</p>

	empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	No serán considerados como personas beneficiarias del PROCODES a las administraciones públicas de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y Municipios, ni las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, a las(os) solicitantes de apoyos que hayan quebrantado a la banca de desarrollo, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a aquéllos solicitantes que hubieran sido sancionados con la cancelación de apoyos del PROCODES en cinco años anteriores o hayan sido sancionados por haber cometido algún ilícito ambiental. En el caso de solicitudes para proyectos productivos los solicitantes no deberán haber recibido durante cinco años consecutivos apoyos del PROCODES.
Bibliografía	Reglas de operación: http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/DOF-PROCOCODES-2012.pdf Beneficiarios: http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/PADRON_DE_BENEFICIARIOS_4TO_TRIMESTRE_PMOR_PROCODES.pdf http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/PADRON_DE_BENEFICIARIOS_4TO_TRIMESTRE_PF_PROCODES.pdf Evaluación: http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/2012/Documents/Informe_completo_S046_ECyR_2012.pdf

Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (AT, Cap) y apoyos en especie
Institución	SAGARPA (Componente: Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales)
Objetivos	<p>Impulsar la productividad y adopción de tecnología, así como de apoyo al cuidado y mejoramiento de los recursos naturales en áreas ganaderas. Se orienta a incrementar la productividad pecuaria, a través de apoyos anuales para prácticas tecnológicas sustentables de producción, asistencia técnica, capacitación y fondos de aseguramiento del ganado, propósito que cumple, a través de los siguientes objetivos específicos: Inducir la producción pecuaria sustentable.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Producción pecuaria obtenida sustentablemente, así como su contribución a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales en proyectos de desarrollo regional. 2. Apoyo al ordenamiento pecuario y apícola con tecnología para la identificación

	de los animales y colmenas, a través de la continuación y ampliación del SINIIGA.
Población potencial y objetivo	<p>Ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios y sociedades civiles o mercantiles establecidas conforme a la legislación mexicana, propietarios o con derecho de uso de tierras dedicadas a la cría de ganado bovino de carne y doble propósito en forma extensiva; de ovinos; caprinos, pequeña lechería familiar; y apicultura.</p> <p>Se excluyen: engordas, repasto y ganado bovino de carne estabulado, así como unidades de producción que carezcan de cerco para el control del ganado.</p>
Requerimientos	<p>Personas físicas (original y copia simple):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial • Comprobante de domicilio • CURP • Permisos vigentes de las actividades que realiza y de acreditación de tenencia de la tierra. <p>Personas morales (original y copia, simple o notificada):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva y de modificaciones • RFC y cédula de identificación fiscal • Permisos vigentes de actividad y de acreditación de tenencia de la tierra • Comprobante de domicilio fiscal • Acta de la instancia facultada para nombrar a las autoridades vigentes o poder del representante legal, protocolizada ante fedatario público • Identificación oficial de las autoridades o del representante legal • Datos de cada integrante de la persona moral, ejidos, comunidades agrarias, o colonias, especificando cabezas de ganado o colmenas existentes, avalado por una autoridad o documento oficial reciente. <p>Años posteriores: para recibir los apoyos correspondientes al segundo, tercer, cuarto y quinto año del programa, los beneficiarios deberán aprobar la Evaluación Técnica realizada por el técnico autorizado, la cual será obligatoria. Dichos apoyos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias que autorice el H. Congreso de la Unión a través de los Decretos de Egresos del Presupuesto para los Ejercicios Fiscales correspondientes.</p>
Montos	<p>Este componente considera, en un horizonte de 5 años comprendidos entre 2008 y 2012, el otorgamiento de los apoyos a los productores elegibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos en especie, de aretes para identificación de ganado o identificadores de colmenas, para los animales y colmenas apoyados, a través de SINIIGA de la forma

	<p>en que haya operado desde el inicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago total de Asistencia Técnica y capacitación a cargo de SAGARPA y convenida a través de un agente técnico. • Pago total de la evaluación técnica a cargo de SAGARPA y convenida a través de un agente técnico. • Fondo financiero PROGAN. Los montos serán definidos de acuerdo a las Reglas de Operación de SAGARPA y será para mejoras de las unidades de producción pecuarias. • Apoyo directo bancarizado por vientre de ganado o su equivalente en otras especies para la realización de los compromisos establecidos en la carta compromiso.
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: SAGARPA Intermediario: Fondo Financiero PROGAN Destino: Actividades de cría de ganado bovino, ovino, y porcino; y actividades apícolas. Se excluyen: engordas, repasto y ganado bovino de carne estabulado, así como unidades de producción que carezcan de cerco para el control del ganado.</p>
Fechas	2008-2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Programas/Lists/PROGAN/Attachments/1/lin_progan.pdf Beneficiarios: http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Documents/PROGAN_12/progran_edomex_2012.pdf http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Documents/PROGAN_12/progran_mich_2012.pdf Evaluación: http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Evaluaciones%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%202007/Attachments/4/PROGAN_2007.pdf</p>

Programa Nacional Forestal (PRONAFOR)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, M, AT) y apoyos en especie.
Institución	CONAFOR
Subprogramas	

Objetivos	<p>Sus objetivos se dividen conforme a las cuatro vertientes establecidas en PRONAFOR:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Desarrollo forestal: Impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales y sus asociados, considerando los principios del manejo forestal sustentable y con ello contribuir a mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales, así como a mejorar la calidad de vida de los dueños y poseedores de los recursos forestales, mediante el otorgamiento de apoyos para la elaboración de estudios para la incorporación de superficie forestal a esquemas de manejo forestal sustentable, para la ejecución de las acciones de cultivo forestal que se establezcan en los estudios y programas de manejo predial para el aprovechamiento de recursos maderables, no maderables y de vida silvestre, así como el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para la producción de materias primas forestales y el apoyo a los procesos de certificación forestal.II. Plantaciones forestales comerciales: Impulsar el establecimiento de Plantaciones Forestales Comerciales para contribuir a incrementar la producción forestal del país, mediante el otorgamiento de apoyos para el establecimiento y mantenimiento inicial, así como para la asistencia técnica.III. Conservación y restauración: Apoyar la ejecución de acciones y proyectos para la recuperación de la cobertura forestal, y la conservación y restauración de suelos ubicados en cuencas con terrenos forestales y preferentemente forestales con procesos de deterioro, con el fin de contribuir a disminuir estas condiciones, restablecer su estructura y las funciones que permitan recuperar la capacidad de provisión de los servicios ambientales o prevenir la pérdida de suelos o de servicios ambientales.IV. Servicios Ambientales: Otorgamiento de apoyos a dueños de terrenos forestales, que de manera voluntaria deciden participar en el programa de pago por servicios ambientales, con el objeto de incorporar prácticas de buen manejo para promover la conservación de los ecosistemas y fomentar la provisión en el largo plazo de los servicios ambientales, tales como la captación de agua, el mantenimiento de la biodiversidad y el secuestro y la conservación del carbono, los cuales benefician a centros de población o el desarrollo de actividades productivas.
Población potencial y objetivo	<p>Son elegibles para obtener apoyos de la CONAFOR las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales, y las personas físicas y morales que sin ser dueñas o poseedoras de los terrenos en mención, acrediten su elegibilidad conforme a la modalidad específica de apoyo, de acuerdo a lo establecido en estas reglas de operación.</p> <p>La población objetivo según la vertiente a la que aplique debe cumplir con diferentes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Terrenos forestales definidos como elegibles para su incorporación al manejo técnico a través de la elaboración de estudios maderables y no maderables, así

como la superficie que ya cuenta con autorización de aprovechamiento forestal maderable, no maderable y de la vida silvestre, y las zonas de reactivación de la producción y productividad forestal maderable.

- II. La población potencial se define como terrenos preferentemente forestales y temporalmente forestales fuera de las Áreas Naturales Protegidas, en pendientes menores al 25% y altitudes por debajo de los 3000 msnm. Estos terrenos deben tener suelos no inundables o pantanosos y sin fases químicas fuertemente salinas o sódicas. Adicionalmente, se contemplan los terrenos considerando precipitaciones mínimas de: zonas áridas de 300 mm; zonas templadas, 600 mm; zonas templadas del resto del país y en zonas tropicales, 800 mm.
- III. La población potencial para restauración forestal se define como terrenos forestales y preferentemente forestales con degradación de suelos o áreas perturbadas por incendios, enfermedades, plagas forestales y desastres naturales. Los terrenos deberán tener menos de un 20% de cobertura de copa y encontrarse ubicados en cuencas de importancia ecológica.
- IV. La población potencial se define como aquellos terrenos forestales que mantienen una cobertura forestal en buen estado de conservación, incluyendo a los que tienen manejo y aprovechamiento forestal legalmente autorizado.

Requerimientos

Los requisitos que las personas solicitantes deberán cumplir para solicitar los apoyos son:

I. Presentar la solicitud de apoyo y el formato técnico complementario de la solicitud de apoyo, contenidos en estas reglas de operación, una vez que hayan sido llenados de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante.

II. Presentar la información y documentación adicional señalada en los criterios de ejecución, resolución y prelación de la modalidad de apoyo solicitada o, en su caso, la señalada en el formato técnico complementario de la solicitud de apoyo correspondiente, de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante.

Las personas solicitantes deberán exhibir a la CONAFOR todos los documentos aquí señalados en original o copias certificadas ante notario y deberán entregar una copia simple de estos documentos, siempre y cuando la CONAFOR los coteje con sus originales o copias certificadas. Las reglas de operación señalarán los documentos que deben entregarse en original.

III. Acreditar la personalidad con la que la persona interesada comparece a solicitar el apoyo como a continuación se indica:

b. Las personas físicas deberán presentar cualquiera de las identificaciones oficiales siguientes:

- credencial de elector
- cartilla militar
- pasaporte
- carta de naturalización

c. Las personas morales o jurídico-colectivas deberán presentar cualquiera de

	<p>los documentos siguientes:</p> <p>Sociedades, Asociaciones, Organizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura pública con la que acredite su constitución conforme a las leyes mexicanas. <p>Adicionalmente, las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil <p>Su registro lo podrán realizar mediante el trámite SEDESOL-19-002, mismo que se puede consultar en el Registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p>Ejidos y Comunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento idóneo con el que acredite su existencia legal.
Montos	Los apoyos no deberán duplicar otros apoyos otorgados por el gobierno federal destinados para el mismo fin.
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONAFO</p> <p>Intermediario: FFM</p> <p>Destino: Estudios forestales, silvicultura, plantaciones forestales comerciales, restauración forestal, restauración complementaria, mantenimiento de zonas restauradas, PSA, certificación.</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas</p> <p>estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	Serán elegibles preferentemente para recibir apoyos, los municipios señalados en el Anexo "A" del Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, publicado el 22 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013

Programa de Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes 2013 (ML-PSA)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones concurrentes (PSA, AT).
Institución	CONAFOR

Objetivos	Incentivar y fortalecer la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, promoviendo la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o la sociedad civil y, en general de cualquier persona, física o moral, a través de aportaciones de recursos financieros que éstos realicen, para el otorgamiento de pagos por la implementación de acciones y, en su caso, para el apoyo de asistencia técnica, a los proveedores de servicios ambientales, con el propósito de asegurar y/o mejorar la provisión de servicios ambientales.
Población potencial y objetivo	<p><u>Aportación de recursos</u> Instituciones de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, organizaciones del sector privado o de la sociedad civil, y personas físicas y morales.</p> <p><u>Beneficiarios</u> Se considerarán como actividades elegibles para la asignación de pagos a proveedores de servicios ambientales, con recursos financieros de las partes interesadas, aquellas dirigidas a mejorar y/o mantener los servicios ambientales en el área de interés, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La reforestación con plantas nativas en el área de interés, así como el mantenimiento y protección de las áreas reforestadas▪ La reconversión de uso del suelo agropecuario a forestal▪ La realización de obras de conservación y restauración de suelos, así como su mantenimiento▪ Las actividades de vigilancia para la prevención y combate de incendios, así como para evitar el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales▪ La realización de actividades de saneamiento forestal en áreas afectadas por plagas y enfermedades, siempre y cuando éstas se realicen conforme a la legislación aplicable▪ La exclusión parcial o total de actividades agropecuarias o de cualquier otro tipo en las zonas de interés para la provisión de servicios ambientales, identificadas como agentes de perturbación y degradación de la vegetación forestal▪ Las dirigidas a la conservación de la vegetación forestal, el suelo y, en general, de la flora y fauna silvestre asociada a ésta▪ Aquellas que la CONAFOR y la parte interesada convengan y que tengan como propósito mejorar y/o mantener la provisión de los servicios ambientales en el área de interés.
Requerimientos	<p><u>Aportación de recursos</u> Las propuestas se presentaran mediante una carta de intención, en la que señalen que son partes interesadas; indicando la importancia de las áreas propuestas para pago por la provisión de servicios ambientales.</p> <p><u>Beneficiados</u> Son elegibles para recibir los pagos por servicios ambientales derivados de un convenio de fondos concurrentes los proveedores de servicios ambientales que cumplan con los requisitos siguientes:</p>

- I. Acreditar la nacionalidad mexicana mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o carta de naturalización. En caso de personas morales, éstas acreditarán la nacionalidad mexicana mediante el acta constitutiva de la organización.
- II. Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno con la documentación siguiente:
 - a) Ejidos y comunidades: Carpeta básica que contenga la resolución presidencial, actas de posesión y deslinde y plano definitivo; o en caso de ejidos certificados, el Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE).
 - b) Personas físicas y morales: Título que acredite la propiedad del predio al que se destinarán los apoyos. En caso de no ser el propietario del predio, documento vigente que acredite la legal posesión del mismo.
- III. En caso de que los proveedores de servicios ambientales tengan un representante legal, éste deberá contar con los siguientes documentos:
 - a) Ejidos y comunidades:
 - a.1. Acta de asamblea donde se elijan los órganos de representación o bien, documento por el que se otorgue la representación legal a un tercero.
 - a.2. Identificación oficial de los integrantes del órgano de representación o de su representante legal, que podrá ser cualquiera de los señalados en la fracción I de este artículo.
 - b) Personas físicas y morales:
 - b.1. Documento que acredite la representación legal.
 - b.2. Identificación oficial del representante legal, que podrá ser cualquiera de los señalados en la fracción I de este artículo.
- IV. En caso de ejidos y comunidades, presentar acta de asamblea donde aceptan ingresar al esquema de fondos concurrentes. Especialmente los convenios que involucren a comunidades indígenas deberán presentar evidencia de que la invitación a participar en el esquema de fondos concurrentes se hizo mediante formas culturalmente adecuadas.
- V. Carta compromiso en donde aceptan recibir visitas de verificación; en caso de que éstas no se puedan realizar por causa del beneficiario se suspenderá automáticamente el pago.

Montos

Este esquema de Fondos Concurrentes, buscan reunir recursos entre la CONAFOR y los usuarios de los servicios ambientales para poder ofrecer un pago o compensación a aquellos dueños y poseedores de terrenos forestales que realizan actividades de manejo sustentable.

La superficie mínima de las áreas de interés que proponga la parte interesada será de 200 hectáreas en total, integradas por polígonos de beneficiarios cuya superficie no será menor a 5 hectáreas.

Los criterios con que se dictaminará la factibilidad de las propuestas se hará mediante la verificación y revisión de los siguientes puntos:

- a) Superficie de las áreas de interés que se propone incorporar al esquema, así como

	<p>su relevancia y congruencia de las actividades propuestas para mantener o mejorar la provisión de los servicios ambientales de interés; y su potencial para el desarrollo de un mecanismo local de pago por servicios ambientales;</p> <p>b) La existencia de arreglos institucionales para el desarrollo de un mecanismo local de pago por servicios ambientales o bien las acciones encaminadas a construirlo, y la forma en que el esquema de fondos concurrentes contribuirá a fortalecerlos para el desarrollo de un mecanismo local de pago por servicios ambientales;</p> <p>c) La existencia de mecanismos de financiamiento para el pago por servicios ambientales o de las condiciones para crearlos;</p> <p>d) La acreditación de los requisitos legales de los proveedores, de acuerdo a los “Lineamientos”</p> <p>e) El monto de las aportaciones propuestas para el establecimiento del esquema de fondos concurrentes</p> <p>Las partes interesadas podrán realizar las aportaciones comprometidas para la integración de fondos concurrentes a través de los mecanismos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Mediante depósito en el Fondo II. Mediante el pago directo a los proveedores de servicios ambientales III. Mediante depósito en un fideicomiso privado local. El fideicomiso privado deberá recibir previamente la “No Objeción” por parte de la CONAFOR y cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
<p>Origen y destino de los montos</p>	<p>Las aportaciones que realicen la CONAFOR y la parte interesada se establecerán en el convenio que para tal efecto suscriban. En el convenio se identificarán los montos de las aportaciones destinadas al pago por servicios ambientales que serán asignados a cada proveedor de servicios ambientales, así como los montos por año y total durante la vigencia del convenio.</p> <p>En todos los casos, las aportaciones de la CONAFOR se realizarán anualmente y sólo después de que la parte interesada compruebe haber realizado su aportación correspondiente.</p> <p>Las aportaciones de las partes interesadas se podrán destinar a:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El pago por servicios ambientales. II. El pago de asistencia técnica III. El pago para la realización de actividades cuyo propósito sea la conservación y el mejoramiento de los servicios ambientales, y IV. El pago para la realización de la verificación y monitoreo, el cual no podrá exceder del ocho por ciento del monto total de la parte interesada.
<p>Fechas</p>	<p>2013</p>
<p>¿Compatible con REDD? ¿En</p>	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad,</p>

qué aspectos?	<p>coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios, certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra.</p> <p>Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	<p>La superficie mínima de las áreas de interés que proponga la parte interesada será de 200 hectáreas en total, integradas por polígonos de beneficiarios cuya superficie no será menor a 5 hectáreas. Cuando los polígonos propuestos se ubiquen en áreas con autorización vigente para el aprovechamiento forestal maderable, sólo serán elegibles los polígonos que se encuentren en las áreas de conservación y aprovechamiento restringido, y no serán elegibles las áreas de corta intervenidas que se reclasifiquen como áreas de conservación, ni áreas de restauración. Podrán ser elegibles las áreas de corta, únicamente en los casos en los que se demuestre que se cuenta con la certificación nacional o internacional del buen manejo de bosques.</p>
Bibliografía	<p>Convocatoria: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2050Convocatoria%20Mecanismos%20pago%20servicios%20ambientales%20a%20trav%C3%A9s%20de%20Fondos%20Concurrentes%202011.pdf</p> <p>Lineamientos: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2049Lineamientos%20mecanismos%20locales%20de%20pago%20por%20servicios%20ambientales%20a%20trav%C3%A9s%20de%20fondos%20concurrentes.pdf</p>

Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales

Características	
Tipo de financiamiento	portaciones económicas (P, A, M, AT).
Institución	CONAFOR
Objetivos	Tiene como propósito llevar a cabo acciones de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados, para que una vez lograda su restauración, se compensen los servicios ambientales que prestaban los ecosistemas que fueron afectados por el cambio de uso del suelo; entre ellos, el control de la erosión del suelo, la captura de carbono, la recuperación paulatina de la biodiversidad, la producción de oxígeno, entre otros.
Población potencial y objetivo	Son elegibles para obtener apoyos las personas físicas, morales o jurídico-colectivas dueñas de terrenos degradados o afectados por el cambio de uso de suelo. Aplicable en los 31 estados que integran la república mexicana con excepción del Distrito Federal.
Requerimientos	Las actividades a realizarse dentro de los proyectos de compensación ambiental

	<p>deberán estar enfocadas a la restauración de ecosistemas forestales deteriorados, las cuales pueden incluir las siguientes prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obras y prácticas de restauración de suelos; 2. Producción de planta y reforestación; 3. Actividades de mantenimiento y protección <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deben realizarse en un periodo de tres años. • No se deberá efectuar la reforestación con especies exóticas, a menos que técnicamente sean las únicas que pueden establecerse en las condiciones que imperen en el predio a restaurar, y sus efectos en la recuperación de los suelos y los servicios ambientales inherentes lo justifiquen. • Se deberá mantener el predio libre de pastoreo durante la implementación de los proyectos y dos años más posteriores al finiquito del proyecto • Se debe reforestar al menos la mitad de la superficie aprobada y hacer la reforestación con tres especies diferentes como mínimo, intercaladas entre sí. Únicamente se podrá aprobar la reforestación de una sola especie, en los ecosistemas donde se demuestre que en la vegetación original existe predominancia muy marcada de una sola. • Los recursos económicos que se asignan para la implementación de proyectos de compensación ambiental, no deberán duplicar otros apoyos otorgados por el gobierno federal o gobiernos locales, destinados para las mismas actividades, en el mismo espacio físico del predio.
<p>Montos</p>	<p>Se realiza a través de convenios de colaboración con diversas dependencias y entidades de la administración pública, instituciones de enseñanza e investigación, organizaciones no gubernamentales, comunidades agrarias, ejidos, pequeñas y pequeños propietarios, y cualquier persona física o moral, que cuente con la capacidad operativa y técnica.</p> <p>Los recursos económicos para la implementación de los proyectos de compensación ambiental serán determinados de acuerdo a las necesidades de restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección, que requiera cada predio. Las especificaciones técnicas relativas a los montos, cantidad de obras o prácticas, volúmenes, densidades, entre otras, aprobadas por el comité se determinarán según lo plasmado en el (anexo 2).</p>
<p>Origen y destino de los montos</p>	<p>Fuente: CONAFOR Destino: Acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos forestales, sanidad forestal.</p>
<p>Fechas</p>	<p>2011-2012</p>
<p>¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?</p>	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover</p>

	la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	Convocatoria: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2721Convocatoria%20Proyectos%20de%20Compensacion%20Ambiental%202011-2012.pdf Lineamientos: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2712Lineamientos%20de%20Proyectos%20de%20Compensaci%C3%B3n%20Ambiental%202011.pdf Resultados: http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/3792Resultados%20Aprobados%202011-2012.pdf

Programa Estatal de Apoyos a Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidio para actividades, asistencia técnica y seguros
Institución	CONAFOR
Incluido en	ProÁrbol
Objetivos	Frenar el deterioro de selvas y bosques, impulsando el establecimiento de plantaciones forestales comerciales mediante la reconversión de tierras agropecuarias marginales, con el fin de frenar el avance de la frontera agropecuaria; apoyar y fortalecer las plantaciones forestales comerciales para recuperar la cobertura forestal en zonas deforestadas, disminuir la presión sobre los bosques nativos, e impulsar el mercado nacional de productos forestales; y elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal mediante el incremento a la producción forestal maderable y no maderable proveniente de plantaciones forestales comerciales.
Población potencial y objetivo	La población objetivo está compuesta por las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana: <ul style="list-style-type: none"> • Titulares de un registro o autorización para el establecimiento de PFC, que cuenten con un proyecto productivo basado en PFC, con las características que se señalan en estos lineamientos, y en su caso, las personas que hubieran establecido plantaciones sin apoyos gubernamentales. • Que cuenten con PFC maderables cuya edad se encuentra más allá de la mitad del turno comercial, de acuerdo con la especie correspondiente.

Requerimientos

Cobertura: Todo el territorio nacional. Superficie mínima de participación es de 10 hectáreas en polígonos compactos y un máximo de 100 hectáreas, para ambos conceptos de apoyo.

Establecimiento y mantenimiento inicial

Los solicitantes deberán presentar los documentos que se señalan a continuación en los plazos que marquen las convocatorias:

- 1) Presentar la solicitud de apoyos contenida en estos lineamientos (anexo 1), una vez que haya sido llenada de forma completa y con la información correcta.
- 2) Presentar expediente legal del proyecto que contenga lo siguiente:
 - a. Registro o autorización de PFC emitido por la SEMARNAT a favor del solicitante.
 - b. Documento que acredite la nacionalidad mexicana según lo siguiente:
 - i. Persona física: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o carta de naturalización.
 - ii. Persona moral: acta constitutiva mediante la cual acredite haber sido constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuente con las constancias registrales correspondientes.
 - c. Los ejidos y comunidades deben presentar:
 - i. Acta de elección del comisariado ejidal vigente
 - ii. Acta de asamblea donde se apruebe solicitar el apoyo.

En caso de solicitar apoyos mediante representantes deberá incluirse el poder otorgado en escritura pública que otorgue facultades de administración y/o dominio.

La documentación referida en este inciso deberá ser exhibida en las oficinas receptoras en original o copias certificadas, anexando copia simple para su cotejo y entrega. Los ejidos, comunidades, ejidatarios o comuneros podrán presentar la documentación en copias simples.

- 3) Presentar Proyecto de PFC que desarrolle por lo menos los puntos establecidos en el anexo 3. Deberá incluirse disco compacto que contenga el shape file que indique los puntos que conforman el o los polígonos a plantar, en las diversas etapas de plantación previstas en el proyecto (en su caso). Se entregará con un sistema de coordenadas de tipo latitud-longitud, en formato de grados, minutos y segundos con al menos un decimal (GG°MM'SS.S), usando el DATUM WGS84.

Para el caso en que la convocatoria prevea el pago de plantaciones establecidas únicamente se presentará la solicitud de apoyos conforme al anexo 2, copia del registro o autorización de la plantación emitido por SEMARNAT y el ISI correspondiente.

Mantenimiento avanzado

	Los solicitantes de estos apoyos deberán presentar los requisitos que se señalan en las fracciones I y II del punto anterior, así como el disco compacto que contenga el <i>shape file</i> de la plantación. La solicitud para estos apoyos es la establecida en el anexo 4 de estos lineamientos.
Montos	
Origen y destino de los montos	Fuente: CONAFOR, FIRA, Financiera Rural Intermediarios: FFM Destino: Establecimiento y mantenimiento inicial de plantaciones forestales comerciales con fines maderables y celulósicos, y asistencia técnica.
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013 Evaluación: http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/evaluaciones2008/Documents/Complementarias_2008/Conafor/1232641584_Plantaciones_Forestales_Comerciales_2007.pdf http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1958

Programa de Restauración Forestal en Cuencas Hidrográficas Prioritarias

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, ET, A, M, AT).
Institución	CONAFOR
Objetivos	El programa tiene por objetivo la restauración forestal de las áreas degradadas de las microcuencas en zonas prioritarias para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad y producción de agua, y captura de bióxido de carbono (CO ₂). Esto mediante la realización de acciones de restauración de suelos, reforestación y demás

	<p>actividades necesarias para la restauración de los ecosistemas, logrando con ello reducir el costo de mantenimiento de las obras hidráulicas y alargar su vida útil; así como contribuir a la generación de empleos e ingresos a las comunidades rurales, apoyar a la diversificación de las actividades productivas, la producción de servicios ambientales y favorecer el mejoramiento de las capacidades de organización y gestión para el manejo comunitario de los recursos forestales.</p>
Población potencial y objetivo	<p>Son elegibles para obtener apoyos las personas físicas, morales o jurídico-colectivas que sean dueñas o poseedoras de terrenos forestales, preferentemente forestales, temporalmente forestales, o las personas que trabajen en terrenos nacionales con vocación forestal destinados a la conservación y restauración.</p> <p>Los apoyos se otorgarán para realizar actividades de restauración forestal, así como para contribuir al mejoramiento de las capacidades de organización y gestión para el manejo comunitario de los recursos forestales, en terrenos ubicados en las zonas elegibles establecidas en el Anexo 2 de este lineamiento, mismo que se publicará en la página de la CONAFOR: Cutzamala (Estado de México y Michoacán) y La Marquesa (Estado de México y Distrito Federal); Pátzcuaro-Zirahuén (Michoacán); Meseta Purépecha (Michoacán); Lerma-Chapala (Jalisco y Michoacán); Chichinautzin (Morelos, Distrito Federal y México); Cofre de Perote (Veracruz y Puebla); Nevado de Toluca (México); Izta-Popo (Puebla, México, Tlaxcala y Morelos); Pico de Orizaba (Puebla y Veracruz); Zona Tarahumara (Chihuahua); Río Nazas (Durango); Río Verde Grande (Aguascalientes); Chimalapas (Chiapas y Oaxaca); y otras que podrá publicar la CONAFOR en su página oficial.</p>
Requerimientos	<p>Los requisitos que las personas interesadas deberán cumplir para solicitar los apoyos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar la solicitud de apoyo que se publique en la página de la CONAFOR, llenada de forma completa, con la información correcta y actual de la persona solicitante (Anexo 3). Las personas solicitantes deberán exhibir a la CONAFOR todos los documentos aquí señalados en original o copias certificadas ante notario y deberán entregar una copia simple de estos documentos, siempre y cuando la CONAFOR los coteje con sus originales o copias certificadas. Este Lineamiento señalará los documentos que deben entregarse en original.2. Para los apoyos del componente A. Desarrollo Forestal Comunitario, las personas solicitantes deberán entregar una propuesta técnica elaborada conforme a los términos de referencia correspondientes al concepto de apoyo solicitado, publicados en la página de CONAFOR. <p>Para los conceptos de apoyo Estudios de ordenamiento territorial y Estudios técnicos especializados para recuperar áreas degradadas por disturbios y perturbaciones antropogénicas, la propuesta técnica deberá:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Elaborarse por un asesor (a) técnico (a) certificado;

<p>b) Cumplir la normatividad aplicable;</p> <p>c) Apegarse a los términos de referencia de cada apoyo solicitado; y</p> <p>d) Ser consistentes con los objetivos y alcances de la solicitud.</p> <p>3. Acreditar la personalidad con la que la persona interesada comparece a solicitar el apoyo, como a continuación se indica:</p> <p>Las personas físicas deberán presentar cualquiera de las identificaciones oficiales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ credencial de elector ✓ cartilla militar ✓ pasaporte ✓ carta de naturalización <p>Las personas morales o jurídico-colectivas deberán presentar cualquiera de los documentos siguientes:</p> <p><u>Sociedades, Asociaciones, Organizaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Escritura pública con la que acredite su constitución conforme a las leyes mexicanas. <p>Adicionalmente, las <u>Organizaciones de la Sociedad Civil</u> deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil <p>Su registro lo podrán realizar mediante el trámite SEDESOL-19-002, mismo que se puede consultar en el Registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p><u>Ejidos y Comunidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento idóneo con el que acredite su existencia legal. 	
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONAFOR</p> <p>Destino: Actividades de desarrollo forestal comunitario (estudios de ordenamiento y técnicos); restauración forestal (obras y prácticas de conservación y restauración de suelos, reforestación, fertilización, mantenimiento de la reforestación, cercado, vigilancia, protección contra incendios forestales, protección contra plagas y enfermedades, asistencia técnica, costo de oportunidad de la tierra, registro de plantación forestal comercial).</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad

qué aspectos?	y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2013

Programa Especial de Cambio Climático (PECC)

Características	
Tipo de financiamiento	NA
Institución	SEMARNAT
Objetivos	Reducir en un 50% sus emisiones de GEI al 2050, en relación con las emitidas en el año 2000. La integración del PECC considera cuatro componentes fundamentales para el desarrollo de una política integral para enfrentar el cambio climático: Visión de Largo Plazo, Mitigación, Adaptación, y Elementos de Política Transversal.
Población potencial y objetivo	-
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Destino: Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático basadas en los ejes rectores del PECC: seguridad nacional; economía competitiva y generación de empleos; igualdad de oportunidades; sustentabilidad ambiental; democracia efectiva y política exterior responsable.
Fechas	2009-2050. La visión de este Programa Especial al 2050 considera tres grandes etapas: primera etapa (2008 a 2012) de evaluación de la vulnerabilidad del país y de valoración económica de las medidas prioritarias, segunda etapa (2013 a 2030) de fortalecimiento de capacidades estratégicas de adaptación, y la tercera etapa (2030 a 2050) de consolidación de las capacidades construidas.
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.

	Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	Para integrar el PECC, se consideraron cuatro componentes fundamentales para el desarrollo de una política integral para enfrentar el cambio climático: Visión de Largo Plazo, Mitigación, Adaptación, y Elementos de Política Transversal.
Bibliografía	http://www.semarnat.gob.mx/programas/Documents/PECC_DOE.pdf Lineamientos: http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/lineamientos_u022.pdf

Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas de AGROASEMEX (PCC)

Características	
Tipo de financiamiento	Seguros.
Institución	SAGARPA, AGROASEMEX
Objetivos	Potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, para proteger las desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, lo que permitirá incrementar la cobertura física del CADENA.
Población potencial y objetivo	Los Estados y Municipios de la población objetivo en las zonas, cultivos y superficies de agostadero que sean susceptibles de protegerse a través del seguro que permita a la SAGARPA y a los Gobiernos de los Estados hacer frente a sus obligaciones con la población que, en su caso, resulte afectada en sus cultivos o agostaderos por contingencias climatológicas de tipo catastrófico; y que no cuenten con seguro de tipo comercial y que estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario.
Requerimientos	<u>Requisitos</u> Contratación del Seguro por la SAGARPA para proteger al CADENA. <u>Proceso</u> a) AGROASEMEX elaborará un estudio técnico conforme a los requerimientos del CADENA, en el que identificará las entidades federativas, cultivos y agostaderos susceptibles de asegurarse mediante el uso de estaciones meteorológicas administradas por la CNA y/o el uso de sensores remotos, con base en la existencia de una base de datos confiable en cuanto a serie histórica y calidad de la información, así como una adecuada y eficiente infraestructura de medición. b) Con base en los estudios técnicos realizados por AGROASEMEX, la SAGARPA procederá a la contratación del Seguro para aquellos estados, regiones, cultivos, agostaderos y riesgos susceptibles de protegerse, sin exceder los Recursos asignados

	<p>en el PEF al Programa de Contingencias.</p> <p>c) Una vez aceptado el riesgo, AGROASEMEX procederá a emitir la póliza o pólizas correspondientes a favor de SAGARPA, en su calidad de asegurado, en donde consten el estado, superficie, cultivos y riesgos asegurados en cada una de las estaciones meteorológicas seleccionadas, o índices de vegetación protegidos en las zonas de agostaderos, así como la suma asegurada y monto de la Prima. Emitida la póliza o pólizas, AGROASEMEX procederá a realizar la afectación presupuestal de los Recursos del Programa de Contingencias hasta por el monto necesario para cubrir las Primas, en un plazo que no excederá de treinta días naturales posteriores a la fecha de aceptación del riesgo y dependiendo de la disponibilidad presupuestal.</p> <p>d) AGROASEMEX liquidará las indemnizaciones a SAGARPA que resulten en caso de que se presenten los riesgos cubiertos por el Seguro, en la forma y términos establecidos en la póliza o pólizas correspondientes.</p> <p>La administración de los Recursos que AGROASEMEX pague por concepto de indemnizaciones estará a cargo de SAGARPA. La canalización de esos Recursos en forma de apoyos a la población rural afectada por alguno de los riesgos protegidos por el Seguro, será responsabilidad exclusiva de SAGARPA, a través y conforme al CADENA.</p>
Montos	<p>Recursos asignados para el ejercicio 2013: 94.5 millones de pesos.</p> <p>Los Recursos del Programa de Contingencias se utilizarán para el pago de la Prima por la contratación del Seguro, en los términos establecidos en el PEF que deberá otorgar cobertura exclusivamente al componente federal de los apoyos otorgados por el CADENA.</p> <p>Adicionalmente, sin cargo a los Recursos del Programa de Contingencias establecidos en el PEF y según convenga la SAGARPA con los gobiernos estatales, AGROASEMEX podrá ofrecerles un Seguro bajo las mismas condiciones a las contratadas directamente a través de SAGARPA, conforme a estas Reglas. La prima pagada por el Gobierno estatal deberá ser el porcentaje de aportación estatal de los apoyos otorgados por el CADENA, para potenciar la suma asegurada de común acuerdo con AGROASEMEX.</p> <p>Los recursos para este Programa son los asignados en el PEF y serán aplicados directamente por AGROASEMEX.</p>
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: AGROASEMEX</p> <p>Intermediario: SAGARPA</p>
Fechas	2013
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Los objetivos de este programa no están incluidos en los principios del ENAREDD+.
Comentarios	
Bibliografía	<p>http://www.agroasemex.gob.mx/index.php/es/noadministracionrecursosfederales/contingenciasclimatologicas</p> <p>Lineamientos:</p> <p>http://www.agroasemex.gob.mx/images/RecursosFederales/ContingenciasClimatologicas/ROP2013 Contingencias Climatologicas.pdf</p> <p>Evaluación:</p> <p>http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1914</p>

<http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1894>

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)

Características	
Tipo de financiamiento	NA
Institución	SEMARNAT
Objetivos	Proteger y usar responsablemente el patrimonio natural y cultural del territorio, consolidando la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, desarrollo rural y ordenamiento ecológico del territorio; Mejorar la planeación y coordinación existente entre las distintas instancias y sectores económicos que intervienen en la instrumentación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio, con la activa participación de la sociedad en las acciones en esta área; contar con una población con conciencia ambiental y responsable del uso sustentable del territorio, fomentando la educación ambiental a través de los medios de comunicación y sistemas de educación y salud; contar con mecanismos de coordinación y responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno para la protección, conservación y restauración del capital natural; preservar la flora y la fauna, tanto en su espacio terrestre como en los sistemas hídricos a través de las acciones coordinadas entre las instituciones y la sociedad civil; promover la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, mediante formas de utilización y aprovechamiento sustentable que beneficien a los habitantes locales y eviten la disminución del capital natural; brindar información actualizada y confiable para la toma de decisiones en la instrumentación del ordenamiento ecológico territorial y la planeación sectorial; fomentar la coordinación intersectorial a fin de fortalecer y hacer más eficiente al sistema económico; incorporar al SINAP las áreas prioritarias para la preservación, bajo esquemas de preservación y manejo sustentable; y reducir las tendencias de degradación ambiental, consideradas en el escenario tendencial del pronóstico, a través de la observación de las políticas del Ordenamiento Ecológico General del Territorio.
Población potencial y objetivo	Unidades ambientales biofísicas (UABs) del Anexo 3.
Requerimientos	
Montos	-
Origen y destino de los montos	Destino: Conservación in situ de ecosistemas y su biodiversidad; recuperación de especies el riesgo; conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad; aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, recursos genéticos y naturales, suelos agrícolas y pecuarios, y de recursos forestales; modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas; valoración de servicios ambientales; propiciar el equilibrio de las cuencas y acuíferos sobreexplotados, así como reglamentar su uso; racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes; establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos;

	rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo; mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio; Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región; incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región, entre otros.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	Instrumento de la LGEEPA.
Bibliografía	http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/OrdGenTerr.asp X http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Documents/documentos_bitacora_oegt/dof_2012_09_07_poegt.pdf

Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidio de especies para reforestación, fertilización, mantenimiento, protección y asistencia técnica
Institución	CONAFOR
Objetivos	El objeto de este programa es el de restaurar áreas degradadas de las microcuencas en zonas prioritarias de la Cuenca Lerma-Chapala, Chichinautzin, Cofre de Perote, Nevado de Toluca, Izta-Popo y Pico de Orizaba, para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad y producción de agua, y captura de bióxido de carbono (CO ₂); mediante la realización de acciones de restauración de suelos, reforestación y demás actividades necesarias para la restauración de los ecosistemas, logrando con ello reducir el costo de mantenimiento de las obras hidráulicas y alargar su vida útil, así como contribuir a la generación de empleos e ingresos a las comunidades rurales y contribuir a la diversificación de las actividades productivas; y a la producción de

	servicios ambientales.
Población potencial y objetivo	<p>Personas físicas o morales que sean dueñas o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales, temporalmente forestales o trabajen terrenos nacionales con vocación forestal que hayan sido destinados a la conservación y restauración que tengan la anuencia de la autoridad competente.</p> <p>Se otorgarán apoyos para actividades de restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección de áreas reforestadas, en terrenos que se ubiquen en las zonas prioritarias de la Cuenca Lerma-Chapala (Jalisco y Michoacán); Chichinautzin (Morelos, Distrito Federal y México); Cofre de Perote (Veracruz y Puebla); Nevado de Toluca (México); Izta- Popo (Puebla, México, Tlaxcala y Morelos) y Pico de Orizaba (Puebla y Veracruz) publicadas por la CONAFOR en la convocatoria respectiva.</p>
Requerimientos	La superficie mínima de apoyo por solicitante será de 1 hectárea compacta, sin que puedan reunirse 2 o más solicitantes para conjuntar esta superficie mínima. Para el caso de superficies mayores a 1 hectárea se podrán aceptar solicitudes que conjunten a varios solicitantes o poseedores y se solicite el apoyo por medio de un representante que designe el grupo
Montos	El monto total del apoyo será la suma de los montos de las actividades a desarrollar en el proyecto, considerando el costo de oportunidad de la tierra, dicho proyecto deberá tener una duración de 5 años.
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONAFOR</p> <p>Destino: Actividades de restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección de áreas reforestadas, en terrenos que se ubiquen en las zonas prioritarias.</p>
Fechas	2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios, certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	Los apoyos no deberán duplicar otros subsidios otorgados por el gobierno federal o estatal, destinados para el mismo fin. Únicamente se otorgarán apoyos a predios que requieran todos los conceptos de apoyo establecidos en los presentes lineamientos.
Bibliografía	http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/tramites-y-servicios/apoyos-2012

Proyecto Transversal Trópico Húmedo

Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A, Cap, C), créditos, apoyos en especie.
Institución	SAGARPA-FIRCO
Objetivos	<p>Impulsar y fomentar la inversión social y privada en las zonas del trópico húmedo y sub-húmedo del territorio nacional, a través del otorgamiento de apoyos para mejorar la viabilidad financiera de proyectos de cultivos y actividades con potencial y mercado, bajo un esquema de desarrollo de proveedores, generando polos de desarrollo para coadyuvar a nivelar el desarrollo de las zonas tropicales con el resto del país; y soporte técnico en desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural para fortalecer la competitividad de los productores.</p> <p>Los apoyos se hacen a través de dos componentes: apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura, y desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural.</p>
Población potencial y objetivo	<p>El programa aplica a productores en los Estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.</p> <p><u>Mecanismos de Financiamiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Beneficiarios con crédito y/o con financiamiento propio.-Personas físicas o morales, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, o aquellas que pretendan invertir en cualquiera de las mismas. (En este Fideicomiso se recibirán en ventanilla solamente las solicitudes que no requieran crédito). ○ Beneficiarios de apoyo directo.- Personas físicas en condiciones de pobreza extrema con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo que se dediquen o que pretendan desarrollar actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas. <p><u>Mecanismos de Soporte Técnico:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Innovación Tecnológica: Personas físicas y morales que tengan interés en desarrollar y coadyuvar a dar solución a problemas que impiden el aumento en la productividad, rentabilidad o sustentabilidad de los cultivos y actividades elegibles a través de la Innovación Tecnológica (demostración, validación, transferencia, generación o adaptación de tecnologías para impactar directamente en la producción; así también difundir y promover la adopción de tecnologías disponibles para los productores, incluyendo la colecta, registro, reproducción y/o evaluación de híbridos, variedades, clones y genotipos nacionales e internacionales). ○ Extensionismo Rural: <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas morales

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Con interés en desarrollar y coadyuvar al fortalecimiento y eficaz operación de cadenas productivas mediante la instrumentación de un esquema de asistencia técnica especializada bajo el modelo “Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores (AGI-DP)”. ▪ <u>Modelos específicos:</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas morales ○ Con interés en desarrollar y coadyuvar al fortalecimiento y eficaz operación de cadenas productivas mediante la instrumentación un modelo específico de asistencia técnica que privilegien el desarrollo de productores-proveedores. ▪ <u>Asistencia Técnica y Capacitación para el reconocimiento de colmenas en buenas prácticas de producción de miel convencional y certificación de miel orgánica.</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Personas morales ○ Con interés en desarrollar y coadyuvar al fortalecimiento y eficaz operación de cadenas productivas mediante la instrumentación de un esquema de asistencia técnica especializada bajo el modelo “Agencias de Gestión de la Innovación para el Desarrollo de Proveedores (AGI-DP)” u otros Modelos Específicos de asistencia técnica que privilegien el desarrollo de productores proveedores. ○ Desarrollo de Capacidades <ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas o morales con interés en desarrollar y coadyuvar al desarrollo de capacidades, asesoría y capacitación nacional e internacional mediante consultores y/o instructores especializados para promover la resiliencia de milpas agroforestales.
Requerimientos	-
Montos	El monto máximo de apoyo por proyecto será de hasta \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100) sin que dicho monto pueda exceder el monto del financiamiento contratado por el beneficiario.
Origen y destino de los montos	Fuente: FIRA, Financiera Rural, FIRCO Destino: Innovación tecnológica para el aumento en la productividad, rentabilidad o sustentabilidad de los cultivos y actividades elegibles. Extensionismo rural que fortalecen la operación de cadenas productivas. Asistencia técnica y capacitación en actividades apícolas.
Fechas	2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.

	Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	
Bibliografía	<p>http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2013/protrans/tropicohumedo/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx</p> <p>http://www.firco.gob.mx/Componentes%202013/th2013/Paginas/TH-2013.aspx</p> <p>Reglas de operación:</p> <p>http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Documents/DOF%20reglas%20de%20operacion%202013_marcadores.pdf</p> <p>Lineamientos:</p> <p>http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Documents/LINEAMIENTOS%20AGRG/LIN_TH.pdf</p>

Programa Especial para la Restauración de las Microcuencas en Zonas Prioritarias del Sistema Cutzamala y de la Marquesa

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, M, AT) y apoyos en especie.
Institución	CONAFOR
Subprograma de	ProÁrbol – Proyectos de Conservación y Restauración
Objetivos	<p>Restaurar áreas degradadas de las microcuencas en zonas prioritarias del Sistema Cutzamala y de la Marquesa, para mitigar los efectos del cambio climático, recuperar la cobertura vegetal, evitar la erosión del suelo, inundaciones, azolve de presas, ríos, canales y demás cuerpos de agua, fomentando la infiltración y la mejora en la calidad y producción de agua, y captura de bióxido de carbono; mediante la realización de acciones de restauración de suelos, reforestación y demás actividades necesarias para la restauración de los ecosistemas, logrando con ello reducir el costo de mantenimiento de las obras hidráulicas y alargar su vida útil, así como dar empleo e ingreso a las comunidades rurales y contribuir a la diversificación de las actividades productivas; y a la producción de servicios ambientales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar la cobertura forestal. 2. Contribuir al abastecimiento de agua de las poblaciones aledañas, así como de la Zona Metropolitana de los Valles de México y de Toluca, principalmente. 3. Impulsar el desarrollo de la región al otorgar un apoyo extra, a 5 años, por la reconversión de terrenos agropecuarios a forestales
Población potencial y objetivo	Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, propietarias o poseedoras de terrenos forestales o preferentemente forestales ubicados en las microcuencas de las zonas prioritarias: Michoacán y Estado de México (Cutzamala), y Estado de México y Distrito Federal (La Marquesa).

Se otorgarán apoyos para actividades de restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección de áreas reforestadas, en terrenos que se ubiquen en las zonas prioritarias del Sistema Cutzamala y la Marquesa.

Requerimientos

La superficie mínima de apoyo por solicitante será de 1 hectárea compacta, sin que puedan reunirse 2 o más solicitantes para conjuntar esta superficie mínima. Para el caso de superficies mayores a 1 hectárea se podrán aceptar solicitudes que conjunten a varios solicitantes o poseedores y se solicite el apoyo por medio de un representante mediante escrito libre firmado por todos y adjuntando copia simple de la identificación oficial, en caso de cambio se deberá realizar por medio de un notario e incluyendo copia simple de la identificación oficial.

Los interesados en solicitar apoyos, deberán presentar la siguiente documentación en las oficinas receptoras de la CONAFOR o en las Gerencias Estatales correspondientes:

- I. Solicitud llenada correctamente (Anexo 5);
- II. Copia simple de identificación oficial con fotografía y comprobante de domicilio del solicitante para personas físicas y, en su caso, del representante legal cuando se trate de personas morales. La identificación puede ser con cualquiera de los siguientes documentos: credencial para votar, cartilla militar, pasaporte mexicano o carta de naturalización; en caso de personas morales, con el acta constitutiva con la que acredite haber sido constituida conforme a las leyes mexicanas;
- III. Entregar una copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), o bien, tramitarla en las oficinas de la CONAFOR, siempre y cuando sea posible su obtención vía internet;
- IV. Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno o anuencia de la autoridad competente para laborar en terrenos nacionales para fines de conservación y restauración, con original para cotejo de la siguiente documentación:
 - a. Ejidos y Comunidades: carpeta básica que contenga resolución presidencial, actas de posesión y deslinde y plano definitivo; o en el caso de ejidos certificados Acta de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). En caso de que los terrenos estén parcelados por el PROCEDA se debe entregar copia simple de cada uno los certificados parcelarios de los terrenos donde se ejecutará el proyecto y el contrato de usufructo del terreno para llevar a cabo el proyecto;
 - b. Personas físicas y morales: título que acredite la propiedad del predio. En caso de no ser dueño o posesionario del terreno donde se ejecutará el proyecto, original del consentimiento expreso de los dueños o poseedores de los terrenos para ejecutar los proyectos, preferentemente bajo contrato de usufructo del terreno.

En caso de que les sea aplicable, las personas morales deberán acreditar estar registradas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Su registro lo podrán realizar mediante el trámite SEDESOL-19-002, que se puede

	<p>consultar en el Registro Federal de Trámites y Servicios.</p> <p>V. En caso de que la solicitud se presente por medio de un representante legal, se deberán presentar además los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Ejidos y Comunidades: acta de asamblea donde se elijan los órganos de representación o bien, se otorgue la representación a un tercero e identificación oficial de los integrantes del órgano de representación o de su representante legal. Acta de asamblea en la que se acordó solicitar los apoyos que se señalan en los presentes lineamientos; ii. Para personas físicas y morales: documento que acredite la representación legal e identificación oficial del representante legal. <p>Para el cumplimiento de los requisitos contenidos en las fracciones II, IV y V podrá presentarse copia simple de los documentos, siempre y cuando sea cotejada con sus originales o copias certificadas.</p> <p>VI. Además, tratándose de ejidatarios y comuneros, los solicitantes podrán acreditar la posesión de los terrenos, con un documento emitido por el comisariado ejidal o de bienes comunales; o en el caso de una pequeña propiedad, con un documento emitido por la autoridad municipal, del municipio donde se ubique el terreno;</p> <p>VII. En caso de terrenos nacionales, la anuencia de la autoridad competente destinataria;</p> <p>VIII. Quienes hayan resultado con dictamen viable en el ejercicio fiscal anterior y no se les haya asignado recursos, serán considerados como beneficiarios y se les asignará el recurso correspondiente, previa ratificación del Consejo; para lo cual, deberán refrendar su solicitud para el mismo tipo de apoyo, cumpliendo solamente el requisito I del artículo 17. Cuando la información solicitada en las fracciones II, IV y V del artículo 17 haya cambiado, se deberá presentar la documentación actualizada.</p>
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: CONAFOR</p> <p>Destino: Restauración de suelos, reforestación, mantenimiento y protección de áreas reforestadas, en terrenos que se ubiquen en las zonas prioritarias del Sistema Cutzamala y la Marquesa.</p>
Fechas	2012
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	<p>Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	Lineamientos:

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/3195Lineamientos%20de%20Operaci%C3%B3n.pdf>

Beneficiarios:

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2618Programa%20Especial%20Cutzamala%202011%20Segunda%20Asignaci%C3%B3n.pdf>

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/1/2109Programa%20Especial%20Cutzamala%202011.pdf>

Programa para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos en el Estado de México (PSAHEdoMex)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A)
Institución	PROBOSQUE
Objetivos	Conservar las áreas de bosque que permiten la recarga hídrica para garantizar el suministro de agua; lograr que los productores forestales mantengan, conserven o aumenten la cobertura forestal natural o inducida; reducir la carga de sedimentos en las partes bajas de las cuencas, la conservación de los cuerpos de agua y disminuir los riesgos de inundaciones.
Población potencial y objetivo	Ejididos, comunidades y pequeños propietarios que sean usufructuarios, poseedores, dueños o representantes legales de terrenos cubiertos por bosques y selvas. Fuera de ANPs: bosques naturales con superficies a partir de dos y hasta 300 hectáreas; bosques de reforestaciones con fines de protección o restauración y plantaciones forestales comerciales con fines de producción maderable o de árboles de navidad, con superficies a partir de dos y hasta 300 hectáreas. En ANPs: bosques Naturales y/o de reforestación y plantaciones forestales comerciales, con superficies a partir de dos y hasta 500 hectáreas.
Requerimientos	<p>Obligaciones de los beneficiarios</p> <p>Los beneficiarios del programa deberán conservar, fomentar y proteger los recursos forestales, realizando trabajos de:</p> <p><i>Conservación y manejo de suelos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación, habilitación y mejoramiento de la cobertura forestal de los predios. • Control y prevención de los procesos que dañen los suelos. <p><i>Reforestación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la sobrevivencia de, por lo menos, el 70% del arbolado.

- Mantenimiento, limpia y rastreo del área beneficiada.
- Construcción y mantenimiento de presas de filtración (como gaviones o piedra acomodada).

Protección

- Apertura de brechas cortafuego como medida preventiva contra los incendios forestales.
- Detectar y combatir plagas o enfermedades forestales.
- Colocación de cercado para evitar el pastoreo.

Vigilancia

- Conservación de la biodiversidad evitando la tala ilegal y la cacería.
- Reportar cualquier eventualidad que afecte la masa forestal del predio.

Montos

Se instauró en 2007, el Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), con un capital semilla de 30 millones de pesos, autorizados por el Ejecutivo del Estado. En 2008, 2009 y 2010 se aportaron otros 30 millones de pesos y en 2011 se hará una aportación similar. La Legislatura del Estado de México aprobó el Decreto No. 94 que contempla la transferencia de recursos al FIPASAHM, del 3.5 % del monto total del cobro del agua a los usuarios finales del recurso hídrico.

Los fondos provienen del presupuesto del Estado de México

Resultados 2007-2012

Concepto	2007	2008	2009	2011	2012
Solicitudes aprobadas	127	182	290	394	452
Beneficiarios	34,218	45,632	70,851	68,517	80,149
Superficie (ha)	16,913	25,337	47,978	51,859	61,345
Monto otorgado (\$)	25'369,50 0	38'005,50 0	71'967,00 0	77'788,50 0	92'017,50 0

*En total se han asignado en cuatro años 305.1 millones de pesos.

Origen y destino de los montos

Fuente: Gobierno del Estado

	Intermediario: FIPASAHM Destino: Conservación y manejo de suelos: recuperación, habilitación y mejoramiento de la cobertura forestal de los predios; control y prevención de los procesos que dañen los suelos. Reforestación: mantenimiento, limpia y rastreo del área beneficiada; construcción y mantenimiento de presas de filtración (como gaviones o piedra acomodada). Protección: apertura de brechas cortafuego como medida preventiva contra los incendios forestales; detectar y combatir plagas o enfermedades forestales; colocación de cercado para evitar el pastoreo. Vigilancia: conservación de la biodiversidad evitando la tala ilegal y la cacería.
Fechas	El 5 de abril de 2013 se publicó en Gaceta del Gobierno del Estado de México la Convocatoria 2013 y Reglas de Operación del Programa.
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios, certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. Líneas estratégicas: Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	
Bibliografía	http://portal2.edomex.gob.mx/probosque/desarrolloforestal/estudiosdemanejo/serviciosambientales/index.htm

Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas (PRORRIM) – Estado de México

Características	
Tipo de financiamiento	Apoyo en especie, económico, y asistencia técnica
Institución	PROBOSQUE
Objetivos	Proteger las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua, mediante el otorgamiento de apoyos transitorios para fomentar el establecimiento y el mantenimiento de las reforestaciones y plantaciones forestales comerciales.
Población potencial y objetivo	Opera en los 125 municipios del estado de México y los beneficiarios son propietarios, poseedores y usufructuarios de terrenos forestales.
Requerimientos	-
Montos	Presupuesto en el 2013 de \$7 millones de pesos, equivalente a un apoyo a 7 mil hectáreas (\$1,000 pesos por ha reforestada)

Origen y destino de los montos	Fuente: Presupuesto del Estado de México Intermediario: Secretaría de Medio Ambiente Destino: Reforestación y plantaciones forestales comerciales.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	
Bibliografía	http://portal2.edomex.gob.mx/probosque/conservacionforestal/reforestacion/prorrim/index.htm RO: http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/abr291.PDF Beneficiarios 2013: http://portal2.edomex.gob.mx/probosque/conservacionforestal/reforestacion/prorrim/groups/public/documents/edomex_archivo/probosque_pdf_prorrim2013si.pdf

Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

Características	
Tipo de financiamiento	-
Institución	CONAFOR
Objetivos	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los bosques, selvas y vegetación de zonas áridas por parte de las personas que son dueñas y poseedoras, y con ello contribuir a elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal, y al mantenimiento de la provisión de los servicios ambientales que ofrecen los bosques.
Población potencial y objetivo	Ejidos, comunidades y pequeños propietarios forestales que cuenten con autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, no maderable y de vida silvestre.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: CONAFOR Intermediarios: NAFIN, FFM Destino: Desarrollo forestal (estudios, silvicultura, certificación); conservación y restauración (reforestación de suelos, mantenimiento y protección de áreas reforestadas, servicios ambientales).
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y

	<p>complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias.</p> <p>Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.</p>
Comentarios	-
Bibliografía	<p>http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_R_FORESTA11_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce</p> <p>Evaluación: http://www.semarnat.gob.mx/programas/evaluaciones/evaluaciones2010/Documents/desempeno/S044_completo.pdf</p>

Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales

Características	
Tipo de financiamiento	Varios
Institución	SAGARPA
Objetivos	<p>Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria, mediante la conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad y con demanda de mercado, mediante la regulación de la producción de granos básicos en las principales zonas de bajo y muy bajo potencial productivo y de siniestralidad recurrente a cultivos con mayor rentabilidad en esas zonas, además de abastecer la demanda nacional y disminuir las importaciones; así como la minimización de la erosión de los suelos mediante la reconversión a cultivos con mayor cobertura vegetal y de mayor rentabilidad, además de abastecer la demanda regional.</p>
Población potencial y objetivo	<p>Personas físicas o morales, así como las instituciones u organizaciones que tengan el mismo objetivo de este programa.</p> <p>Prioridad de apoyo: 17 municipios elegibles de Michoacán (Aguililla, Aquila, Arteaga, Carácuaro, Coahuayana, Coalcomán, Chinicuila, La Huacana, Huetamo, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tiquicheo, Tumbiscatío, Turicato, Tuzantla, Tzitzio), clasificados por grado de deterioro, sobreexplotación o de escasez de recursos productivos primarios (suelo, agua, vegetación, pesquero y recursos biogenéticos o con potencial productivo).</p>
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	<p>Fuente: SAGARPA</p> <p>Destino: Obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua; Establecimiento de cultivos acordes al potencial productivo regional, aprovechando las ventanas de oportunidad del mercado; reconversión, sustituyendo anuales por</p>

	perennes, agrícolas por pecuarios o forestales, y para el mejor aprovechamiento de las condiciones agroecológicas, o producción de biomasa para la generación de bioenergía; instrumentación de planes integrales para el uso eficiente del agua mediante obras y acciones para la conservación, mejoramiento y aprovechamiento sustentable del agua, orientados a la reconversión tecnológica y productiva
Fechas	
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Líneas estratégicas: Política pública. Niveles de referencia. Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.sagarpa.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/sustentabilidad2011.aspx

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (A, M, Ev, ET, Eq, AT)
Institución	SAGARPA
Objetivos	Proteger y mejorar el estatus fitosanitario de los cultivos, a través de acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades; así como también la implementación de las buenas prácticas agrícolas (BPA) y de manejo (BPM), con la finalidad de producir alimentos que no representen un riesgo para la salud del consumidor, apoyando la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, que les permita una inserción sostenible de sus productos en los mercados.
Población potencial y objetivo	Productores agropecuarios y acuícolas organizados en organismos auxiliares de sanidad vegetal, independientemente del estrato de productor y tipo de tenencia de la unidad de producción, que sean susceptibles de sufrir pérdidas por las plagas y/o enfermedades, así como aquellos que requieran un programa de inocuidad agroalimentaria.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: Gobiernos estatales, beneficiarios Destino: Campañas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, contratación de personal técnico, adquisición de vehículos, adquisición de insumos, diagnóstico epidémico, inspección, pago de análisis de laboratorio, gastos

	administrativos para la operación de las actividades fitosanitarias.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.inforural.com.mx/programas.php?&id_rubrique=13&id_article=1218

Programa de Empleo Temporal (PET)

Características	
Tipo de financiamiento	Subsidios al salario, aportaciones económicas (P)
Institución	SEDESOL, SEMARNAT, SCT
Objetivos	Contribuir al bienestar económico de la población afectada por emergencias u otras situaciones adversas que generan la disminución de sus ingresos, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos de beneficio social o comunitario. Proporcionar a hombres y mujeres de 16 años de edad en adelante, apoyos temporales para afrontar los efectos negativos generados por emergencias o situaciones económicas que provocan la disminución de sus ingresos, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
Población potencial y objetivo	Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia en municipios de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM) así como en municipios con Alta Pérdida del Empleo (MAPE) y en aquellos en los que ocurren emergencias que producen efectos negativos en sus actividades productivas.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: SEDESOL, SEMARNAT, SCT Destino: Apoyo económico equivalente al 99% de un salario mínimo general diario vigente en la zona económica en que se desarrolla el proyecto; apoyos para el desarrollo de proyectos en los rubros de mejoramiento de la salud, preservación del patrimonio histórico, mejoramiento de infraestructura local, conservación y reconstrucción de la red rural y alimentadora, conservación ambiental, comunicación educativa ciudadana, atención alimentaria a grupos en riesgo y bancos de alimentos, acciones para mitigar el impacto del cambio climático.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integralidad,

qué aspectos?	coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Comunicación, participación social y transparencia
Comentarios	-
Bibliografía	http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Paginas/inicio.aspx RO: http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Documents/reglas_operacion_pet_2013_28_02_2013.pdf Beneficiarios: http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Paginas/recursos.aspx Evaluación: http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/pet/Documents/pet/pet2007/evaluacion_externa_2001-2006.pdf

Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas (P, A)
Institución	CONAFOR
Objetivos	Otorgar apoyos para incentivar a los dueños y poseedores de terrenos forestales o preferentemente forestales, para que participen en la protección, conservación y restauración de los recursos forestales y los recursos asociados dentro del territorio nacional, para asegurar el establecimiento de una nueva cobertura forestal en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas y semiáridas; realizar prácticas de protección, y conservación y restauración del suelo en áreas forestales para disminuir el avance de su degradación; y disminuir el riesgo de afectación de los recursos forestales por el efecto de plagas y enfermedades, así como disponer de la capacidad para atender oportuna y eficazmente los brotes de insectos y patógenos.
Población potencial y objetivo	Dueños y poseedores (ejidos, comunidades, pequeños propietarios, sociedades o asociaciones) de terrenos forestales o preferentemente forestales en ecosistemas perturbados. Prioridad para otorgar el apoyo: Terrenos forestales afectados por incendios; terrenos con obras de conservación y restauración de suelos; terrenos ubicados en un Área

	Natural Protegida; terrenos afectados por cambio de uso del suelo, tala ilegal, sobrepastoreo y otros disturbios; terrenos susceptibles de reconversión. Estado de México: Valle de Bravo (Almoloya de Juárez, Amanalco, Donato Guerra, Oztoloapan, Temascaltepec, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria, Zinacantepec); Mariposa Monarca (San José del Rincón, El Oro, Jocotitlán, Donato Guerra, Temascalcingo, Villa de Allende, Villa Victoria)
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: CONAFOR Intermediario: NAFIN Destino: Acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos forestales, sanidad forestal.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: Aprovechamiento sustentable de recursos. 1. Inclusión y equidad. 2. Pluralidad y participación ciudadana. 4. Transversalidad: integridad, coordinación y complementariedad. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de habitantes y dueños de la tierra. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	

Proyecto de Desarrollo Rural en la Región Mixteca y la Zona Mazahua

Características	
Tipo de financiamiento	Préstamos, aportaciones económicas (P, A, Cap, AT, M)
Institución	FIDA/SAGARPA/ CONAZA
Objetivos	Que las familias indígenas y rurales pobres de la región Mixteca y la zona Mazahua aumenten sus ingresos y empleo, fortaleciendo el tejido social mediante su organización para los negocios rurales e indígenas, promoviendo la producción agrícola sustentable, y rehabilitando los recursos naturales. Sus componentes son: Desarrollo de capacidades humanas y sociales; Producción sustentable; Acceso a mercados y negocios rurales; Gestión de proyectos; Estrategias de género y juventud.
Población potencial y objetivo	Los grupos objetivo del Proyecto, en su mayoría indígenas pertenecientes a la etnia Mixteca, incluyen: (a) Agricultores de subsistencia que siembran en terrenos comunales, que no generan excedentes para la venta, sin organización para la producción y la comercialización; (b) Pequeños ganaderos que pastorean sus rebaños de cabras, ovejas y vacunos en terrenos comunales, sin organización para la producción

y la comercialización; (c) Artesanos no organizados y con débil vinculación con los mercados; (d) Mujeres con incipiente participación en la producción y la generación de ingresos; y (e) Jóvenes de ambos sexos que emigran por falta de oportunidades de capacitación, de empleo y de desarrollo de negocios, localizados en los municipios priorizados de la Región Mixteca (Oaxaca, Guerrero y Puebla) y la Zona Mazahua (dos municipios del estado de México con alta concentración Mazahua: La zona Mazahua comprende 13 municipios del Estado de México: Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Temascalcingo, El Oro, Jocotitlán, Atlacomulco y Valle de Bravo; sin embargo no se especifica cuáles son los dos municipios que se incluyen en el programa).

Se ejecutará en cincuenta municipios de la Región Mixteca (estados Guerrero, Oaxaca y Puebla), y en dos municipios del Estado de México. La selección de los municipios se basará en cuatro criterios: (a) La concentración de población rural indígena con altos índices de pobreza y marginación; (b) La tipificación socioeconómica detallada de la población objetivo, que se conocerá mediante el estudio de Línea de Base a realizarse durante el primer año de la implementación; (c) Los avanzados procesos de deterioro ambiental, principalmente deforestación y erosión, como resultado de la presión de la población y la ganadería sobre los bosques, del avance de la frontera agrícola, de la escasa profundidad de los suelos, y del cambio climático; (d) El interés del Gobierno Federal por continuar con el desarrollo rural sostenible iniciado por la SAGARPA mediante sus programas institucionales, entre los que destacan: (i) el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria –PESA-, que logró mejorar la seguridad alimentaria en mil municipios de 16 estados; (ii) el Programa de Sustentabilidad de los RRNN que mejoró el abastecimiento de agua a las viviendas mediante su componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua –COUSSA-; y (iii) el Proyecto Transversal de Desarrollo de Zonas Áridas -PRODEZA-, que dotó de agua para consumo humano, animal y riego en varios municipios de la región, mediante pequeñas represas para captación y derivación de aguas de escorrentía superficial.

Requerimientos	-
Montos	Distribución del costo por componentes: Desarrollo de Capacidades Humanas y Sociales US\$ 4.79 millones (11 por ciento del costo base); Producción Sustentable US\$ 11.80 millones (27 por ciento del costo base), destinados a: (i) Infraestructura para captar y distribuir agua para riego y consumo humano, animal e industrial; (ii) Capacitación y asistencia técnica para el uso sustentable de los recursos naturales y para modernizar la producción agropecuaria; y (iii) Fondos para el uso sustentable de los recursos naturales – obras de conservación de suelos y sistemas agroforestales; Accesos a Mercados y Negocios Rurales US\$ 24.71 millones (57 por ciento del costo base) para: (i) la formulación de planes de negocios de los encadenamientos empresariales y las MER; (ii) la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento en temas de comercialización e inteligencia de mercados; y (iii) Fondos para capitalizar las parcelas productivas y los agostaderos comunales – plantaciones perennes de frutales y forrajeras, pequeñas construcciones y cercos para

	el manejo de caprino y ovinos, sistemas de riego, invernaderos con riego-; y (iv) Fondos para capitalizar las microempresas mediante construcción y equipamiento de centros para el agregado de valor a la producción primaria; Gerencia del Proyecto. US\$ 2.24 millones (5 por ciento del costo base).
Origen y destino de los montos	Fuente: Gobierno Federal (15%), Préstamo FIDA (39%), Donación FIDA (4%), Préstamo FFESA (32%), Beneficiarios (mano de obra y materiales locales, aprox. 10%) Destino: Promoción de la formación y fortalecimiento de las organizaciones económicas básicas; desarrollo de capacidades humanas; apoyo a la producción agrícola sustentable mediante la rehabilitación y gestión de recursos naturales, acceso a agua para irrigación, consumo humano, animal y agro-industrial; desarrollo de redes de emprendedores y microempresas rurales, así como facilitar el acceso a mercados.
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 3. Transparencia y legalidad. 4. Transversalidad: integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno). 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. 7. Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades. 8. Promover la competitividad de las economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de las empresas forestales comunitarias. Líneas estratégicas: Política pública. Esquemas de financiamiento. Arreglos institucionales. Niveles de referencia. Monitoreo, reporte y verificación (MRV). Salvaguardas Sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	-
Bibliografía	

Reconversión productiva

Características	
Tipo de financiamiento	Aportaciones económicas
Institución	SAGARPA
Objetivos	Mejorar el ingreso de los productores mediante la conversión de áreas a cultivos de mayor rentabilidad, aprovechando el potencial productivo en el país, con la finalidad de ordenar la producción de granos básicos en las principales zonas de muy bajo y bajo potencial productivo, conforme a la clasificación del INIFAP del 2007 y actualizaciones parciales posteriores, y siniestralidad recurrente conforme a la clasificación que hace CONAGUA cada año; además de abastecer la demanda nacional y disminuir las importaciones.
Población potencial y objetivo	Personas físicas o morales que se dediquen a actividades agrícolas, cuyos predios estén ubicados en zonas de muy bajo y bajo potencial productivo, de alta siniestralidad; en

	zonas con producción excedentaria o en zonas en donde se promueva el ordenamiento de mercados.
Requerimientos	-
Montos	-
Origen y destino de los montos	Fuente: SAGARPA Intermediarios: Entidades federativas Destino: paquetes tecnológicos
Fechas	-
¿Compatible con REDD? ¿En qué aspectos?	Principios: 1. Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género). 2. Pluralidad y participación ciudadana. 5. Distribución equitativa de beneficios. 6. Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad de los habitantes y dueños de la tierra y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Líneas estratégicas: Niveles de referencia. Salvaguardas sociales y ambientales. Comunicación, participación social y transparencia.
Comentarios	Se podrá apoyar por un periodo máximo de tres años en cultivos anuales y de cuatro años en perennes.
Bibliografía	http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/Documents/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20SAGARPA%202013,%20compiladas%20_1a%20y%202a_modificacion.pdf

ANEXO 2: LISTA DE INSTITUCIONES DE SOCIEDADES FINANCIERAS Y DE MICROFINANCIAMIENTO

En el Estado de México y Michoacán existen diversas Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS) y Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) que apoyan al sector rural a través de diversos mecanismos de micro financiamiento y otros servicios para proveer de recursos a las sociedades de bajos ingresos. Los principales productos que se ofrecen son: créditos (individuales, grupales y productivos), inversiones (ahorro), seguros de vida, y educación financiera.

A continuación se describen las principales asociaciones y organismos vinculados a instituciones financieras rurales:

Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales (FEDRURAL)

www.fedrural.org

Es un organismo de integración especializado en supervisión auxiliar, asistencia técnica profesional y autorregulación de instituciones financieras de ahorro y crédito que operen preponderantemente en el sector rural (Sociedades Financieras Comunitarias "SOFINCOS" y Sociedades Financieras Populares "SOFIPOS"). Se especializa en atender Instituciones Financieras Rurales que operan con productores agropecuarios, indígenas, campesinos y población de bajos recursos.

El objetivo principal de FEDRURAL es crear, desarrollar y profesionalizar Instituciones Financieras que apoyen en la Inclusión Financiera y Bancarización con servicios financieros de calidad en comunidades rurales, incluyendo acciones como:

- Apoyar la construcción de un sistema financiero rural sólido y confiable, colaborando con ello a que sus afiliadas y asociadas ofrezcan servicios financieros accesibles y seguros a la población de menores ingresos y recursos económicos.
- Contribuir al desarrollo, profesionalismo y regulación adecuada de las Instituciones Financieras del sector rural en México.
- Fomentar la constitución, desarrollo y profesionalización de instituciones financieras rurales comprometidas en brindar servicios financieros adaptados a las necesidades de las zonas rurales, indígenas y marginadas en México, fomentando la inclusión financiera y bancarización.

SMB Rural

<http://www.amucss.org.mx/Sitio/index.php/patmir/item/121-smb-rural>

Creado por AMUCSS, SMB Rural es una SOFINCO que actúa como intermediario financiero local, la cual pretende construir un modelo sostenible y replicable para satisfacer las necesidades de servicios financieros de calidad y proximidad a la población que habita en las regiones rurales, y contribuir al desarrollo económico y a la reducción de la vulnerabilidad de los productores y las familias del medio rural y campesino.

Los servicios que ofrece son productos financieros como ahorro, crédito, crédito grupal, crédito de vivienda, seguros, microseguros, remesas, pago de cheques oficiales, pago de servicios como luz eléctrica, diseñados y adaptados a la sociedad rural mediante proximidad social y física para facilitar la bancarización.

SMB Rural tiene como sedes las ciudades de San Cristóbal de las Casa (Chiapas), Huejutla de Reyes (Hidalgo), Zacatlán (Puebla) y Miahuatlán de Porfirio Díaz (Oaxaca).

- Socios: 36,277
- Total activo: 91.7 mdp
- Total cartera de crédito: 74 mdp
- Captación tradicional: 72 mdp

Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social A.C. (AMUCSS)

<http://www.amucss.org.mx/Sitio/>

Es una red de instituciones financieras rurales con dedicada a la creación y operación de instituciones financieras comunitarias, así como en la construcción de micro-bancos rurales en zonas indígenas de migración en México.

Servicios

- **Seguros.** Se creó la Red Solidaria de Microseguros Rurales S.C. (Red Sol) la cual brinda acceso a microseguros de vida, microseguros de remesas, certificados de repatriación y microseguros agrícolas. Red Sol vincula una red de instituciones micro financieras con empresas aseguradoras nacionales e internacionales (Agroasemex, ZURICH, entre otras) para ofrecer una amplia gama de seguros adaptados.
- **Remesas.** Envíos Confianza responde a la necesidad de acercar el servicio de recepción de remesas a las personas que más lo necesitan: las familias rurales transnacionales de bajos ingresos. Institución orientada a proveer un acceso seguro y de calidad para las familias marginadas en zonas rurales a servicios de pago de remesas de Estados Unidos a México. Está constituida como una amplia red de instituciones micro financieras que operan en comunidades remotas.
- **Desarrollo Rural.** Sierras Verdes A.C. actúa como agencia de desarrollo para promover un modelo innovador de incubadoras locales de proyectos productivos y microempresas rurales en las comunidades marginadas del país, impulsando la organización económica de grupos de productores rurales y fomentando el desarrollo económico de las actividades locales por medio del apoyo a la producción agropecuaria, forestal y artesanal; su integración a cadenas productivas y el acceso a servicios y productos financieros en el medio rural.
- **Educación Financiera.** El área de Educación Financiera de AMUCSS tiene la misión de garantizar la comprensión de los socios o beneficiarios directos sobre los productos y servicios financieros. Es un programa educativo para mejorar los procesos de integración de los socios y sus beneficiarios a su institución, entendiendo los procesos organizativos entre los órganos de dirección y operativos de las Instituciones Financieras. Su objetivo es proporcionar a los socios y beneficiarios conocimientos y herramientas financieras necesarias para planificar

y administrar sus ingresos de mejor manera, tomando decisiones responsables sobre la utilización de los servicios y productos financieros, para contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

Apoyo Múltiple

<http://apoyomultiple.com/quienes-somos.php>

Esta sociedad dirige sus esfuerzos a la complementación eficaz, eficiente, honesta y equitativa de los programas públicos de fomento mediante la inversión privada y el esfuerzo para que el impacto de la inversión o del consumo generado sea favorable para las personas, familias y regiones del país.

Se pretende crear bienestar y crecimiento económico en beneficio de la población objetivo y comunidades, y lograr que las utilidades le permitan a la empresa crecer y diversificar sus productos conforme al portafolio de necesidades de la población de bajos recursos.

Instituciones de Microfinanciamiento

A continuación se presenta una tabla que resume las entidades de microfinanciamiento, entre ellas Sofomes y Sofipos, identificadas que operan en los estados de la cuenca de Cutzamala, indicando los tipos de servicios ofrecidos, volumen de cartera, número de clientes, e intereses promedio de los créditos otorgados.

Tabla 7. Instituciones de crédito y microfinanciamiento en la cuenca de Cutzamala

Socio	Estado relevante en el que opera ⁶	Principales servicios	Notas
Administradora de Caja Bienestar	Estado de México	Ahorro, tarjeta de débito, inversiones, remesas, pago de servicios.	Préstamo promedio: \$ 37,729.99 Total de clientes: 89990 Total de cartera: \$ 878,045,350.69
Asociación Pro Mujer de México, A.C.	Estado de México	Créditos individuales productivos, bancos comunales, grupo solidario; capacitación y vinculación	Préstamo promedio: \$ 4,519.94 Total de clientes: 39,577 Total de cartera: \$ 178,885,570.00
Banco Compartamos, S.A.	Los 31 estados de la República Mexicana	Crédito mujer, crédito adicional, crédito mejora tu casa, crédito comerciante, crece tu negocio, seguro de vida, seguro de vida integral.	Préstamo promedio: \$ 5,263.85 Total de clientes: 2,393,496 Total de cartera: \$ 12,599,000,000.00 Crédito mujer y adicional 77.7% int. CAT 116.3% (2pagos semanales) Crédito indiv. 72.5% int. Crédito comerciante 82.8% int. CAT 126% Crédito mejora tu casa 69.2% int.
Banco Forjadores, S.A.	Estado de México, Michoacán	Crédito a grupos solidarios y seguros de vida	Préstamo promedio: \$ 4,200.12 Total de clientes: 52,805 Total de cartera: \$ 221,787,475.00
Bicentenario Efectivo, S.A. de C.V.	Edo. de México	Crédito personal 3%, PyME 7% y solidaria 90%.	Préstamo promedio: \$ 11,000.00 Total de clientes: 5200 Total de cartera: \$ 36,048,345.37
CEGE Capital, SAPI de C.V. (Financiera Contigo)	Edo. México, Michoacán	Crédito solidario.	Préstamo promedio: \$ 7,164.00 Total de clientes: 812 Total de cartera: \$ 5,646,740.71
Crédito Real, S. A. P. I. de C. V. SOFOM, E. N. R. (Credi Equipos)	Michoacán	Préstamo grupal	Préstamo promedio: \$3,640.60 Total de clientes: 81,463 Total de cartera: \$ 296,574,584.00
Desarrolladora e Impulsora de Negocios Sapi de CV SOFOM ENR http://w.mawebcenters.c	Michoacán y Estado de México	Crédito Individual y Solidaria y comunal	Préstamo promedio: \$ 8,425.00 Total de clientes: 373 Total de cartera: \$ 212,636,294.00

⁶ El estado indicado puede no ser el único en el que la empresa micro financiera opere. Solamente se mencionan los estados relevantes para el proyecto de mapeo de financiamiento.

om/crediconfiamexico/cred_comunal.php			Indiv. 69.6% int anual CAT 169.31% Comunal 69.6% int annual CAT 228.68% Solidario 69.6% int. anual CAT 208.27% CAT 146.3%
FINAMIGO, Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. de C.V. SFP (FINAMIGO) http://www.finamigo.com.mx/	Estado de México	Crédito Individual y vivienda Producto de ahorro: A la vista e inversión a plazo Otros financieros: Pago de remesas nacionales, pago de remesas internacionales, venta de seguros, recepción de pagos de recibo Telmex y venta de tarjetas de larga distancia Otros no financieros: Educación financiera	Préstamo promedio: \$ 4,749.64 Total de clientes: 28,621 Total de cartera: \$ 135,939,379.68 CrediYA 36% int. anual sobre saldos insolutos CAT 44.7% Solidario 94.2% int. anual Individual 94.2%-119.88% int. anual Prendario 71.4% int. anual CAT 96% Ahorro 1.5%-2% int. anual
Financiera Labor, S.A.P.I de C.V. SOFOM E.N.R. (FINLABOR)	Estado de México	Crédito Individual, grupo solidario y comunal	Préstamo promedio: \$ 3,772.42 Total de clientes: 15,092 Total de cartera: \$ 56,933,389.00
Grupo Crediexpress, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R. (CREDEX) http://credex.com.mx/	Occidente, Pacífico y Bajío	Crédito Individual Actividad productiva, Individual, Consumo, Grupal Actividad Productiva, seguros de vida	Préstamo promedio: \$ 3,260.26 Total de clientes: 31,121 Total de cartera: \$ 101,462,397.00 Comunal 75.9-116.85% int. anual CAT 246.9% Cred. Negocio 90.12-07.19%int. anual CAT 97.18%
Grupo Finclusión de México, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. http://www.finclusion.com/corporativo/productos/	Chiapas, Estado de México, Michoacán	Crédito Comunal, Crédito Individual, Crédito Solidario, Seguro De Vida	Préstamo promedio: \$ 8,052.00 Total de clientes: 32280 Total de cartera: \$ 147,269,538.57 Comunal 5.8% int. mensual CAT 169.7% Prendario 4.4% int. mensual CAT 168.2% Individual solidario 4.4% int. mensual CAT 174.8%
Itaca Capital, SAPI de C.V. SOFOM E.N.R.	Estado de México	Crédito solidario	Préstamo promedio: \$ 4,829.44 Total de clientes: 22,995 Total de cartera: \$ 111,052,887.13
KapitalMujer, S.A. de C.V., SOFOM E. N. R. (MASKAPITAL) http://www.maskapital.com.mx/	Estado de México	Grupo solidario, crédito individual, banca comunal	Dirigido solo a mujeres Préstamo promedio: \$ 3,105.23 Total de clientes: 54,074 Total de cartera: \$ 167,912,143.87 Crediprogreso 5% int. (mensual?)
Microcrédito para la	Estado de México	Crédito solidario, Capacitación de	Total de clientes: 581

Emprendedora Rural SAPI de C.V. SOFOM E.N.R. http://www.caminemos.com.mx/		clientes nuevos	Total de cartera: \$ 6,862,870.00
SIEMBRA SAPI de CV SOFOM ENR (SIEMBRA) http://www.siembra.com.mx/	Estado de México	Crédito individual, solidario y grupal; educación financiera	Préstamo promedio: \$ 7.000.00 Total de clientes: 9000 Total de cartera: \$25,689,083.00
Siempre Creciendo, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Estado de México	Crédito productivo individual y solidario	Préstamo promedio: \$ 3,070.37 Total de clientes: 94,983 Total de cartera: \$ 291,632,535.00
Sociedad Operadora de Microfinanzas SAPI de C.V. SOFOM E.N.R. (SOMIC) http://www.somic.mx/	Estado de México	Crédito solidario y Capacitación y foros de desarrollo.	Préstamo promedio: \$ 4,701.81 Total de clientes: 25,456 Total de cartera: \$ 119,689,250.00 Grupal solidario 55.68% int. anual sobre saldos globales CAT 181.74%
Solfi, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	Estado de México	Grupos solidarios, seguro de vida	Préstamo promedio: \$ 3,578.19 Total de clientes: 30,509 Total de cartera: \$ 109,166,941.67
Vision Found México, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. (FRAC)/ SOFIPO	Estado de México, Chiapas, Michoacán	Crédito Individual, Grupo Solidario, Banca Comunal, Familia Emprendedora, Capacitación de grupos solidarios, capacitación de créditos individuales	Préstamo promedio: \$ 5,197.37 Total de clientes: 24,552 Total de cartera: \$ 127,605,950.80



www.alianza-mredd.org

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE
EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN